



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA
UNIDAD XOCHIMILCO**

**DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES
MAESTRÍA EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**ALCANCES Y LIMITACIONES DE LA INTEGRACIÓN
ENERGÉTICA: UN RETO DENTRO DE LA UNIÓN DE
NACIONES SURAMERICANAS (UNASUR)**

**TESIS PARA OPTAR POR EL GRADO DE:
MAESTRA EN RELACIONES
INTERNACIONALES**

**PRESENTA :
LCDA. YESSENIA PAOLA BRIONES
MOLINA**

**Director de tesis: Dr. Armando Pineda Osnaya
Lector interno: Mtro. Enrique Catalán Salgado
Lector externo: Dr. Anil Hira**

Ciudad de México, 22 de febrero de 2018.

A mis padres y a mis abuelas como muestra de gratitud infinita. Gracias.

A Olivia, mi cubana favorita, cuyo apoyo moral y académico fue primordial en el desarrollo de esta tesis.

A mis maestros Armando Pineda, Anil Hira y Enrique Catalán, quienes influyeron significativamente en mi vida estudiantil, y sin cuya experiencia y motivación diaria este trabajo no podría haber concluido.

A mis mejores porristas Vianca y Laura.

Índice

Introducción	1
Capítulo 1: Perspectiva teórica	5
1.1 Sueños históricos	6
1.2 Desarrollo conceptual de integración	7
1.3 Integración energética	9
1.4 La doble cara de la integración energética: una aproximación teórica	10
1.4.1 Funcionalismo	12
1.4.2 Intergubernamentalismo Institucional	13
1.4.3 Neofuncionalismo	14
1.4.4 Interdependencia compleja	15
1.5 Reflexiones de las teorías: ¿las experiencias de integración europea sirven para explicar el fenómeno sudamericano?	17
Capítulo 2: El curso de la integración energética en América del Sur	20
2.1 Pasado y presente de la Integración regional	21
2.1.1 La dimensión energética en los procesos de integración	23
2.2 Experiencias regionales de cooperación energética	25
2.2.1 Experiencias de Cooperación Energética en la CAN	28
2.2.2 Experiencias de Cooperación en MERCOSUR	30
2.3 El surgimiento de UNASUR	31
2.3.1 Antecedentes: 2000-2007	33
2.3.2 Consolidación: 2008	34
2.4 Iniciativa energética en la UNASUR	37
2.4.1 Consejo Energético Suramericano (CES)	38
2.4.2 Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN)	39
2.5 UNASUR, ¿más de lo mismo o un proyecto a seguir?	41
Capítulo 3: Economía de la energía: Perfil energético regional (2015)	45
3.1 Panorama energético sudamericano	46
3.1.1 Sector hidroeléctrico	47
3.1.2 Sector Gasífero	49
3.2 Perfil energético de los países sudamericanos	50
3.3 Energía e Integración: Alcances	60
3.4 Energía e Integración: Límites	64
3.5 Condiciones necesarias para la integración energética en el contexto sudamericano	67

Capítulo 4: Política de la Energía: Integración y discurso político	70
4.1 Contexto sudamericano de la política regional energética del nuevo siglo	72
4.2 La figura presidencial y la flexibilidad institucional en la UNASUR	74
4.2.1 Integración e ideología: 1998-2010	75
4.2.2 Integración e ideología: 2011-2017	79
4.3 Búsqueda de cooperación en el sector energético	80
4.4 Perspectivas de la UNASUR: ¿Cómo queda la integración ante un contexto político desfavorable?	83
4.5 Una revisión de la propuesta energética de la UNASUR: El problema de la gobernanza	85
Elaboración: Propia	88
Conclusiones: Una revisión de la estrategia energética de la UNASUR	90
Bibliografía	96
Anexos	105
Anexos n°1: Infraestructura eléctrica por país	105
Anexos n°2: Infraestructura gasífera por país	106
Anexos n°3: Breve recuento energético regional (2015)	108
Anexos n°4: Evolución de variables macroeconómicas regionales, 2000-2016 (miles de millones de dólares)	109
Anexos n°5: Análisis quinquenal de variables macroeconómicas, 2000-2016	110
Anexos n°6: Cronología de la UNASUR	111

Resumen

Dada la importancia estratégica de la energía en el incremento de la productividad y en el mejoramiento del estándar de vida de una sociedad; en recientes años, los proyectos de integración de América del Sur han incorporado a la energía, como un elemento esencial para el desarrollo de la región.

De hecho, con la firma del tratado de constitución de la UNASUR, en 2008, empezó un proyecto regional con miras a institucionalizar el régimen energético e involucrar a todos los países ya partícipes dentro de este esquema.

A pesar de tener condiciones y experiencia en la materia, la región no ha podido pasar de las declaraciones hacia la implementación de políticas. Por lo que se argumenta que, dentro de los obstáculos para la integración de este sector, el más importante es la política y que ninguna de las instituciones creadas es capaz de lidiar con las divergencias presentes en las preferencias gubernamentales.

Abstract

Given the strategic importance of energy in increasing productivity and improving the living standards in a society; in recent years, integration projects in South America have incorporated energy as an essential element for the development of the region.

In fact, since the signing of the UNASUR constitution treaty, in 2008, a regional project was started with a view to institutionalize an energy regime and involving all countries already participating in this scheme.

Despite having conditions and experience in the matter, the region has not been able to move from declarations to the implementation of policies. So it is argued that, within the obstacles to the integration of this sector, the most important is the policy and that none of the institutions created is capable of dealing with the divergences present in government preferences.

Palabras Clave

Integración regional, UNASUR, Interconexión energética

Introducción

En un contexto internacional de fluctuaciones de precios, elevada demanda de energéticos y crecimiento insuficiente de las reservas para cubrirla, la energía se ha convertido en un tema central de diversas agendas de política exterior. De hecho, esta constituye una fuente de poder que no puede ser considerada como una simple mercancía (Sohr, 2006), debido a que gran parte del desenvolvimiento de la actividad productiva del mundo contemporáneo depende de fuentes energéticas. Sin embargo, el acceso a ella resulta limitado. Así, la Agencia Internacional de Energía (AIE), señala que para el 2015 más de 1 200 millones de personas, es decir, alrededor del 17% de la población mundial, carecían de acceso a la electricidad.

Por su parte, Sudamérica es rica en este tipo de recursos, aunque sus reservas de energía no se distribuyen uniformemente. Por ejemplo, algunos países poseen gas natural y un gran potencial hidroeléctrico, mientras que otros enfrentan problemas de escasez de estos recursos. Así, la región presenta una complementariedad, caracterizada por la diversidad y heterogeneidad de las fuentes disponibles entre las diferentes naciones (Casas, 2012, p.168). Con la intención de asegurar un suministro estable de energía como requisito necesario para mejorar la competitividad y la seguridad en el área, en los últimos treinta años, los gobiernos han realizado esfuerzos para diseñar mecanismos de cooperación y complementariedad energética, con el objetivo de lograr una mayor interconexión entre los corredores regionales, con miras a conseguir una integración de este tipo.

Hasta la década del ochenta, las iniciativas en materia energética estuvieron basadas en la complementación de economías y no en acuerdos de integración (Cardozo, 2006b), entre las que destacan los proyectos hidroeléctricos binacionales en los que participan en su mayoría países del Cono Sur. Estos grandes proyectos fueron clave para el desarrollo de la industrialización de la región, ya que permitió la provisión de energía a bajo costo.

Durante la década de los noventa, las iniciativas energéticas surgieron en un contexto en el que la garantía del acceso a la energía fue considerado como estratégico y en el que el desarrollo de proyectos de integración se convirtió en uno de los aspectos de mayor relevancia para el crecimiento de las naciones. De allí la necesidad de configurar una política común sobre los recursos naturales regionales sobre todo la de una mayor cooperación en el uso entre los países miembros, por lo que organismos de integración como el Mercado Común del Sur (MERCOSUR) y la Comunidad Andina de Naciones (CAN) desarrollaron una serie de iniciativas energéticas con resultados que se mantienen hasta la actualidad.

Sin embargo, la energía como objetivo primordial de un proceso de integración se constituirá más adelante en el seno de la Unión de Naciones Suramericanas (UNASUR), que mediante su *Tratado Constitutivo* firmado en 2008, formalizó un proyecto de integración regional que difiere en varios aspectos de las anteriores oleadas de regionalismo, pues plantea una integración de tipo política que permita la cooperación en otras áreas, no sólo la económica. Dentro de estas se encuentra la energía, construcción de infraestructura, y más recientemente la defensa, salud y educación.

En lo referente a la energía, la UNASUR propone la coordinación en este sector bajo el argumento de que la región tiene suficientes reservas para cubrir sus necesidades por décadas. Al mismo tiempo, hace énfasis en la hidroelectricidad y el gas natural, ya que al resultar abundantes y altamente demandados dentro de la región, el aprovechamiento de estos adquiere mayor importancia, porque permitiría la consolidación de nuevos proyectos, además de servir como base a los procesos de integración regional. En definitiva la propuesta energética nacida en la *Cumbre de Margarita*, en 2007, propuso como objetivo principal un modelo de integración energética para el continente a convertirse en algo similar a lo que fuera la estrategia del carbón y el acero en los inicios de la Unión Europea (UE). No obstante los enormes beneficios como: la optimización y diversificación del uso de los recursos, la obtención de economías de escala y una reducción de riesgos en el suministro; la energía, que unió a la Europa del siglo pasado, parece hoy separar a América del Sur.

Lo anterior debido a que desde sus inicios la UNASUR ha presentado dificultades concernientes a la no superación tanto de, los fracasos de otros proyectos anteriormente emprendidos en la región y la división ideológica de sus miembros. Dentro de este contexto, la evolución del mapa geopolítico de América del sur y sus implicaciones en el sector energético hará necesario abordar el tema de la integración y tener en cuenta la situación política equivalente al proceso. Además, se tiene que considerar que a pesar de que la UNASUR se presenta como un proyecto diferenciado, esta comparte un elemento en común con la mayoría de los esquemas regionales consiste: su diseño institucional es intergubernamental y otorga un gran peso a la figura presidencial. Lo que en los inicios de las negociaciones permitió un avance acelerado en la cooperación, en los últimos años se ha convertido en causa de retrasos de las mismas.

Así, el ejemplo europeo de integración energética en el que los enemigos decidieron consolidarse como una unidad en base a dos recursos energéticos, y que esa unión permitió un avance político, en nuestra región, la integración de este tipo está atascada por las diferencias políticas de toda naturaleza. Por lo que la UNASUR se enfrenta a un desafío de constituir un bloque relevante y capaz de permitir la unión y convergencia de intereses y acciones concretas entre los países.

La presente tesis tiene como **objetivo general**: Analizar las posibilidades de éxito y las principales dificultades para la implementación del proyecto de integración energética en América del Sur, a través del estudio de caso de la UNASUR.

Por su parte, los **objetivos específicos** versarán sobre:

1. Estudiar el regionalismo sudamericano contemporáneo y determinar causas y problemas estructurales.
2. Describir las características de complementariedad económica y beneficios a alcanzar dentro del perfil energético regional.
3. Determinar las condiciones que propiciaron el surgimiento de la UNASUR y las implicaciones del factor político sobre el esquema de integración.
4. Explicar los diferentes acuerdos previos de cooperación en el sector energético y señalar algunas las limitantes dentro de la UNASUR.

Por lo tanto, la mayor parte del estudio está dedicado a responder la siguiente pregunta de investigación: ¿Cuánta integración política y económica es necesaria para lograr la integración energética en América del Sur? Para lo cual se plantea la siguiente **hipótesis**:

Si bien la UNASUR se inició como un proyecto de integración energética, no ha sido capaz de extender la cooperación al ámbito político. Esto ocasiona que el éxito de los objetivos propuestos en un inicio se vea afectado por la falta de cohesión en este sentido, la UNASUR no tiene el poder suficiente para conciliar las estrategias corporativas de las empresas energéticas con la agenda nacional de los países miembros.

En el primer capítulo se exponen los distintos conceptos de la integración y se hace referencia a lo que se entiende por integración energética; además se abordan distintos debates y análisis de los diversos enfoques existentes sobre la importancia de un proyecto integrador.

En el segundo capítulo se realiza un análisis histórico acerca del desarrollo y el contexto

internacional de los procesos de integración en la región en Sudamérica. Asimismo se describen las diversas estructuras institucionales con el objetivo de permitir la comprensión de la situación actual y se evalúan los principales avances y fracasos de los mismos, con el objetivo de introducir las principales características que la UNASUR comparte en la actualidad. Del mismo modo, se continuará con el análisis de las transformaciones en el manejo de energéticos desde la década del 80 hasta la actualidad y su relación con los esquemas de integración de la zona, así como un resumen de los proyectos energéticos actualmente vigentes en la región.

En el tercer capítulo se realiza un balance energético hasta el 2015, con el objetivo de brindar un panorama regional de la situación global e individual de los recursos e introducir la temática económica de este tipo de integración. De igual forma, en este apartado se subyazarán los principales beneficios a obtener y obstáculos a superar en el proceso de constitución de un proyecto de tal magnitud.

La elaboración de la investigación coincide con una etapa particularmente centrada en el avance o no de la unidad de la regional de la mano de UNASUR, lo cual constituye un momento oportuno para abordar la trayectoria histórica, el debate conceptual y los posibles desafíos futuros de la integración de este esquema y de su proyecto regional. Por último, se expondrá en el cuarto y último capítulo de esta tesis un análisis político regional con el objetivo de determinar los principales problemas que presenta la UNASUR en relación con el proyecto de energía y se efectúa un marco de análisis sobre estos con el fin de brindar un aporte hacia la problemática energética regional.

Capítulo 1: Perspectiva teórica

La conformación y fortalecimiento de esquemas de integración regional suscitan gran interés para los Estados, por la posibilidad de maximizar sus beneficios económicos y mejorar su competitividad a nivel internacional. Dentro de la región, las experiencias en este sentido han tenido una orientación fundamentalmente económica, al partir del supuesto de que a través de este tipo de modelo se podría avanzar en aspectos más complejos, como el político (González, 2008, p.7).

En este marco, el estudio de la integración regional busca explicar cómo y por qué los Estados ceden ciertos atributos de su soberanía, al tratar de articularse voluntariamente con sus vecinos, al tiempo que adquieren nuevas técnicas para resolver sus conflictos (Haas, 1971, cp. Botto, 2015). La nueva época que vive la región plantea un desafío pragmático de integración que no se limita a un ámbito en específico, sino que trata de abarcar todos los sectores posibles.

En ese contexto, las principales teorías sobre la dinámica integral de los procesos de regionalización se derivan de los enfoques de las Relaciones Internacionales (RI); sin embargo, estas han estado fundamentadas en concepciones eurocéntricas, lo que ha originado una confusión sobre la delimitación de unas teorías con relación a las demás y, sobretudo, su utilidad para explicar lo que sucede en otras regiones. De hecho, la visión de una Europa que se integró pacífica y voluntariamente ha estado tan presente en los análisis que se ha llegado a argumentar que su experiencia podría brindar algunas lecciones para América del Sur.

A partir de lo planteado, en esta primera parte de la investigación se brinda información sistematizada acerca del estudio de la integración, por lo que se abordan debates y análisis de diversos enfoques en la materia. Luego, se establecen los alcances del sector energético y se determinan los elementos que lo caracterizan, a fin de plantear algunas teorías de integración que permitan determinar ciertas características claves a lo largo del proceso de integración regional y en especial en el marco de la UNASUR.

Así, este capítulo culmina haciendo una reflexión (crítica) sobre los aportes de las teorías extraídas de la UE y se tratan algunas lecciones que bien podrían (o no) aplicarse a la región sudamericana. Como parte sustancial de este capítulo se espera responder la primera interrogante de la investigación: ¿Por qué no hay una sólida integración en América del Sur? ¿La promoción del sector energético efectivamente podrá extrapolar hacia otros sectores?

1.1 Sueños históricos

Después de alcanzada la independencia, los países de América Latina comenzaron a contemplar las posibilidades de integración; sin embargo, en lo referente al tema, la historia de esta subregión resulta bastante errática y repetitiva. Han transcurrido más de doscientos años de la *Carta de Jamaica*¹, en la que Simón Bolívar plasmó sus ideas de la creación de una federación entre las nuevas repúblicas sudamericanas y a pesar de las constantes asambleas y tratados firmados, ninguno de estos esfuerzos ha sido efectivo.

Tal antecedente marcaría una larga trayectoria de establecimiento de agendas de integración que intentaron concretarse desde la década del sesenta del pasado siglo, pero que aún continúan inconclusas. Así, la región mantiene la esperanza de obtener mejores resultados en el próximo esquema. Por ello, al tiempo que América del Sur es el subcontinente con mayor experiencia en esta materia, es el que menores resultados ha alcanzado tanto en la consolidación institucional, como el cumplimiento de sus objetivos originales (Botto, 2015).

Incluso, algunos de sus acuerdos luego de años de funcionamiento cambiaron de nombre, con el objetivo de evitar los costos que ocasionaría la profundización del esquema. Por lo que el accionar político se reduce en nuevas declaraciones, nuevos tratados, y nuevos acuerdos. Por un lado, en términos generales, las limitantes integracionistas responden más a factores exógenos que endógenos; y a pesar de la historia y cultura compartida, existen aún cuestiones como las enormes asimetrías entre los Estados, la renuencia a perder cuotas de soberanía, y la diferencia en la política regional no permiten lograr una sólida integración.

Por otra parte, la particularidad de la región en cuanto al mantenimiento de distintos grupos subregionales, con intereses y objetivos diferentes, en la que sus participantes colaboran en ambos al mismo tiempo, impide la consolidación de un esquema fuerte y único. A pesar de la retórica, a inicios del siglo XXI surgieron otros proyectos regionales que alegaban una vez más la unidad regional y retomaban los postulados de Bolívar. Tal es el caso de la UNASUR.

Formada por los doce países sudamericanos, pretende incluir temas tales como el desarrollo, diálogo intergubernamental, bienestar social e integración energética y vial. La

¹Texto escrito por Simón Bolívar en 1815 en Kingston, Jamaica. La misma es considerada como uno de los documentos clave para la independencia de las antiguas colonias españolas en Latinoamérica. La obra buscaba demostrar la intención del Simón Bolívar de romper los lazos que existían con España, ya que esta representaba fuente de yugo y opresión para la región.

UNASUR plantea que para lograr el éxito en el proceso de integración, el mismo debe fundamentarse a través del desarrollo de un sector específico de la economía, el cual debe ser afín a todos sus miembros, y permitir generar la necesidad de coordinación ante la creciente interdependencia entre los Estados y demás sectores, por ello plantea a la integración energética como un sector estratégico para todo el proyecto.

Pero, a más de quince años de la *Declaración de Brasilia*², los resultados en materia de cooperación en esta materia parecen estar estancados, esto en parte, por la débil institucionalidad que ha presentado UNASUR desde el inicio de sus negociaciones. A pesar de sus visibles avances, la región no ha logrado consolidar su proceso de integración para que este tenga la suficiente capacidad de unificar a la región, es especial debido a la falta de una estructura sólida que le permita mantenerlos en el tiempo.

1.2 Desarrollo conceptual de integración

El término integración puede significar proximidad geográfica; para otros, implica la existencia de una mutua dependencia, ya sea de índole económica o de seguridad (Homez, 2017, p.11). De hecho, en palabras de Balassa (1964), “en la teoría (...) aún no existe un concepto claro para integración” (p.1).

Las teorías que intentan explicar dicho comportamiento varían de acuerdo con el contexto político y económico en el que han surgido. Así, Haas (1958) la entiende como “el proceso en que los actores políticos son persuadidos a transferir sus lealtades, expectativas y actividades a un nuevo centro, cuyas instituciones procesan o demandan jurisdicción sobre los estados (...)” (p.16).

Para Keohane (1984, cp. Flores, 2011) la integración es un “sistema de interacción entre distintos actores y organizaciones cuyo objetivo es lograr unos niveles de conformidad recíproca mediante (...) la coordinación de políticas” (p.72)

Por su parte, Tinberger (1954, cp. Frambes-Buxeda, 1993) entiende a la integración como “un esfuerzo para realizar una estructura deseable de economía internacional mediante la eliminación de barreras artificiales, haciendo óptimo su funcionamiento e implementando elementos para su coordinación y unidad” (p.274).

Por un lado, los primeros conceptos contemplan a la integración desde un aspecto más

² Es considerada la primera reunión de presidentes suramericanos, en la que se propusieron los primeros lineamientos para llevar a cabo una integración de tipo político, social y económico en la región. Fue realizada en Brasilia, en el año 2000.

político, cuya discusión se basa en el nivel de integración perseguida por los Estados en función del nivel de soberanía que están dispuestos a ceder. Por lo que se asume que la integración política es un proceso progresivo mediante el cual los actores nacionales cambian su lealtad y expectativas hacia una nueva organización supranacional. También, debe presentar desarrollo institucional, burocracia propia, mecanismos de resolución de controversias, políticas "comunitarias" y posibilidad de desbordamiento hacia otras esferas que podrían derivar en mayor capacidad de autonomía y agencia de la organización (Serrano, 2008, p.14). En los procesos de integración más avanzados, se requiere que esta transferencia de lealtad se base en una normativa propia. El caso de la CAN se acerca bastante a tal postura, pues cuenta con un derecho comunitario a través del cual se crearon el Consejo Presidencial Andino y el Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores.

Por otro lado, el planteamiento de Tinberger alude a un proceso económico en el que interactúan distintos actores y que avanza de forma gradual, por lo que a medida que incorporan otros aspectos, es necesaria la coordinación de políticas para su correcto funcionamiento. Desde este punto de vista, la integración es el proceso por el cual se busca la gradual eliminación de medidas discriminatorias entre unidades y la formación de mercados entre los Estados. Así, Balassa (1964) define a la integración económica como: “diversas medidas tendientes a suprimir la discriminación entre unidades económicas” (p.7) En este sentido, los economistas liberales clásicos y neo-liberales ven a la integración sólo como unificación, casi exclusivamente, de tipo económico y comercial. La mayoría de ellos están de acuerdo en que la integración no es un suceso, sino un proceso constituido por etapas. Según la clasificación clásica aportada por Balassa (1964, cp. Frambes-Buxeda, 1993, p.275), la integración pasa por las siguientes etapas:

- Zona o Área de Libre Comercio (ZLC): ocurre la abolición de aranceles entre los países miembros, pero se mantienen los aranceles individuales hacia terceros países,
- Unión Aduanera (UA): además de todos los factores anteriores, se establece un arancel común hacia terceros países
- Mercado Común (MC): ocurre la eliminación adicional de otras restricciones al comercio y se permite el libre movimiento de factores de producción,
- Unión Económica o Monetaria (UE): contiene los esquemas previos y también incluye la armonización de las políticas económicas, monetarias, fiscales y sociales, cuya fase

más avanzada puede conducir a la circulación de una moneda única y a la instauración de una autoridad monetaria central.

De acuerdo con el autor, todo proceso de integración supone costos y beneficios que deben ser valorados, de lo contrario, a medida que el proceso avance, existirán resistencias de los sectores afectados. Petit (2014) enumera entre los costos más comunes: la aparición de ganadores y perdedores resultantes de la eliminación de barreras en los sectores más competitivos y los perdedores los más débiles; en este espacio se acentúan las diferencias entre las políticas nacionales, en las que puede que el país más fuerte condicione las políticas según sus criterios, como fue el caso de Alemania en el seno de la Comunidad Económica Europea (CEE). Igualmente en los estadios superiores y por último en los estadios superiores de la integración necesariamente habrá cesiones importantes de soberanía, lo que probablemente despertará reacciones nacionalistas que pueden complicar el proceso (p.144).

Por su parte, en cuanto a los argumentos en favor de la integración, Tamas (1990, cp. Petit, 2014, p.146) señala que existirían economías de escala, derivadas de la producción en masa, intensificación de la competencia gracias a la ampliación del mercado; la posibilidad de desarrollar actividades que individualmente no podrían desarrollar; aumento del poder de negociación; reducción de los problemas de pagos internacionales; y una aceleración del ritmo de desarrollo.

1.3 Integración energética

Hasta ahora no existe un consenso sobre el concepto de integración energética y, sobre todo, hay un debate muy fuerte acerca de quiénes son los actores que deben llevarla a cabo. En la literatura estudiada, algunos autores la analizan como un fenómeno económico, debido al papel determinante que tiene este recurso dentro de los procesos económicos de cualquier economía; y otros como un fenómeno político, porque se vincula estrechamente con la seguridad de los estados.

Por un lado, es incuestionable el papel trascendental que en el mundo contemporáneo posee la energía. Esta importancia radica en el reconocimiento de que esta constituye la base material del aparato productivo de una economía, de ello que la dotación de estos recursos desempeñe un rol fundamental tanto en el desenvolvimiento del sistema de un país y en su desarrollo.

El carácter clave de la energía se puede comprobar al analizar su relevancia dentro de los procesos productivos. Bajo esta perspectiva se entiende que la falta de abastecimiento energético, limita las posibilidades de producción y representa una restricción al crecimiento. Aún cuando el progreso tecnológico disminuya la necesidad de contenido energético para llevar a cabo el proceso de un determinado producto, se observa que al menos un mínimo de energía es siempre requerido (Recalde, 2015, p.202).

Por otro lado, la energía es una fuente de poder que no puede ser considerada como una simple mercancía desprovista de una visión estratégica (Sohr, 2006). Pues sus potencialidades pueden emplearse geopolíticamente con el fin de alcanzar un objetivo político específico. Esta situación ha llevado a los estados a poner en el centro de sus agendas la cuestión de seguridad energética, es decir, la capacidad que tienen para garantizar precios accesibles y suministro energético para el correcto funcionamiento de la economía (Yergin, 2004, c.p. Viola, 2014, p.20).

De esta manera, se desprenden dos visiones sobre la capacidad de respuesta ante la disponibilidad o escasez energética: una restringida, en la que se vincula con la posesión de energéticos con la seguridad estatal; además una amplia, en la cual se relaciona al factor energético con la seguridad de la sociedad, a través de la posibilidad de desarrollo y preservación de autonomía para las personas (Westphal, 2006; cp. Cardozo, 2006a)

En palabras de Hira (2003) “El nuevo terreno para la política sectorial ya no es el dominio de la política industrial, sino de la política regulatoria hacia los sectores mercantilizados”³ (p.18). Tremenda complejidad en la regulación se ve incrementada por la posibilidad de integración en este sector, en términos de tener que lidiar con la coordinación de las regulaciones nacionales, las instituciones, y a parte tener que configurar los intereses privados con la política económica (Hira, 2003, p.32).

1.4 La doble cara de la integración energética: una aproximación teórica

La propuesta de Balassa permite clasificar la integración en etapas, en la que la transferencia se produce de manera gradual, aunque no existe una posición consensuada sobre los pasos a seguir,

³ Traducción propia de “The new terrain for sectoral policy is thus no longer the domain of industrial policy, but of regulatory policy toward marketized sectors”

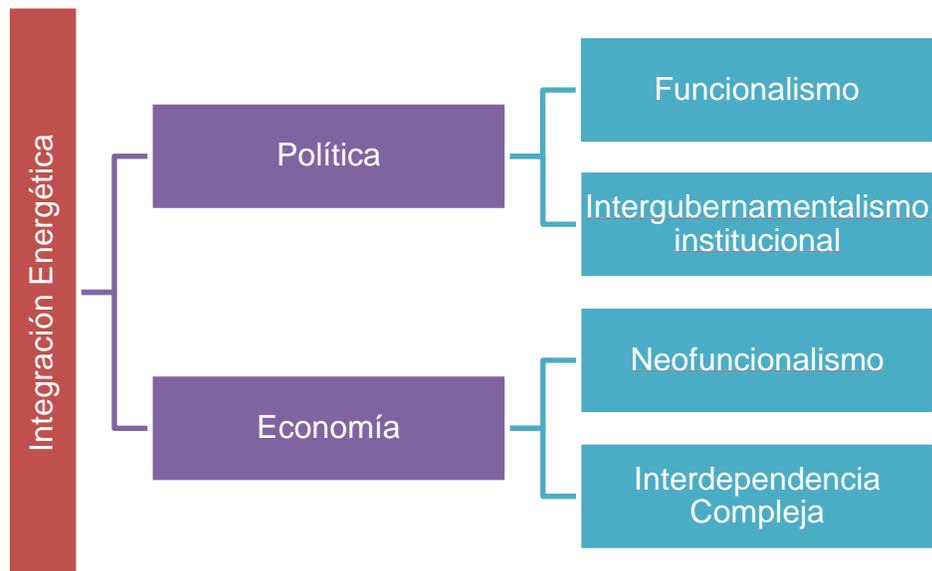
ni la velocidad para implementar los cambios. Ahora bien, como el sector energético es sólo una de las áreas que abarca la integración económica, es menester distinguir entre: (i) Integración global, la cual incluye todos los sectores de la producción y (ii) Integración sectorial, la cual sólo contempla determinados sectores, acciones y programas de integración en áreas específicas, debe significar, necesariamente, el establecimiento de una autoridad supranacional cuyas decisiones obliguen a los Estados miembros en relación al sector al cual han confiado una renuncia parcial a la soberanía (Montt, 2008, cp. Flores, 2011, p.75).

Al tener en cuenta que la concepción de integración tiene diversas interpretaciones, en el siguiente apartado se analizarán distintas concepciones relativas a las dimensiones políticas, de procedimientos e instituciones, que alcance incluso las relaciones de comercio y entre actores. Si se toma en consideración al sector energético como eje articulador de la integración, las teorías que más parecen adecuarse al contexto incluyen el funcionalismo, intergubernamentalismo institucional, neofuncionalismo e interdependencia compleja.

Se estudiará el aspecto político de la integración energética al reunir ideas desde los dos primeros enfoques. Debido a que ambas toman en consideración que la emergencia de un proyecto de cooperación regional, así como la fuerte variación en los resultados de las políticas entre áreas, puede explicarse, en gran medida, por la ausencia de liderazgo regional de una institución supranacional y su efecto en la convergencia de las preferencias estatales. A su vez, se analiza desde un aspecto económico, no a través de las teorías de integración ortodoxas, sino más bien desde un aspecto neofuncionalista según la expectativa de que a partir de la cooperación en este sector se genere un efecto de derrame, concepto empleado en esta teoría.

Además, desde una perspectiva de interdependencia compleja, la convergencia de un proyecto regionalista que abarque a todos los países de la región, hace visible la preferencia que tienen estos en la cooperación energética debido a los beneficios mutuos que implica. Por tanto, se espera un efecto de creciente relación entre los miembros, basado en el uso de sus recursos y potencialidades energéticas.

Gráfico n°1: Marco teórico de análisis de la Integración Energética



Elaboración: Propia

1.4.1 Funcionalismo

Esta corriente es considerada por muchos como la concepción clásica de integración dentro de las RI, cuyo máximo exponente es David Mitrany, quién en 1943, mediante su obra *A Working Peace System. An argument for the functional development of international organization*, identificó que existen temas que sobrepasan los límites nacionales y ante los cuales el Estado se muestra incapaz de darles solución. Los funcionalistas abogan por el desarrollo de organizaciones con autoridad o supranacionales para que puedan cumplir las funciones a ellas asignadas (Mitrany, 1943, p.28). Esta transferencia implicaba, a su vez, el crecimiento de interdependencia entre sus participantes, a lo que Mitrany argumentaba que sería beneficioso en términos de reducción de conflictos. Así, el objetivo de esta corriente era maximizar el bienestar, a través de la reducción de conflictos, ya que estos imposibilitan la cooperación.

Para solucionar tal incapacidad, Mitrany propuso la creación de instituciones, en las que no necesariamente participaran los Estados, quienes asumirían la administración de sectores concretos de la economía. Su argumento radica en que estas podrían ser mejores y más eficientes proveedoras de bienestar estatal que el propio Estado nacional. Con ello, se establecería un sistema

de creciente cooperación en áreas funcionales, lo que llevaría a un deseo de mayor cooperación en otras aristas y se produciría una *ramificación*.

El autor planteaba también un tratamiento descentralizado de las cuestiones, lo cual drenaría la capacidad de los países, mientras se creaban organismos no políticos y cuerpos capaces de lidiar con las tareas administrativas. Mitrany desconfiaba profundamente de una autoridad central (Malamud, 2011, p.12). Sin embargo, las teorías de los funcionalistas mostraron limitaciones al no poder explicar la extensión de la integración europea, y a la dificultad de separar las tareas económicas y sociales de las políticas, la poca disponibilidad de los gobiernos para transferir tareas políticas a una autoridad y que la vía hacia la integración política se apoyaba en actos de voluntad política (Viera, 2005, p.251).

Así, el concepto funcionalista de integración, que implica supranacionalidad, es bastante restringido. Como bien apunta Frambes-Buxeda (1993), “la existencia de instituciones supranacionales no garantiza que en una región ocurra un proceso de integración. Se dan diversos modelos de integración y no todos gozan de acuerdos e instituciones supranacionales formales” (p.288). Tal es el caso de Norteamérica, en el que la integración se generó a nivel de firmas, iniciada por intereses económicos privados y no por la coordinación de estados mediante aparatos gubernamentales.

En Sudamérica, las primeras iniciativas surgieron durante la década de los sesenta, como la ALALC (1960), posteriormente ALADI y el Pacto Andino (1969), posteriormente CAN, o las más recientes como el Mercosur o la UNASUR, en cuyo proceso de consolidación no ha habido cesión de soberanía a órganos comunes, requisito indispensable para hablar de integración de acuerdo con el concepto restringido⁴ (Flores, 2011, p.71).

1.4.2 Intergubernamentalismo Institucional

Más tarde, desde la perspectiva intergubernamentalista, la integración es entendida como un proceso intencional y organizado de los gobiernos, basado en sus propios intereses. Este enfoque

⁴ No obstante, el inconveniente surgido en la mayoría de los esquemas de integración regionales no se debe precisamente a la ausencia de esta característica; sino más bien a que no existe una efectiva coordinación entre la gran cantidad de proyectos surgidos en la región.

contemporáneo de las RI, tiene sus antecedentes en Stanley Hoffman, exponente realista y crítico de los postulados de supranacionalidad neofuncionalistas.

Sin embargo, Hoffman reconocería años después los límites de su teoría y de la mano de Robert Keohane propondrían el intergubernamentalismo institucional que si bien aún no acepta la idea de transferencia de soberanía, sí incorpora la noción de *sharing*. Es decir, su análisis se basó en el argumento de que a pesar de que exista una institución que pueda exigir jurisdicción a sus miembros, esto no quiere decir que los estados deben dejar de ser los principales actores y deban delegar todas sus decisiones a esta entidad.

Así, alegan que la creación de esta institución está dada porque fueron los mismos estados quiénes decidieron la creación de tal institución (Diez y Wiener, 2003, p.8). El esfuerzo del proceso debe tomar en cuenta a cada una de las representaciones de los gobiernos y sus puntos de vista, por lo que todas las entidades deberían ser modificables de acuerdo con los intereses de cada Estado, así la soberanía puede ser compartida en áreas que son claves para el interés nacional. Bajo este enfoque, los gobiernos toman las decisiones directamente y, según su posición, deciden si participar o no en las negociaciones. Igualmente, a mayores niveles de interdependencia, mayor necesidad de cooperación, por ello las instituciones son creadas para ayudar en este tipo de ámbitos. De igual manera, consideran que la cooperación en un sistema internacional anárquico es posible, ya que los Estados no solo están preocupados por su sobrevivencia, sino también por su bienestar.

1.4.3 Neofuncionalismo

Más tarde, Erns Haas desarrolló el concepto de *ramificación* de Mitrany, al explicar que el desarrollo en la cooperación de un sector contagiaria a otros, por lo que habría una mayor integración. Esta estrategia que toma muchos de los argumentos funcionalistas, se conocería como neofuncionalismo.

Haas, en su libro *The Uniting Europe* (1958), considera que la integración es “el proceso en que los actores políticos son persuadidos a transferir sus lealtades, expectativas y actividades a un nuevo centro, cuyas instituciones procesan o demandan jurisdicción sobre los estados (...)” (p.16). Para este autor, el poder no es separable del bienestar, la colaboración debía darse entre los políticos en el proceso de integración, y no entre los tecnócratas, como sugería Mitrany.

Este énfasis entre los actores y sus interacciones ilustró la forma en que el

neofuncionalismo entendía a la integración, en términos de la pérdida de soberanía de los estados que se mezclaban y asociaban voluntariamente con sus vecinos. De acuerdo con Haas (1970, cp. Serrano, 2008), el estudio de integración regional “busca entender porque un Estado soberano deja de serlo al fusionarse voluntariamente con otros al punto de perder soberanía, mientras adquiere técnicas para resolver conflictos que se le salen de las manos” (p.101).

A su vez, argumentó que la integración debía ser un proceso caracterizado por el “desbordamiento, o *spill-over*⁵”, y pasar del aspecto no político al político, de lo “no controvertido” a “lo controvertido” (Rodríguez, 1996), en definitiva, la tesis del neofuncionalismo pasa de lo económico y aspectos no políticos a una cooperación en materia política. Para Haas es central este concepto, debido a que consideraba a la integración como un proceso gradual y acumulativo, a través de la vinculación entre distintos sectores de la sociedad. Basó su hipótesis en el estudio de la Comunidad Económica del Carbón y el Acero (CECA), y su posterior efecto de derrame en la creación de la Comunidad Económica Europea (CEE) y la Comunidad Europea de Energía Atómica (CEEA) (Rodríguez, 1996, p.299).

De ello se deriva que el neofuncionalismo busque explicar la percepción de integración desde un todo. Debe surgir en la voluntad política de los Estados, y que estos estén dispuestos a la consolidación de órganos superiores o supranacionales, que se encuentren en capacidad de asumir funciones propias para distintos aspectos en común. En síntesis, el concepto más importante del neofuncionalismo y su aporte hacia la teoría es el del *spill-over*. Haas permite comprender como se conducen los procesos de integración refiriéndose en como la existencia de un “derrame” en la cooperación en un sector económico, crearía presiones para una mayor integración más allá de ese sector.

1.4.4 Interdependencia compleja

En el modelo neofuncionalista revisado, además de considerar a los tecnócratas integracionistas, se incorpora a los políticos, con el propósito de obtener mayor legitimidad para el proceso, lo cual permite ir más allá del efecto económico-técnico del *spill-over*, produciéndose una expansión intersectorial y una dinámica de alto nivel entre los diferentes sectores y Estados miembros.

⁵ El efecto *spill-over* es un concepto ampliamente utilizado en diferentes disciplinas. En este caso se emplea para referirse que la coordinación en un aspecto desencadene una ola expansiva y contribuya así positivamente en los demás sectores.

Esto generaría una interdependencia entre los diferentes componentes del sistema, constituido no solo por Estados, pero también por instituciones y organizaciones internacionales – gubernamentales o no –. Al respecto, Robert Keohane y Joseph Nye y en su obra *Power and Interdependence: World Politics in Transition* (1988) fueron los primeros en analizar las situaciones de las RI con la participación de otros actores, además de los Estados. De igual forma, describieron las complejas configuraciones que se crean entre ellos, por lo que su argumento se basa en una *interdependencia* creciente en términos de aumento de interacciones o de transacciones que tienen efectos iguales para ambas partes. Para ello definen tal interdependencia como “la mutua dependencia entre actores (...), caracterizada por efectos recíprocos entre países o actores en diferentes países, donde se encuentran involucrados intereses internos, transnacionales y gubernamentales. Tales efectos pueden surgir como resultado de intercambios internacionales – no necesariamente recíprocos – y sus consecuencias dependerán de las limitaciones o costos que impliquen” (Keohane y Nye, 1988, p.22).

Estos efectos determinan el nivel de vulnerabilidad y los efectos que tiene el poder en las RI al indicar, que aquellos países que puedan hacer mayor o menor uso del poder, tendrán más o menos capacidad de reacción. En referencia a esto Keohane y Nye (1988) argumentan que, “(...) son las asimetrías en la dependencia (...) las – que – proporcionan las fuentes de influencia a los actores en sus manejos con los demás, (...) los actores menos dependientes a menudo se encuentran en situación de usar las relaciones interdependientes como fuentes de poder en la negociación sobre un tema (...)” (p.24)

En el caso energético, hay que considerar que al hablar de integración regional, históricamente, se ha demostrado que es lo económico lo que motiva a un actor a establecer vínculos con otro, lo que va acorde con el paradigma neofuncionalista de *spill-over*. Respecto al desarrollo de acciones y programas, Porta y Angelis (2013) agregan que dentro de este proceso de complementación productiva se “debe, además de requerir facilidades físicas, disponer de capacidades y recursos tecnológicos y de gestión adecuados, de redes de circulación, entre otros, y contar con que: el aprovechamiento de las oportunidades de integración productiva supone un entorno que facilite la instalación de acciones relativamente permanentes de cooperación y vinculación entre empresas o la conformación de alianzas estratégicas, por lo que los agentes económicos presentes en los diferentes países deben coordinarse o deben ser coordinados, de modo de maximizar las posibilidades de especialización” (p.62).

Sobre la base de estas consideraciones, se puede determinar que el desarrollo de un proyecto de integración energética es, primero, llevado a cabo por los Estados, en cuyo proceso se proponen desarrollar un plan de acción común en las áreas de tratamiento energético; segundo, resulta necesaria la cesión de soberanía hacia uno o varios órganos supranacionales, los cuales permitan determinar resoluciones en materia energética, que se incorpore de forma inmediata al sistema interno de cada miembro.

1.5 Reflexiones de las teorías: ¿las experiencias de integración europea sirven para explicar el fenómeno sudamericano?

Dentro de las experiencias de integración, sólo existe una que puede brindar conocimientos y lecciones: la experiencia europea. Sin embargo, no existe una teoría dominante que abarque todos los enfoques necesarios para explicar adecuadamente la dinámica de un proceso tan complejo (Malamud y Schmitter, 2007). Aquellas empleadas para explicar el fenómeno de integración fueron, por un lado, el funcionalismo e intergubernamentalismo y, por el otro, el neofuncionalismo e interdependencia compleja, todo con un análisis eurocéntrico. La presunción aquí radicaba en que, a medida que Sudamérica avanzara hacia una mayor integración, tendría, indiscutiblemente, que extraer lecciones del patrón europeo. Así, se definió a la integración en términos de esta región, es decir, que es un proceso en el que los países deciden voluntariamente fusionarse y mezclarse con sus vecinos, al tiempo que pierden atribuciones soberanas, mientras adquieren nuevas técnicas para la solución de conflictos. A este concepto funcionalista de integración de Haas (1958) se le agregó la visión intergubernamental con el objetivo de resaltar la resistencia de los países a delegar soberanía.

En primer lugar, desde el planteamiento intergubernamental, el mensaje es simple: el poder del Estado en asuntos de interés nacional importa e importa mucho. Este enfoque alude a que los actores más importantes siguen siendo los Estados, a pesar de que en el proceso se vayan creando instituciones que lo delinee. De aquí nace la primera incoherencia, los países sudamericanos no han sido capaces de delegar soberanía en ninguno de sus esquemas de integración, por un recelo que sienten ante la presencia de otro tomador de decisiones. Sin embargo, son precisamente los Estados quienes establecen los acuerdos iniciales, y son ellos los que deciden, soberanamente entrar en el proyecto; aunque luego tengan que delegar la dirección del mismo hacia una

institucional supranacional, siguen siendo sus burocracias presentes en esta institución las que controlan las etapas posteriores del mismo. Así, a medida que avance el proceso, si bien es cierto que aumentarán los conflictos por las diferencias marcadas entre lo regional y lo nacional, las mismas instituciones trabajarán en la resolución de los mismos, por lo que los países entrarán en un proceso más amplio de concesión de responsabilidades a las organizaciones regionales que crearon. Por lo que, eventualmente, tanto los Estados como los ciudadanos comenzarán a cambiar sus expectativas desde un núcleo nacional hacia uno regional, lo que desembocará un mayor grado de integración.

En segundo lugar, al contrario del planteamiento sudamericano, la organización de intereses en un ámbito regional permitiría explotar los inevitables derrames involuntarios o el *spill-over* neofuncionalista, que ocurre sólo cuando se asigna algún grado de responsabilidad supranacional. Respecto a ello, los planteamientos tradicionales de efecto de derrame aluden a que el enfoque debe darse desde un sector económico (lo particular) para avanzar hacia lo político (lo general). Sin embargo, la duda aquí surge no por la complejidad de uno y otro, sino más bien, acerca de si primero debe darse el económico para avanzar hacia lo político.

De la experiencia europea se puede extraer la primera lección en esta materia. El Tratado Comunidad Económica Europa (CECA) de 1951 logró inspirar el conjunto del proyecto político que a pesar de los actuales desbalances, aún hoy no ha perdido vigencia. La CECA que en su momento reunió a Francia, Alemania, Italia y los países del Benelux⁶ en una Comunidad, tenía por objeto organizar la libertad de circulación del carbón y acero, además del libre acceso a las fuentes de producción. Inicialmente no fue concebido como un proyecto netamente económico, sino uno político. El gran acierto histórico que supuso este tratado fue la transformación de un problema que tenía la región, la cual enfrentaba una sobreproducción de carbón y acero, sumado al enfrentamiento entre sus mayores productores: Francia y Alemania. En este contexto, los países devastados por Segunda Guerra Mundial deseaban garantizar una paz duradera y una reconstrucción eficaz, por lo que la idea de establecer un proyecto común sobre la producción de estos dos bienes cubría esta necesidad. La paz constituía el objetivo político inmediato, perseguido a través del control de elementos insustituibles para el rearme, así como a través de la dependencia

⁶ Bélgica, Luxemburgo y Países Bajos.

económica mutua, con lo cual se contribuiría al control de los recursos de Alemania para alejar el fantasma de la guerra.

Además, aunque la no injerencia de externos sobre su toma de decisiones sea la excusa principal de los países sudamericanos para no crear instituciones supranacionales, la mayoría de estos estados cuentan con una larga trayectoria de dependencia. De hecho, gran parte de ellos tienen a Estados Unidos y China entre sus principales socios comerciales, con una dependencia de incluso el 90%, como es el caso de Venezuela. Ello sumado a la asidua competencia presente en la región, ya que los países venden productos similares y destinan sus esfuerzos a lograr su permanencia en un mismo mercado, convierte a la integración económica en un total fracaso. De hecho, el comercio intrarregional entre los países sudamericanos era apenas de 23% en el 2015, un porcentaje bajo si se compara con regiones como América del Norte, la cual a través del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN) poseen un comercio intrarregional superior al 50% (CEPAL, 2016).⁷ Así, el proceso de cooperación en materia económica no ha logrado aumentar la interdependencia entre los países de la región, lo que según como se vio en las principales teorías económicas de regionalismo, esto resulta ser uno de los principales motores de cooperación y coordinación de políticas.

En el sector energético, a diferencia del netamente económico, la región presenta altos grados de sinergia y complementariedad tanto en la oferta como en la demanda. Existen marcadas distinciones en las políticas y regulaciones sectoriales. Debido a la diferencia de manejo de energéticos, acentuado, por una dirección estatista en unos, y una más privada en otros, lo que frena la posibilidad de aumentar la producción a causa del uso de políticas muy abiertas o muy cerradas en el sector. Lo anterior hace necesario un marco regulatorio común para el comercio regional de energía destinado a mejorar el suministro energético regional, ofrecer seguridad jurídica y ambiente favorable para la inversión.

⁷ De hecho, el comercio entre la UNASUR fue muy dinámico en el período comprendido entre 2003 y 2008, con una tasa de crecimiento promedio anual del 28%, a pesar de sufrir una fuerte caída del 26% en 2009, a causa de la crisis económica mundial, se recuperó rápidamente en 2011. Desde entonces, ha experimentado cuatro años consecutivos de crecientes caídas, así, para el 2015, el comercio se contrajo un 23%, y alcanzó los 85.500 millones de dólares, lo que responde principalmente a la fuerte desaceleración económica que ha afectado a la región en los últimos años (CEPAL, 2016).

Capítulo 2: El curso de la integración energética en América del Sur

“Podemos seguir tratando de organizar el desarrollo de nuestras economías en compartimentos estancos, condenando a nuestro continente a un deterioro cada vez más marcado, sin organizar un esfuerzo colectivo entre pueblos afines, indisolublemente unidos por la geografía y la cultura, frente a otros vastos conglomerados que multiplican su progreso precisamente por su espíritu unitario”

EDUARDO FREI MONTALVA

Desde diversos ámbitos se ha planteado que la energía está destinada a ser el vector principal de del impulso a favor de la integración. Este sector, desde mediados del siglo pasado, se ha desarrollado bajo diferentes esquemas, en consonancia con las corrientes político-económicas predominantes en la región. Para subrayar su rol se emplea el ejemplo del papel que en su momento jugaron el carbón y el acero en la conformación de la CECA, como punto de relevancia en la construcción de la UE.

Sin embargo, pese al amplio consenso respecto a los beneficios que aportaría la integración en este sector, sus resultados distan de lograr un avance más allá de proyectos bilaterales para su comercio. De este modo, para analizar los procesos de integración energética, es necesaria la contextualización dentro de los marcos en los cuales fueron propuestos, a fin de poder entender de mejor manera el origen de sus problemas estructurales. Así se explicaría cómo, a través de la experiencia recorrida por el proceso de integración en la región, aún se puja por diversos proyectos con objetivos diferenciados y resultados disímiles que deberían ser consideradas a la hora de plantear uno nuevo.

De esta forma, la primera parte del capítulo realiza una reseña de los diferentes esquemas de integración regional, con el fin de aportar, en la medida de lo posible, pautas que ayuden a la identificación de obstáculos. Luego, se hace un recuento de los actuales acuerdos de cooperación energética, para lo que se detallarán las acciones más significativas en este campo en esquemas en mecanismos de integración, como la CAN y el MERCOSUR.

Asimismo, en relación a los procesos de integración energética regional se enfatizará en las iniciativas de la UNASUR. Pues, pese a las dificultades mencionadas, la integración energética regional constituye uno de los objetivos específicos de la UNASUR, el cual pretende mediante un Plan de Acción General y un Consejo Energético para avanzar hacia un Tratado Energético

regional, lo que permitirá establecer diferencias o semejanzas dentro de este proceso sectorial, con respecto a sus predecesores.

2.1 Pasado y presente de la Integración regional

En el imaginario colectivo sudamericano subyace la idea de la construcción de un destino común basado en la afinidad que tienen tanto en historia y cultura. Si bien es cierto que a ningún gobierno le es ajena la idea de la integración y que la mayoría de sus líderes no dejan de manifestar su interés por mejorar las relaciones con sus vecinos; no es menos cierta la dificultad de que dicho compromiso se refleje en avances concretos dentro de la región.

La historia de la integración en Sudamérica muestra periodos en los que se hizo énfasis en que sus modelos de integración tuvieran preminentemente una visión comercial o, en otros casos más recientes, política. Ello destaca el evidente carácter fáctico sobre el que se desarrollan, y tal vez sea esta la respuesta a la estrechez en el establecimiento de sus objetivos con logros enfocados sólo en el corto plazo.

Así, en la primera oleada de integración, la cual tuvo lugar en los años cincuenta, el enfoque se centró en el perfil económico, basado en el modelo propuesto por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), de la cual surgieron la Asociación Latinoamericana de Libre Comercio (ALALC, 1960), y el Pacto Andino (1969)⁸. En consonancia con el modelo de Industrialización por Sustitución de Importaciones (ISI), la mayoría de los países latinoamericanos comenzaron a implementar una política de desarrollo y protección de las industrias, al tiempo que centraban sus esfuerzos en la construcción de un mercado común interno (Ruchansky, 2013, p.14). Para estos esquemas, la ampliación del mercado nacional por industrialización y la eliminación de barreras al comercio intrarregional era esencial para el desarrollo económico de las naciones, en donde el Estado tenía un papel muy activo en el proceso económico y social de los países.

Por su parte, la ALALC tuvo un funcionamiento basado en la creación de listas nacionales de productos que permitían la rebaja de aranceles que permitiría, en doce años, el perfeccionamiento del inexistente mercado regional. Este proceso se vio agotado, primero, porque se presentaron problemas al momento de ampliar estas listas; y, segundo, por la ausencia de respeto

⁸ La ALALC, se creó mediante el Tratado de Montevideo, firmado por Argentina, Brasil, Chile, México, Paraguay, Perú y Uruguay a los que se adhirieron Bolivia, Colombia, Ecuador y Venezuela. El Pacto Andino de 1969, mediante el Acuerdo de Cartagena fue integrado por Bolivia, Colombia, Chile, Ecuador y Perú. Sin embargo, en 1973, se incorpora Venezuela, y Chile se retira en 1976 por la dictadura de Pinochet. Venezuela también se retira en 2006.

hacia los compromisos adoptados, debido a la característica intergubernamental de su estructura.

Mientras, Pacto Andino tenía como objetivo mejorar las condiciones de participación de los países menos desarrollados en el marco de la ALALC. En el plano económico se basó en dos procesos: liberalización del comercio y planificación de la industria regional. A nivel político, instauró una estructura de toma de decisiones, a través de la creación de una Comisión y de una Junta, cuya autoridad supranacional era tan ambiciosa como excepcional. Sin embargo, con la ampliación de Venezuela y la salida de Chile se generaron diversas crisis.

Luego, en los años ochenta, el contexto de la globalización y los lineamientos del *Consenso de Washington*⁹, permitieron que se vinculara la estrategia de integración más hacia la apertura comercial y de desarrollo hacia afuera, y no tanto al proteccionismo presente en las décadas anteriores. De esta manera, se da comienzo a la segunda oleada de integración, por lo que, la ALALC se transformó en la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI, 1989) y el Pacto Andino en la Comunidad Andina de Naciones (CAN, 1996), con objetivos más relajados respecto a sus predecesores. De esta forma, la aspiración de la constitución de un MC, se redujo a una ZLC, y se permitió la entrada de actores privados internacionales, como respuesta al contexto de la globalización y crisis económica de la etapa.

Más tarde, los países optaron por la opción regional con economías con niveles de desarrollo semejante como fue el caso del Mercado Común del Sur (MERCOSUR, 1991)¹⁰. El objetivo de este, como bien lo indica su nombre, fue la consolidación de un mercado regional en el que las cadenas de valor industrial se desarrollarían a través de una UA (Botto, 2015, p.19). El *Protocolo de Ouro Preto* de 1994, le otorgó al MERCOSUR una estructura institucional formal y personalidad jurídica internacional.

Aunque su finalidad principal es económica, ha adquirido herramientas para promover

⁹ Esta experiencia de crisis, condujo a los países a adoptar Políticas de Ajuste Estructural (PAE), las cuales se proponían como medidas estabilizadoras que formaban parte del *Consenso de Washington*. La lógica de las PAE's suponía la corrección de déficits en las finanzas de los países, a través de intervenciones monetarias y presupuestarias. Estaban diseñadas a fin de estimular el crecimiento mediante la facilitación del comercio internacional y evitar episodios hiperinflacionarios a partir de ajustes fiscales. Todo ello por medio de la condicionalidad macroeconómica vinculada a la financiación concedida por organismos multilaterales. Estas políticas insistían en la necesidad de aplicar una serie de 10 reformas el *decálogo de Washington* las cuales resultaban indispensables para lograr los objetivos antes mencionados. Entre ellas: disciplina fiscal, reducción del gasto público, unificación de la tasa de cambio, liberalización del mercado, impulso a la inversión extranjera directa, privatización de empresas públicas, desregulación de la economía, respeto a la propiedad privada, reforma del régimen tributario y la liberalización del sistema financiero.

¹⁰ Se creó mediante el acuerdo de Asunción, en 1991, firmado por Brasil, Argentina Paraguay y Uruguay.

acciones sociales. De tal modo, han propiciado la participación de la sociedad civil y establecida un parlamento regional. Sin embargo, con el objetivo de no invocar los fracasos “supranacionales” del Pacto Andino, este constituyó su organización de forma intergubernamental y se insistió en que todas las decisiones tendrían que ser llevadas a cabo mediante el consentimiento unánime de los funcionarios nacionales, ya que no existe una burocracia regional. Hasta el momento, este esquema ha obtenido buenos resultados en materia económica y energética. Pero, lo que vale recalcar aquí, es que tiene una naturaleza intergubernamental, al igual que los anteriores, por lo que el MERCOSUR funciona, pero impide que se produzcan desbordamientos. Es decir, la naturaleza institucional de este espacio, en el que los países tienen la última decisión está supeditada a la ideología del gobernante de turno, por lo que sin una figura superior que dirija el proceso, las decisiones y objetivos se ven mermados por los objetivos individuales de los países, y no regionales, cómo se esperaría en un proceso de integración.

Algunas de las características de la integración sudamericana son fácilmente identificables. En primera instancia, muchos de los proyectos que surgieron en el siglo XX, no han logrado cumplir sus objetivos originales, por la falta de consenso en sus negociaciones, debido a la debilidad jurídica e institucional. Esto se puede explicar por la tendencia regional de crear nuevas organizaciones que se enfoquen más en la figura de cooperación que en la de integración, para no crear fricciones respecto a la cesión de soberanía, y dado a que no existen condiciones que aseguren la implementación de compromisos a largo plazo. En segunda instancia, los procesos regionales se han caracterizado por tener un proyecto incipiente, como consecuencia de la ausencia de orientación de políticas de largo plazo, que no sólo respondan al contexto mundial.

2.1.1 La dimensión energética en los procesos de integración

La integración energética en América del Sur es un proyecto que ha sido discutido por más de tres décadas, por lo que ha experimentado cambios en cuanto a los paradigmas sobre los que se la ha fomentado.

Así, a inicios del siglo XX, en el proceso de consolidación de los mercados nacionales, la región comenzó a desarrollar sus sistemas eléctricos, en respuesta a la creciente demanda energética regional (Ruchansky, 2013, p.20). Sin embargo, no fue sino hacia finales de los años cuarenta de ese siglo, en el marco del modelo ISI, que la mayoría de los países latinoamericanos empezaron a implementar una política de desarrollo y protección de las industrias, al mismo tiempo que centraban sus esfuerzos en la construcción de un mercado interno (Ruchansky, 2013,

p.14), en donde el Estado tenía un papel muy activo en el proceso económico y social de los países.

En este esquema, la integración regional sería funcional para el proceso de consolidación industrial, por lo que, como parte de la estrategia para avanzar, se empezaron a realizar estudios sobre la factibilidad de una explotación conjunta de los recursos energéticos. En consecuencia, el desarrollo de infraestructura en esta época en el sector constituyó el punto de partida para que se generasen experiencias de integración de este tipo. Producto de ello, surgieron los proyectos hidroeléctricos binacionales entre los países que hoy son miembros del MERCOSUR, tales como: Salto Grande, Itaipú y Yacyretá. Los cuales se constituyeron como pieza clave del proceso de industrialización regional al proveer energía de bajo costo (Ruiz, 2006, p.68).

No obstante, a medida que avanzaba este proceso, cada vez se hacía más notoria la necesidad de capital extranjero para darle continuidad, por lo que en vez de reforzar las capacidades nacionales, el modelo convertía en un catalizador para una mayor internacionalización de las economías (Sunkel, 1998, cp, Ruchansky, 2013, p.15). De esta forma, a principios de la década de 1970, ante un escenario de crisis petroleras y dificultades de acceso a financiamiento internacional (Mejía et al, 2012, p. 35), se produjo la crisis de deuda externa en 1982, lo cual daría inicio a la aplicación de una serie de programas de ajustes económicos, que tendrían como principal motor la liberalización de la economía (Ocampo, Stallings, Bustillo, Velloso, Frenkel, 2014, p.32) y el impulso de la integración económica regional se fue diluyendo.

Por lo que, bajo la hipótesis de que el libre comercio *per se* aseguraría niveles altos de crecimiento económico, desarrollaría la competitividad productiva y comercial, con efectos positivos en la disminución de la riqueza y la exclusión social (Ronda, 2005), se posibilitó la participación de grandes capitales internacionales en el abastecimiento de energía – principalmente eléctrica –, en otros casos, existió una pérdida de soberanía sobre los recursos naturales (Mejía et al, 2012, p.35).

En la década del noventa, en un contexto marcado por el auge de las políticas neoliberales, se renovó el interés por la integración, con el propósito de la inserción internacional de la región. Enmarcados en esta tendencia, los esquemas de integración recobraron su impulso y, a su vez, aparecieron otros como el MERCOSUR. En este proceso, la mayoría de los sectores energéticos de la región experimentaron casos drásticos, y se reconfiguró un nuevo ciclo del modelo extractivo exportador de décadas pasadas (Seoane, 2012). Un aspecto clave de este paradigma fue la eliminación del carácter estratégico del suministro, lo que volvía trivial la búsqueda de

autosuficiencia energética (Ruchansky, 2013, p.24). Bajo tal conjetura, se consideró a la energía como una materia prima que podía ser exportada sin restricción alguna.

En este contexto de integración de mercados vía inversión privada, el gas natural adquirió particular relevancia como vector energético, de ahí que se concretaran varios proyectos de interconexión gasífera entre países como Bolivia, Argentina y Brasil. La reconfiguración del sistema incluyó una serie de privatizaciones de los activos públicos, la liberalización de la competencia y reformas regulatorias (Lutz, 2001, p.6).

Como resultado, para el período de 1990 a 1997, se habían realizado 900 privatizaciones¹¹ (Pampillón, 1998, p.2), bajo el supuesto del fracaso del modelo basado en el protagonismo del Estado, que había llevado a la región a un alto nivel de endeudamiento externo (Sánchez & Altomonte, 1997)¹². Las consecuencias inmediatas de estos hechos fue la generación de un clima de desconfianza entre los países, respecto a sus intercambios energéticos, y la conveniencia de la participación privada tanto en la inversión de nuevos proyectos energéticos como en la distribución de esta. Ante esta realidad, se creó una creciente vulnerabilidad, debido a las dificultades para abastecer sus demandas internas, ya que unos tenían contratos de exportación de energía que debían cumplir y otros dependían de forma significativa de la importación por parte de sus vecinos (Ruiz- Caro, 2010, p.69).

2.2 Experiencias regionales de cooperación energética

Desde los setenta se han construido alrededor de 35 centrales hidroeléctricas, de las cuales Salto Grande (1979), Itaipú¹³ (1973), y Yacyretá (1998) cuentan con la mayor capacidad de toda la región. En el caso de Itaipú, aunque los primeros estudios para la realización de la hidroeléctrica

¹¹La justificación de tales privatizaciones se fue gestando por el creciente consenso respecto a las ineficiencias que se creaban por la gestión estatal; Sánchez & Altomonte (1997, p. 32) consideran que dentro de las ineficiencias estaban: una baja productividad, elevadas pérdidas, exigua tasa de retorno, escaso nivel de autofinanciamiento y deuda externa. Y precisamente la privatización de empresas públicas estratégicas de este dogma neoliberal se llevó a cabo por razones de productividad y eficiencia. Por otro lado, en una economía libre y bajo las reglas de mercado, no debían existir barreras para la explotación de los recursos. De esta forma, la intervención estatal sólo tendría sentido en el mercado de este si se presentaban imperfecciones a fin de garantizar mayor competencia. (Sánchez & Altomonte, 1997, p.52)

¹² Entre los casos más relevantes de privatización se encuentran: Argentina, con una deuda de más del 200% respecto a su PIB, privatizó Yacimientos Petrolíferos Fiscales (YPF) en 1993 por la cantidad de \$3 040 millones; Bolivia, cuya deuda externa alcanzaba los \$5 620 millones para 1995, capitalizó¹² la Corporación Minera de Bolivia (COMIBOL), la Empresa Nacional de Electricidad (ENDE) por \$104 millones. Por su parte, Brasil cuya deuda se había duplicado para 1995 hasta llegar a \$71 520 millones, privatizó al menos cincuenta empresas públicas, entre ellas: la Compañía Siderúrgica Nacional (CSN), Usinas Siderúrgicas de Minas (USIMINAS), la Compañía Vale do Rio Doce (CVRD) minera, Petróleos de Brasil (PETROBRAS), entre otras.

¹³ Está emplazada en el Rio Paraná y es considerada la segunda represa más grande del mundo sólo superada por “Tres Gargantas” de China.

datan de 1960, fue el incremento de los precios lo que impulsó a ambos gobiernos a llevar adelante su construcción. Su licitación fue llevada a cabo por el consorcio italoamericano formado por “International Engineering Company” y “Electroconsult” (Ruiz-Caro, 2010, p.28).

Mapa n°1: Interconexiones hidroeléctricas en América del Sur



Fuente: Comisión para la Integración Energética Regional (CIER)

Elaboración: Propia

El proyecto inicial para determinar el uso de los Saltos de Yacyretá se firmó en 1925, pero, no sería hasta 1973 que se logró suscribir el *Tratado de Yacyretá*, por el cual los dos estados se comprometieron a emprender la obra conjuntamente, y fundaron la *Entidad Binacional Yacyretá*.

¹⁴En la época de la construcción de los proyectos hidroeléctricos binacionales, aunque no se aprovechó toda la potencialidad de los beneficios obtenibles por el uso compartido de tales recursos hidroeléctricos, los proyectos de gran envergadura suministraron una alternativa al uso del petróleo, cuyo precio resultaba muy alto luego del shock de la década de 1970 (CAF, 2012).

¹⁴ Ver Ruiz Caro, A. (2010). *Puntos de conflicto de la cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe*. CEPAL, para un estudio más amplio acerca del proceso de licitación y manejo de los energéticos.

Adicionalmente, esta etapa dejó los primeros componentes de una infraestructura de transmisión de electricidad y una importante experiencia de relación entre los operadores nacionales de los sistemas.

Por otro lado, y a pesar de que las ideas respecto a la conveniencia de la integración en el mercado gasífero regional tienen una larga data, los únicos intercambios de 1960 a 1990 ocurrieron entre Argentina y Bolivia (Kozulj, 2008, p.9). Entre estos dos países se inauguró el primer gasoducto transfronterizo de la región *Juana Azurduy* en 1972, con una capacidad de 27 MMm³/d, permitiéndole a Bolivia exportar uno de sus recursos más abundantes. Por su parte, esta nación también exporta sus excedentes de gas a Brasil, a través de dos gasoductos inaugurados en 1999 y 2002 respectivamente, en donde el Gasoducto de Bolivia (Gasbol) – el que conecta los yacimientos de Santa Cruz de la Sierra– es el de mayor capacidad de Sudamérica con 30 MMm³/d.¹⁵

Así en la década del noventa se construyeron la mayor cantidad de gasoductos destinados a la exportación: siete entre Argentina y Chile, con Gas Andes como el de mayor capacidad, con 10 MMm³/d. Estos desarrollos estuvieron motivados por la iniciativa privada de los productores de gas de Argentina, además de la de los generadores eléctricos y otros actores de aquellos países que vieron la oportunidad de desarrollar mercados en estas naciones (Kozulj, 2008, p.10). Como parte de una estrategia de abastecimiento y de valorización del gas, Colombia y Venezuela suscribieron la creación del gasoducto Transcaribeño en 2003. Este permite la exportación desde la Guajira hasta Maracaibo, con una capacidad de 4.2 MMm³/d. La idea de una mayor integración en el sector sólo comenzó a cobrar fuerza una vez establecida la infraestructura de abastecimiento desarrollada, tanto por el sector privado como por acuerdos binacionales (Kozulj, 2008, p.10).

Poco después de la firma del contrato con Bolivia, Argentina produjo los mayores descubrimientos en las cuencas Neuquina, Austral y en Noreste (Kozulj, 2008, p.9). De esta forma, emprendió la construcción de diversos gasoductos para exportar gas, principalmente, con destino a Chile. Y la idea de mayor integración cobró fuerza una vez establecida la infraestructura de abastecimiento desarrollada (Kozulj, 2008).

Sin embargo, el despunte de la idea de integración sucedió luego de las experiencias sufridas con sus abastecedores externos y de la situación de Argentina a inicios del presente siglo. En especial en 2004, luego de que comenzara a manifestarse la primera crisis de abastecimiento interno de este país, lo cual restringió la principal fuente de abastecimiento de Chile.

¹⁵ Ver Anexo n°2: Infraestructura eléctrica por país

Simultáneamente, hacia 2006 se produjo una crisis política en Bolivia, en la que los precios con Brasil y Argentina tuvieron que ser reformulados debido a que en este país sucedió un plan de renacionalización del sector gasífero.

Mapa n °2: Interconexiones de Gas Natural en América del Sur



Fuente: CIER

Elaboración: Propia

2.2.1 Experiencias de Cooperación Energética en la CAN

Respecto al aprovechamiento del espacio físicos la CAN ha desarrollado acciones para promover la integración energética mediante el impulso de proyectos de interconexión eléctrica binacionales con el propósito de desarrollar un mercado energético regional (Ruiz, 2006, p.51). En este ámbito, la decisión más importante se dio con la aprobación de la Decisión 536, en 2002. El *Marco General para la Interconexión Subregional de Sistemas Eléctricos e Intercambio Intracomunitario de Electricidad*, se convirtió en el primer marco jurídico para impulsar el desarrollo energético de sus miembros.

Su diseño asume que las interconexiones de los sistemas eléctricos se deben basar en una

serie de reglas, plasmadas en el Artículo 1, que establece la no discriminación de precios, el libre acceso a líneas de interconexión, la coordinación de mercados, contratos intracomunitarios de carácter comercial y el aseguramiento de condiciones competitivas en el mercado de electricidad.

Además, se permiten transacciones internacionales de corto plazo donde se procura mantener la participación de la inversión privada en el desarrollo de la infraestructura para las interconexiones. Por otro lado, los países miembros no concederán ningún tipo de subsidios a las exportaciones e importaciones de electricidad (Acuerdo de Cartagena, 1969, p.7).

En el marco de esta normativa, se inauguró en 2003 la interconexión eléctrica Colombia-Ecuador, con una capacidad de 250 MW y, en 2008, se agregó una nueva línea que alcanzaba una capacidad de 500 MW (CIER, 2012, c.p Cancino, 2015, p.36).

Mediante *Diálogo Presidencial sobre el Futuro del Proceso Andino de Integración en Sudamérica*¹⁶, en 2004, se trató el tema de la interconexión eléctrica y gasífera entre los miembros. Se acordó impulsar el establecimiento de interconexiones gasíferas y eléctricas para contribuir al desarrollo económico de la región (CIER, 2006, p.40). Como consecuencia, se realizaron proyectos de interconexión eléctrica entre: Colombia y Ecuador, Colombia y Venezuela, y Ecuador y Perú; además de la propuesta de interconexión gasífera entre Colombia y Venezuela, así como las alianzas energéticas *Petrosur*, *Petroandina* y *Petrocaribe*¹⁷, actualmente en desarrollo por Venezuela con Argentina y Brasil y con los países del Caribe, respectivamente. En el caso de Perú, en 2004, con la decisión 536 se tenían instalaciones con Ecuador, pero, en 2011, con la decisión 730 se establece un régimen temporal de los intercambios eléctricos Ecuador y Perú y un régimen transitorio para Colombia-Ecuador (Ruiz, 2006).

En Bolivia, aún existen problemas respecto al precio de la tarifa, pues este país subvenciona el gas para el consumo interno, por lo cual existen dificultades para desarrollar transacciones internacionales de electricidad con los otros países de la CAN (Cancino, 2015). Hasta hoy, no existen interconexiones gasíferas entre los países de la CAN, aun cuando, a excepción de Ecuador, todos poseen importantes reservas de este recurso (CIER, 2006).

Posteriormente, en 2009, la Decisión 720, en su Artículo 2, proponía la suspensión de la 536, con lo cual se adoptó un régimen transitorio aplicable a las transacciones internacionales de

¹⁶ Es la decimoquinta reunión del consejo presidencial andino de la CAN, en el que se desarrollaron las declaraciones sobre el establecimiento de una zona de paz en la región andina y el tratamiento de las drogas.

¹⁷ En Petrosur se agrupan Argentina, Brasil y Uruguay Petroandina, pensada para los países de la CAN y Petrocaribe, cuyo nacimiento fue suscrito por 14 países de la región caribeña.

electricidad entre Ecuador y Colombia por dos años, además de establecer un nuevo marco general para los intercambios de energía eléctrica entre los países miembros. Con la reformulación de esta nueva visión de la CAN se puso en marcha la *Agenda de la nueva Estrategia Energética Andina*, la cual tendría como prioridad la integración energética, con miras a mejorar el comercio de energía eléctrica entre los países andinos. De esta manera, en abril de 2011, se constituyó el Sistema de Interconexión Eléctrica Andina (SINEA), y, mediante la *Declaración de Galápagos*¹⁸ se estableció la creación de un corredor Eléctrico Andino. En noviembre del mismo año, se suscribió la *Declaración de Bogotá*¹⁹, la cual concretaba la contratación de una consultoría, a fin de evaluar la factibilidad del proyecto de interconexión.

2.2.2 Experiencias de Cooperación en MERCOSUR

Mediante el *Tratado de Asunción* se constituye el MERCOSUR y a pesar de que el intercambio comercial era la meta final de este esquema, también incluyó un capítulo energético (Honty, 2006, p.34).

Sus miembros poseen una importante experiencia en integración energética, pues han logrado desarrollar varios proyectos comunes desde hace más de 30 años los cuales han permitido agrupar los sistemas eléctricos e intercambios de energía. Y aunque estas experiencias son previas a la conformación del MERCOSUR, sus países impulsan el emprendimiento de proyectos hidroeléctricos y gasíferos. Una de las decisiones más importantes del Tratado de Asunción es el *Protocolo de Ouro Preto* y la resolución 32/98 del MERCOSUR, en la que se establece el fomento del libre mercado, libre contratación, garantía de suministro, no discriminación entre productores y consumidores, intercambios internacionales, tarifas reguladas, criterios de seguridad y calidad, acceso a la información, elaboración de estudios de viabilidad (CIER, 2006, p.38).

La interconexión entre Argentina y Uruguay, conocida como Salto Grande e inaugurada en 1979, se rige por las disposiciones del *Acuerdo de Interconexión Energética* de 1974. Desde 1997 opera en régimen de acceso abierto, lo que permite la utilización de sus instalaciones para el transporte de energía entre terceros países. Esto permitió la conformación de un mercado eléctrico regional. De esta manera, Argentina, Uruguay, Brasil y Paraguay tienen las 3 hidroeléctricas más grandes de la región: Yacyterá, Itaipú y Salto Grande²⁰.

¹⁸ De 1989, reunió a los presidentes de la época a fin de discutir temas de paz, seguridad y cooperación.

¹⁹ Declaración que reiteró el compromiso de fortalecer la Comunidad Andina y se reconoció el acervo institucional.

²⁰ Ver Anexo n° 1: Infraestructura eléctrica por país

En lo referente al sector de la energía, el órgano de MERCOSUR encargado del área es el Sub-grupo de Trabajo N° 9 (en adelante, SGT n°9), el cual fue creado en 1991 mediante el Tratado de Asunción, pero sus actividades más relevantes de dieron a partir de 1996.

En esta época se adoptaron dos resoluciones que serían de relevancia en los sectores gasífero y eléctrico: el *Memorándum de Entendimiento Relativo a los Intercambios Eléctricos e Integración Eléctrica en el Mercosur* (Decisión N° 10/98) y el *Memorándum de Entendimiento Relativo a los Intercambios Gasíferos e Integración Gasífera entre los Estados Partes del Mercosur* (Decisión N° 10/99) (Lara, 2014).

En la decisión 10/98, los Estados Miembro del MERCOSUR acordaron comprometerse a abrir la competencia en el mercado de generación, declarar sujetas a reglas de libre comercio, asegurar la reciprocidad y no discriminación de la demanda u oferta que provenga de otro país firmante del acuerdo, prever la libertad para el tránsito, transporte y distribución de la energía de/para terceros países, perfeccionar las herramientas para la defensa de la competencia y asegurar el acceso a la información relevante para el funcionamiento del mercado (Honty, 2006, p.18:19)

El Memorando 10/99 se acordaron las siguientes acciones: fomentar la competitividad del mercado de producción de gas natural, asegurar que los precios y tarifas de los servicios asociados a la compra y venta de gas natural, tales como transporte, distribución y almacenaje, respondan en sus respectivos mercados a costos económicos, sin subsidios directos o indirectos que puedan afectar la competitividad de los bienes exportables y el libre comercio de los Estados Partes, entre otras (Honty, 2006, p.20).

2.3 El surgimiento de UNASUR

Una tercera oleada dio nacimiento a la Alianza Bolivariana para los Pueblos de Nuestra América (ALBA²¹, 2004), la Comunidad Sudamericana de Naciones (CSN, 2004), posterior Unión de Naciones Suramericanas²² (UNASUR, 2008) y la Alianza del Pacífico²³ (AP, 2011).

A diferencia del regionalismo de corte liberal, este tipo de regionalismo propone la primacía del Estado frente a actores privados, la agenda política sobre la económica, la priorización de la dimensión social, la reducción de asimetrías, la preocupación por la carencia de

²¹Los países que integran la ALBA son: Antigua y Barbuda, Bolivia, Cuba, Dominica, Ecuador, Granada, Nicaragua, San Cristóbal y Nieves, Santa Lucía, San Vicente y Las Granadinas y Venezuela,

²²Conformado por Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Ecuador, Guayana, Paraguay, Perú, Suriname, Uruguay y Venezuela.

²³ Lo integran Chile, Colombia, México y Perú.

infraestructura e incorporar a la seguridad energética como parte del proceso de integración.

Sin embargo, la ALBA y la UNASUR representan el objetivo político de romper con los lazos con EE.UU. Por considerarlos económicos y llegar a un proceso de integración más profundo, en respuesta al nacimiento de gobiernos de izquierda. Mientras, la AP responde a los intereses de los países que habían firmado un Tratado de Libre Comercio (TLC) con EE.UU de afianzar la opción por el libre cambio por el creciente comercio con países asiáticos.

Si bien no existe una línea de pensamiento dominante en la región, en un momento determinado existió un consenso de que era necesaria la construcción de una alternativa al modelo neoliberal y su esquema de integración estrictamente comercial. Por un lado, desde una perspectiva ideológica, la UNASUR es resultado de un común rechazo a las políticas neoliberales, las cuales son la base de la ideología compartida, lo que permitió la creación de un espacio idóneo para la realización de políticas conjuntas (Arnaud, 2012, c.p Pascual, 2013, p.224).

En este paradigma se hizo evidente la necesidad de institucionalizar la voz de la región, a fin de permitirle una inserción selectiva en la globalización, acorde con sus intereses políticos, económicos y sociales (Ruchansky, 2013, p.16). Como expresión de ello se consolida la UNASUR, como un foro regional para la concertación política de los países sudamericanos, reconocimiento de problemáticas comunes, la defensa de recursos geoestratégicos, y la búsqueda y construcción de soluciones consensuadas.

Por otro lado, desde una perspectiva más geopolítica, se refleja la visión de liderazgo regional por parte de Brasil (Briceño-Ruiz, 2010); así, la UNASUR es el resultado del replanteamiento de la propuesta brasileña de 1993 de crear un Área de Libre Comercio Suramericana²⁴ (en adelante ALCSA), ante el temor de la eventual negociación del ALCA (p. 237).

Esta iniciativa atiende las necesidades de Brasil de convertirse en un actor regional de importancia, pues junto con los otros países que conforman los BRICS²⁵ ya era una potencia de orden global. En este contexto, el impulso brasileño del ALCSA viene de su aspiración de imbricar las estructuras regionales CAN y MERCOSUR (Sierra, 2011, p.51).

²⁴ Esta iniciativa fue anunciada por el Presidente Itamar Franco, a fin de firmar un acuerdo de libre comercio entre los países de la CAN y el Mercosur.

²⁵ Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica.

2.3.1 Antecedentes: 2000-2007

En la *I Cumbre de Jefes de Estado de América del Sur* en 2000, en Brasilia, se empezó a discutir la conformación de una agenda común de desarrollo, unidad política y la concertación de acciones conjuntas para posicionar a la región en el escenario global. Resulta interesante destacar que el papel que tuvo la cumbre en la conformación de la Iniciativa para la Integración de la Infraestructura Regional de Suramérica (IIRSA), pues parte del conocimiento del vínculo entre integración y desarrollo de la infraestructura física, además de establecer que en un plazo de diez años deberían ampliar y modernizar la infraestructura en áreas como energía, transportes y comunicaciones (Barzaga y Regueiro, 2012, p.30).

Hasta cierto punto, la cumbre fue exitosa porque logró un consenso entre los gobiernos en torno a la iniciativa. Esta evaluación positiva permitió la realización de otra cumbre presidencial en 2002, en Guayaquil, Ecuador. Como elemento sobresaliente de la Declaración estuvo la adopción de una Zona de Paz Sudamericana y la confirmación de la centralidad de la infraestructura en la consolidación de un espacio de integración, a través del fortalecimiento de la interconexión física²⁶.

Reunidos en 2004, en Cuzco, Perú, se llevó a cabo la *III Cumbre de Jefes de Estado de América del Sur*. En ella deciden conformar la CSN como un paso superior a la integración en la región, que trataría temáticas como la integración comercial, infraestructura, medio ambiente, integración energética, cohesión social y financiamiento regional.

Además, se estableció la necesidad de convergencia con otros sistemas de integración entre ellos el MERCOSUR y la CAN, a través del perfeccionamiento de la ZLC y su evolución a la integración económica. Como elemento significativo resulta importante el reconocimiento explícito de que la mejoría del nivel de vida de los pueblos de Suramérica, así como el impulso al desarrollo económico, no pueden circunscribirse a las políticas de crecimiento sostenido de la economía sino que, necesariamente, deberán implicar estrategias dirigidas a una distribución más justa y equitativa de los ingresos, el acceso a la educación, la cohesión, la inclusión social, la preservación del medio ambiente bajo el criterio de desarrollo sostenible (Barzaga y Regueiro, 2012, p.40).

Un año más tarde en la *I Reunión de Jefes de Estado de la CSN* en Brasilia, se establece como prioritaria la integración energética. Sin embargo, bajo la propuesta venezolana se estableció

²⁶ *Declaración de Guayaquil*, párrafo n°2.

que esta no sería a través de la IIRSA, sino a través de una nueva institución Petróleos de América (PETROAMÉRICA). Dado este punto, se puede notar las tensiones intergubernamentales y el liderazgo creciente de Venezuela, en detrimento del brasilero con la propuesta de la IIRSA. Venezuela propone que PETROAMÉRICA no se limite al sector petrolero, sino que acuñe al sector energético en su totalidad (Palestini, 2016, p. 112).

En la siguiente cumbre, en Cochabamba, Bolivia, en 2006, se identifica a la integración regional como “una alternativa para evitar las asimetrías”. Además, lo relevante es que se plantean los principios sobre los cuales descansa el proyecto: solidaridad y cooperación, soberanía, integridad territorial y autodeterminación de los pueblos, paz, pluralismo y democracia y armonía con la naturaleza.

2.3.2 Consolidación: 2008

No fue sino hasta la *I Cumbre Energética Suramericana*, en 2007, llevada a cabo en Isla Margarita, Venezuela, cuando los jefes de Estado deciden cambiarle el nombre a la CSN por UNASUR, debido a la influencia del presidente Hugo Chávez. Era la primera vez que los dirigentes se reunían para diseñar las bases de una estrategia de común acuerdo sobre el tema energético (Ruiz-Caro, 2010, p.63).

Sin embargo, para Palestini (2016), esta marca el inicio de la disolución del regionalismo energético sudamericano, ya a partir de este momento se sucedieron una serie de tensiones bilaterales relacionadas con el sector energético que directa o indirectamente involucraron a los gobiernos venezolano y brasileño (p.113).

En 2008 se aprueba el *Tratado Constitutivo* de la UNASUR, en vigencia a partir de 2011, el cual reitera los principios que en parte de las declaraciones anteriores ya habían sido suscritos. Los Artículos 1, 2 y 3 consagran el carácter de la organización, al señalar a la UNASUR como una entidad con personalidad jurídica internacional, y la capacidad de titular derechos y obligaciones en este ámbito internacional. Cabe destacar que la UNASUR no posee una entidad supranacional, sino instituciones de un carácter intergubernamental.

“La UNASUR, tiene como objetivo construir, de manera participativa y consensuada, un espacio de integración y unión en lo cultural, social, económico y político entre sus pueblos, otorgando prioridad al diálogo político (...) en el marco del fortalecimiento de la soberanía e independencia de los Estados” (UNASUR, 2007, p.1)

Este carácter de intergubernamental avala la importancia de los principios de soberanía,

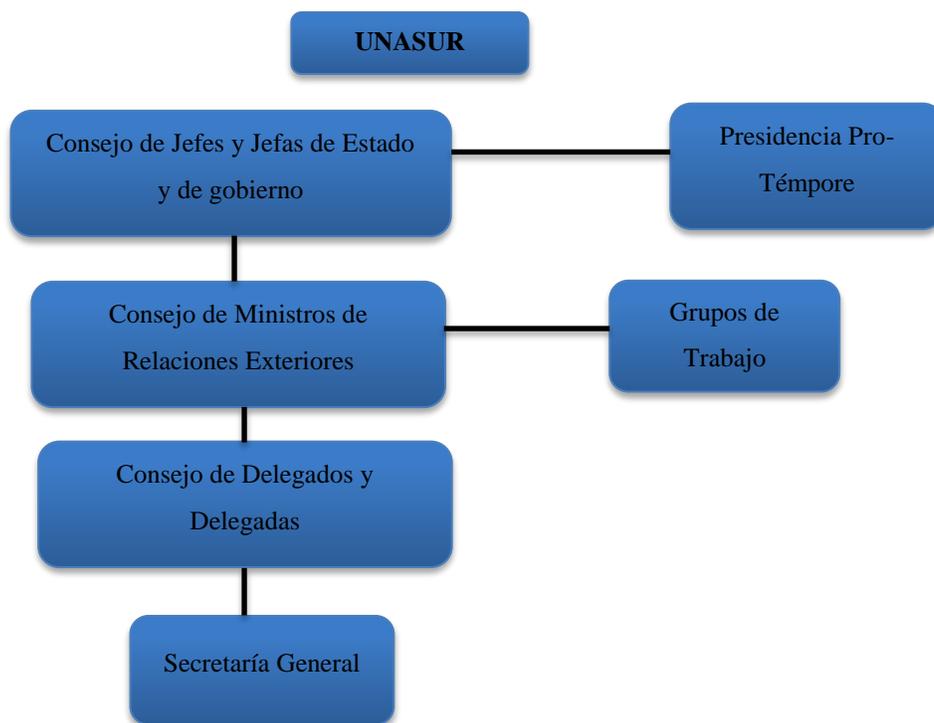
autodeterminación de los pueblos y la no injerencia en los asuntos nacionales. En general, se pretende que sea una organización que maneje de mejor manera las relaciones entre los miembros y les permita a todos gozar de los beneficios que traería consigo la integración, sin la necesidad de perder cualquier nivel de soberanía.

Por otro lado, el Artículo 3 de la Carta Constitutiva expone los objetivos específicos de la organización, los cuales son tomados de las declaraciones explicadas previamente. Cabe destacar que tanto los generales, como específicos, son extensos y bien definidos, sin embargo, no establecen metas concretas, ni plazos específicos para su implementación.

La institucionalidad débil presente en el Artículo 2 y la no especificación de plazos para concretar a metas planteadas en el Artículo 3, se vuelven un desafío cuando su proceso de toma de decisiones está determinado por el principio de unanimidad presente en el Artículo 12:

“(…) Toda la normativa de UNASUR se adoptará por consenso. (…) Cualquier Estado miembro podrá eximirse de aplicar total o parcialmente una política aprobada (…)”

Gráfico n°2: Estructura Institucional de UNASUR



Elaboración: Propia

Debido a que los acuerdos adoptados por la organización sólo serán obligatorios cuando hayan sido plenamente incorporados en el ordenamiento jurídico de cada Estado Miembro, el reto del

Artículo 12, plantea que UNASUR no tiene la capacidad de generar decisiones vinculantes, pues todas deben darse por consenso. Esto le confiere a cada miembro la capacidad de vetar cada decisión adoptada, ya que basta con que uno no esté de acuerdo para que el proyecto no se lleve a cabo.

En los Artículos 4 y 6, se establecen los órganos que formarán parte de este mecanismo y sus atribuciones, las que pueden apreciarse en el Gráfico n°2.

El Consejo de Jefes/as de Estado y Gobierno (máxima instancia), conformado por los presidentes y presidentas de los estados miembros, es el responsable de establecer lineamientos políticos y planes de acción en el proceso de integración;

El Consejo de Ministros de Relaciones Exteriores (coordinación) adopta resoluciones para implementar las decisiones de la máxima institución, propone proyectos y prepara reuniones además, tiene la potestad de convocar a Grupos de Trabajo respecto a los temas propuestos por el órgano máximo;

El Consejo de Delegadas y Delegados implementa decisiones de la máxima institución y del organismo de coordinación. Está conformado por un representante de cada Estado;

La Secretaría General ejecuta los mandatos que le confieren los órganos decisorios de la UNASUR. El secretario general es designado por el órgano máximo por un periodo de dos años, el cual no puede ser sucedido por una persona de la misma nacionalidad.

Estos órganos trabajan con el apoyo de una Presidencia *Pro-Tempore* que rota anualmente por orden alfabético, capaz de preparar, convocar y presidir las reuniones de las instancias de la UNASUR, presentar el programa anual de actividades y, representar a nivel internacional a la región²⁷. Por su parte, el Consejo Energético Sudamericano también es parte de la UNASUR. Bajo la presidencia *pro tempore* de Venezuela, en 2016, se establecieron los primeros plazos hacia la construcción de un *Tratado Energético Sudamericano*, a lo cual Brasil se opuso rotundamente, y ocasionó un aplazamiento de la discusión, lo cual fácilmente puede interpretarse como un intento por diluir la iniciativa.

Por otra parte, dentro de la misma cumbre emerge el Banco del Sur, como resultado de una iniciativa también venezolana y, posteriormente apoyada por Ecuador y Bolivia (Palestini, 2016, p.113). Dentro de esta estructura se encuentran distintos factores que permiten que la UNASUR tenga una institucionalidad débil. El componente presidencialista dentro del Consejo

²⁷ *Tratado constitutivo*, párrafo n°5.

de Jefas y Jefes de Estado y su funcionamiento, es el resultado de compromisos menos estatales y más centrados en la personalidad (Borda, 2012, p.6).

2.4 Iniciativa energética en la UNASUR

El primer esfuerzo para renovar la visión de integración suramericana se dio con la *Declaración de Brasilia*, en 2000, donde se propuso la formación de un espacio común que enfatice el papel de la energía, el transporte y las telecomunicaciones. Esto dio nacimiento a la IIRSA. Sin embargo, la primera aproximación al fomento del tema energético se dio con el *Consenso de Guayaquil* de 2002, en el cual se reafirmó el carácter estratégico de la energía sobre el desarrollo económico y social en la región (Mejia y Oxilia, 2012). A partir de este momento, los países coincidieron en definir una visión estratégica en el campo energético.

En este sentido, en la *Declaración de Cuzco*, en 2004, se decidió crear la CSN, debido a la necesidad de desarrollo de un espacio que permitiera el impulso de la integración energética sobre las bases de la profundización de las experiencias bilaterales ya existentes. Más bien, fue a partir de esta reunión que se definió una agenda prioritaria, en la que primaría: el diálogo político, la integración física, el cuidado del medio ambiente, la integración energética, el desarrollo de mecanismos financieros sudamericanos, la superación de asimetrías, la promoción de la cohesión, inclusión y justicia social y el desarrollo de las telecomunicaciones²⁸.

En definitiva, desde este momento los debates no sólo se centraron en temas energéticos, sino también en sociales, políticos y económicos, al señalar que esta integración sectorial podría tener repercusiones en dichos ámbitos.

Posteriormente, en la *Declaración de Cochabamba*, en 2006, se definieron los principios que guía el proceso normativo-político de la integración energética, los cuales eran: cooperación y complementación económica, derecho soberano a la utilización de los recursos naturales y la administración de tasas de explotación, respeto a la regulación de cada país y a los modos de propiedad que utiliza cada Estado para el desarrollo de sus recursos energéticos, solidaridad y reciprocidad, eliminar las asimetrías entre los estados, respeto a la soberanía y a la autodeterminación de los pueblos, principio de integridad territorial y la definición de un marco jurídico común de integración energética²⁹.

Para 2007, en el marco de la *I Cumbre Energética Suramericana* se decidió la modificación

²⁸ *Declaración de Cuzco*, párrafo n° 1.

²⁹ *Declaración de Cochabamba*, párrafo n°2.

de la organización rectora, la cual pasó a ser, la UNASUR³⁰. La propuesta estuvo dada por la “contribución a la identidad suramericana y el desarrollo de un espacio integrado en lo político, económico, social, (...) energético y de infraestructura”³¹. Además, se propuso la necesidad de la integración, por el agotamiento del sistema energético imperante, basado en combustibles fósiles, cuyas fuentes energéticas se están agotando (Puertas, 2008, p.29).

La cooperación e integración energética constituyen temas centrales de la UNASUR, incluyo antes de la aprobación de su *Tratado Constitutivo* se le otorgó un rol fundamental en la integración regional (Ruiz, 2010, p.63). Entre sus principales objetivos se encuentran: la seguridad energética, la articulación de políticas nacionales y la construcción de redes nacionales de gasoductos y eléctricas³².

Por otro lado, con el fin de generar políticas en la *I Cumbre Energética Suramericana* hubo importantes acuerdos generales, entre los que se destacaron el potencial, las capacidades y experiencias pública de la región, así como privadas, para impulsar operaciones e identificar áreas comunes, además de proyectos que pudieran desarrollar empresas de la región (Ruiz-Caro, 2010, p. 64).

2.4.1 Consejo Energético Suramericano (CES)

Para coordinar políticas de consenso en la temática energética se acordó la conformación del CES, que fue creado en 2007, con la *Declaración de Margarita*, y que se encuentra conformado por los Ministros de Energía, Petróleo y sectores afines de los países miembros de la UNASUR. Tiene como objetivos principales el impulso del desarrollo de la infraestructura energética y la construcción de un tratado en dicho ámbito. Además, el CES al igual que todas las instituciones regionales, tiene una estructura intergubernamental y es sólo uno de los doce consejos sectoriales sobre o que opera la UNASUR. Así, al igual que los demás, mantienen un rol de asesoría político-técnica hacia su órgano principal, quienes finalmente son los que toman la decisión en materia energética.

El CES ha logrado avanzar en algunos ámbitos, como es la elaboración de los *Lineamientos de la Estrategia Energética Sudamericana*, el *Plan de Acción para la Integración Energética Regional* y aunque no ha avanzado en ello, la estructura de un *Tratado de Seguridad Energético*

³⁰La existencia jurídica del nuevo organismo de integración se dio a partir del 23 de mayo del 2008.

³¹ *Declaración de Margarita*, párrafo n°3

³² *Tratado Constitutivo*, párrafo n°4

(TES). Los mismos tratarían: seguridad energética y mecanismos para la cooperación, industrialización del sector, desarrollar la infraestructura petrolífera e implementar mecanismos de intercambio y suministro.

Asimismo, dentro de sus lineamientos se plantea: promover la seguridad de abastecimiento y el intercambio energético regional, fortalecer la infraestructura, plantear mecanismos de complementariedad entre las empresas estatales nacionales, propiciar el intercambio de transferencias de tecnologías, incentivar el desarrollo energético regional, promover la industrialización y el desarrollo del sector energético y su complementación regional, además de armonizar los aspectos regulatorios comerciales asociados con la integración energética, entre otros³³.

2.4.2 Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN)

Creado en 2009, en la III Reunión Ordinaria del Consejo de Jefas y Jefes de Estado, se aprobaron el Estatuto y el Reglamento del consejo. En los Estatutos se define que este “es una instancia de discusión política y estratégica a través de la consulta, evaluación, cooperación, planificación y coordinación de esfuerzos y articulación de programas y proyectos para implementar la integración de la infraestructura regional de los miembros de la UNASUR³⁴”

En el Artículo 3 y 4 se definen los siguientes objetivos: a) Desarrollar una infraestructura para la integración regional, reconociendo y dando continuidad a los logros y avances de la IIRSA, incorporarlos a su marco de trabajo; b) Fomentar la cooperación regional en planificación e infraestructura, mediante alianzas estratégicas entre los Estados Miembros de la UNASUR; c) Promover la compatibilización de los marcos normativos existentes en los países Miembros de UNASUR, los cuales regulan el desarrollo y operación de la infraestructura en la región; d) Identificar e impulsar la ejecución de proyectos prioritarios para la integración y evaluar alternativas para su financiamiento. Como objetivos específicos apuntaban: a) Promover la conectividad de la región a partir de la construcción de redes de infraestructura para su integración física, atendiendo criterios de desarrollo social y económico sustentables, preservando el ambiente y el equilibrio de los ecosistemas; b) Aumentar las capacidades y potencialidades de la población local y regional a través del desarrollo de la infraestructura, con el fin de mejorar su calidad y esperanza de vida; c) Diseñar estrategias regionales de planificación para el desarrollo de

³³ Lineamientos de la propuesta energética, 2007, p.54.

³⁴ *Estatuto del COSIPLAN*, artículo 1.

infraestructura; d) Consolidar la Cartera de Proyectos para la Integración de la Infraestructura Regional Suramericana; e) Fomentar el uso intensivo de tecnologías de información y comunicación, a fin de superar barreras geográficas y operativas dentro de la región; f) Impulsar la aplicación de metodologías, el desarrollo de procesos sectoriales y acciones complementarias que viabilicen el diseño, la ejecución y operación de los proyectos de integración física.

La Cartera de Proyectos del COSIPLAN está compuesta por Proyectos de transporte, energía y comunicaciones que promueven la conectividad regional y generan desarrollo económico y social sustentable para América del Sur. El 83% de la Cartera de Proyectos, en 2016, eran nacionales, mientras que solamente eran binacionales y multinacionales el 16% y el 1%, respectivamente. Los mismos porcentajes se presentan en las inversiones estimadas.

Los proyectos ancla³⁵ son 51, con una inversión estimada de \$ 20 334 millones, lo que implica el 11% del esfuerzo financiero de toda la Cartera. En lo que concierne a su composición subsectorial, se compone en su mayoría por Proyectos de transporte (89%). Estas obras implican el 70% de la inversión estimada; por su parte, los Proyectos de energía corresponden al 29%, por su alcance y naturaleza (COSIPLAN, 2016)

Tabla n°1: Cartera de Proyectos del COSIPLAN (2016)

Ejes	Número de proyectos		Inversión Estimada	
	N°	% del total	\$	% del total
Amazonas	72	12%	27022,8	14%
Andino	66	11%	27995,3	15%
Capricornio	81	14%	16691,2	9%
Del Sur	47	8%	4506,7	2%
Escudo Guyanés	20	3%	4581,3	2%
Hidro vía Paraguay-Paraná	89	15%	6325,1	3%
Interoceánico Central	63	11%	11498,5	6%
MERCOSUR-Chile	120	21%	60971,2	32%
Perú-Brasil-Bolivia	24	4%	32008,4	17%
Total	582	100%	191600,5	100%

Fuente: Cosiplan (2016, p.32)

Elaboración: Propia

³⁵ Aquellos que permiten consolidar otros proyectos.

En su conjunto, los proyectos se encuentran financiados en un 61% por el sector público, el 19% por inversión privada y el resto por las Iniciativas Público-Privadas (IPP), los que incluyen actualmente 581 proyectos de integración, por una inversión estimada de \$ 191 420 millones. Estos se encuentran distribuidos en todo el territorio y organizados en nueve Ejes de Integración y Desarrollo. En la siguiente tabla se presenta información referida a la Cartera de proyectos, en los que se indica el número de proyectos y de inversión asignados a cada uno de los ejes.

De acuerdo al COSIPLAN, de un total de 582 proyectos con \$191 600 millones de inversión estimada, los mayores porcentajes corresponden al eje MERCOSUR- Chile, con un 21% y 32%, respectivamente, seguido por el eje Hidrovía Paraguay-Paraná, Capricornio y Amazonas, en su conjunto, concentran el 41% del total de proyectos y el 26% de la inversión estimada.

2.5 UNASUR, ¿más de lo mismo o un proyecto a seguir?

El anhelo por la unidad regional bolivariana “logró” materializarse casi dos siglos después, como un proyecto natural de una América Latina hermana, sino con uno más ambicioso y realista: el de la integración regional. Desde entonces, han surgido una serie de grupos subregionales que han optado por distintos nombres y distintos objetivos a lo largo de su historia. Así pareciese que la región está “condenada a reinventar siglas cada quince o veinte años” (Solanas, 2011, p.16) como si del cambio de denominación dependiera su éxito.

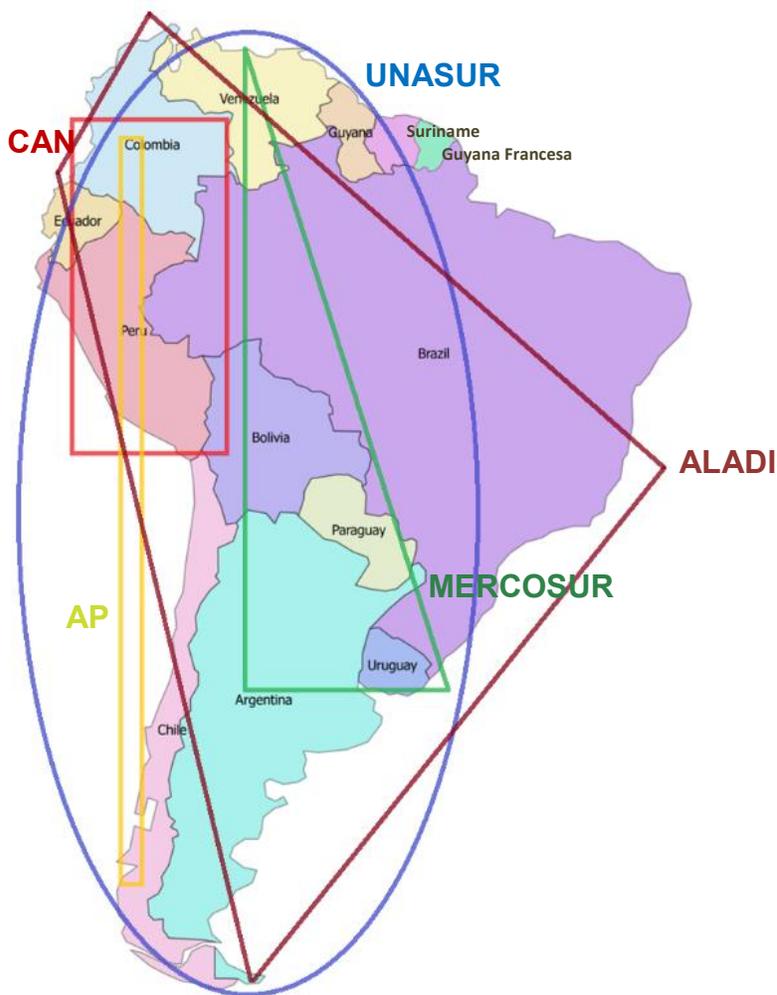
Una de las peculiaridades que más resaltan de los esquemas regionales, es que, los procesos no tienden a profundizarse ni ampliar sus agendas (Botto, 2015, p.20), sino que se dirigen, tienden a recrear nuevas modalidades, con nuevos objetivos. De hecho, estos no desaparecen, ni son reemplazados por nuevos esquemas, sino que unos se superponen a otros, lo cual tiene repercusiones tanto en lo legal, como en lo normativo, ya que algunos difieren en objetivos y en proyección a largo plazo.

Ejemplo de lo anterior es el caso de Bolivia, Chile, Colombia, Ecuador, y Perú que son parte de la ALALC y luego conformaron el Pacto Andino, se mantuvieron en la ALADI y también en la CAN. O el caso específico de Colombia y Perú, que en los sesenta se incorporaron a la ALALC, en los setenta en Pacto Andino; en los ochenta se mantuvieron en la ALADI y en los noventa ratificaron con la CAN, posteriormente, en el siglo XXI, firmaron con la CSN y se mantienen en UNASUR, además de ser los principales aliados de EE.UU de la región en la nueva AP como puede apreciarse en el Mapa n°3.

Lo anterior demuestra que existe una complejidad en el ámbito del regionalismo

sudamericano en el que la proliferación y superposición de organizaciones regionales son conceptos interrelacionados. La duda de por qué los Estados crean o se unen a una nueva organización regional, establece dos posibles respuestas: lo hacen porque esperan percibir beneficios por su membresía en ella, o porque prefieren evitar cualquier tipo de externalidad negativa por no ser miembro. Cada esquema plantea proyectos estratégicos sobre un tema en particular, que bien puede ir acorde con el interés particular de cada miembro.

Mapa n°3: Esquemas de Integración vigentes en América del Sur



Elaboración: Propia

No obstante el contexto planteado, una vez más se propuso el lanzamiento de una nueva iniciativa de integración: la UNASUR. Y aunque supuso ser el punto de ruptura del patrón de poca profundización regional; una vez más, sus instituciones son de carácter intergubernamental, los países tienen derecho a veto dentro de la toma de decisiones, y no existe ningún tipo de concertación política que permita armonizar las asimetrías existentes entre los miembros.

De esta forma, la UNASUR propone un tipo de integración regional en la que los Estados nacionales buscan evitar las preocupaciones sobre la soberanía de los recursos mientras se permiten erigir una estrategia regional para el uso de la energía. El énfasis en la reducción de la dependencia y seguridad de abastecimiento ocupan un lugar importante dentro de la agenda regional para este esquema. Todo parece indicar que el proyecto intenta buscar un equilibrio entre la participación pública y privada, en el que el Estado mantenga una posición importante como planificador y fijador de políticas en este sector.

Pero, detrás de esta retórica de buenas intenciones saltan a la vista ciertas características que ponen en duda de si se trata de un acuerdo de integración regional o no pasa de ser una instancia de cooperación entre gobiernos. Como se señaló previamente, en Sudamérica no existe un esquema que pueda ser catalogado como un proceso de integración propiamente dicho. De hecho, del análisis del *Tratado Constitutivo* y con el objetivo de no romper con el carácter soberano de cada país, en la UNASUR, no existen órganos que impliquen supranacionalidad, lo que elimina cualquier planteamiento funcionalista de integración.

Si se toma en consideración el Artículo 12 del Tratado, la toma de decisiones está concertada en el consenso, por lo que toda normativa de la UNASUR será adoptada de modo flexible y no habrá certeza de llevarse a cabo. Así todos los acuerdos expuestos desde la UNASUR solo podrán lograrse si existe una concordancia entre los objetivos de los países, o todas estarán condenadas a quedar en buenas intenciones.

En el caso energético, más allá de las complejidades institucionales que presentan los esquemas de integración regionales, los avances en este sector han sido significativos en el marco de la CAN y el MERCOSUR. En especial los países del Cono Sur concentran la mayor cantidad de proyectos de infraestructura energética y han avanzado en el desarrollo de marcos regulatorios en común para el intercambio de sus sectores energéticos.

El acto constitutivo de la UNASUR apuesta a una efectiva integración del sector energético, y pretende preservar y utilizar los resultados y avances de estos dos bloques regionales. Sin embargo, no queda claro cómo se llevará a cabo, por la divergencia entre objetivos y políticas que existen entre los tres bloques regionales. Por un lado, tanto la CAN como el MERCOSUR son bloques regionales que nacieron con el objetivo principal de estimular el comercio entre sus miembros, por lo que la desgravación de aranceles es la política más importante. Dada la diferencia en su objetivo principal, la convergencia no debe ser institucional, sino de actuaciones coordinadas

de los bloques regionales.

Asimismo, las iniciativas energéticas de CAN y MERCOSUR no consideran un centro de solución de controversias en este ámbito, por lo que se han suscitado una serie de problemas debido a las diferencias en el manejo de energéticos existente entre los países, gracias a la poca relevancia que poseen los mecanismos hasta ahora implementados. Como causa de que hasta finales del siglo XX, la integración regional en este ámbito estuvo ligada a una agenda liberal del sector en cuestión, lo cual va en contra de la defensa del interés nacional sobre la cual subyace la UNASUR. No obstante los importantes avances hasta ahora alcanzados por la integración energética regional han redundado en importantes beneficios para los países³⁶, queda aún un enorme potencial del cual sacar provecho.

Ya en este punto, son obvias las diversas contrariedades, no sólo la retórica regional, sino también en esta iniciativa de integración energética suramericana en el marco general propuesto por la UNASUR. La diferencia de los anteriores esquemas, cuyas propuestas energéticas no forman parte de sus objetivos específicos, para la UNASUR la energía es un pilar fundamental de la cooperación suramericana. A pesar de que la iniciativa energética nació en el seno de la *Declaración de Margarita*, en 2007, aún no se han registrado avances significativos. Así, en el siguiente capítulo se analizará con mayor detalle los beneficios ligados a la integración energética, y se propone que los avances previos podrían bien convertirse en el punto para la consecución de la misma si se deja de lado la retórica integracionista.

³⁶ Como se analizará en el siguiente capítulo

Capítulo 3: Economía de la energía: Perfil energético regional (2015)

*“And what’s a man without energy?
Nothing, nothing at all...”*

MARK TWAIN

En el pasado, la construcción de centrales hidroeléctricas y de gasoductos respondía a decisiones entre dos gobiernos que eran llevadas a cabo por empresas públicas y privadas. Asimismo, el sector energético en los países de Sudamérica debe su evolución al comportamiento de la economía, tanto en la definición de políticas de desarrollo como en la influencia sobre la participación pública o privada. Por lo que no es de extrañar que en periodos de grandes dificultades de acceso, financiamiento internacional y crisis de deudas internas se hayan llevado a cabo reformas destinadas a reducir la participación del Estado, con la intención de lograr un aumento sustancial de la participación de grandes capitales internacionales.

Para América Latina, las motivaciones para las reformas se enmarcaron en la expectativa de lograr que la competencia dinamizara una actividad pero, al mismo tiempo, el exceso de participación pública se volvió conservadora en exceso y no dejaba fluidez al ingreso de nuevas tecnologías (OLADE, 2004). Más tarde, las empresas estatales sufrieron graves dificultades en sus presupuestos por la falta de competitividad que estas tenían, por lo que se vieron en la imperiosa necesidad de captar inversiones externa, y dio inicio a un predominio del sector privado modelo que no fue sostenible en el tiempo, por la crisis que atravesó nuevamente la región a finales de los noventa, así la desconfianza de los inversionistas aumentó y las inversiones en los mercados energéticos perdieron vigencia. En los últimos años, un contexto económico favorable por altos precios internacionales posibilitó grandes tasas de crecimiento regional, lo que dio como resultado que las políticas energéticas hayan incidido en el incremento del rol del Estado.

Lo anterior solo muestra la poca posibilidad de la región de mantener un proyecto de largo plazo en este sector, y es aún más contradictorio, si se consideran la diversificación de recursos y la vasta experiencia en infraestructura energética que posee el territorio. Es decir, que el estudio propuesto de la integración energética no debe limitarse a los temas de competencias privadas y reconstrucciones de monopolio, pues como la historia ha demostrado tanto la falta de financiamiento como la total apertura sólo provocarían problemas que reducirían la competitividad. Por lo tanto, se debe tomar en cuenta la solidez del marco normativo para que este refleje la estabilidad y posibilidad de adecuación del mismo al tamaño y características de los diversos mercados de la zona.

El presente capítulo abordará los beneficios asociados a la comercialización de energía, tanto la energía hidroeléctrica, como el gas natural, lo que sin lugar a dudas daría lugar a mayor eficiencia económica y mayor seguridad de abastecimiento. Asimismo, se vislumbra la necesidad de eliminar barreras regulatorias entre los países, no una homogeneidad regulatoria total, pero al menos se requiere un mínimo de ciertas regulaciones comunes para los intercambios internacionales en la región. Asimismo, se consideran las principales barreras en la instauración de proyectos de integración y se determinan que los límites son de carácter normativo, y que en general responden a la heterogeneidad presente de los marcos regulatorios y la debilidad institucional presentes en la región.

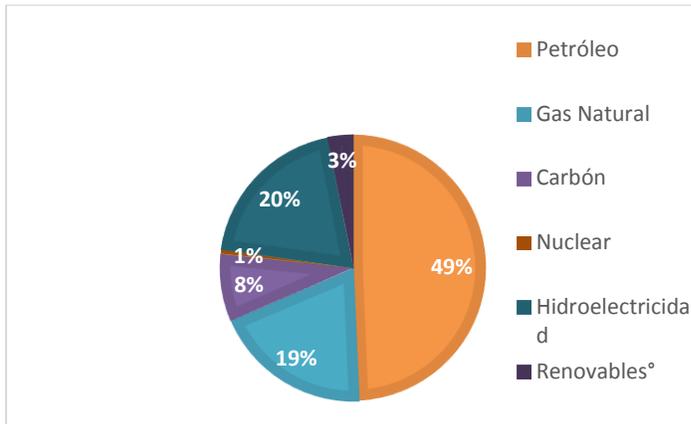
De esta forma, en la primera parte del capítulo se realiza un balance energético regional para el año 2015, en el que se destacan los dos energéticos de interés: el gas natural y la hidroelectricidad, con el objetivo de evaluar la oferta y demanda de UNASUR. Además, se analizan los perfiles individuales de los países, y se visualizan las complementariedades entre estos y se muestran las potencialidades del comercio eficiente de los recursos energéticos. Al tiempo que se detallan los marcos y entidades regulatorias para determinar la diferencia que existe en la región y sobre qué trabajar.

3.1 Panorama energético sudamericano

América del Sur cuenta con más de 400 millones de habitantes, que representan alrededor del 5,71% de la población mundial, siendo Brasil el país más poblado, con alrededor de la mitad del total regional (CEPAL, 2016). Es una subregión abundante en recursos petrolíferos, gasíferos e hidráulicos, y tiene una creciente participación de fuentes renovables en las matrices energéticas nacionales.

Respecto a los hidrocarburos, las reservas de estos se han incrementado en las dos últimas décadas, y se concentran en Venezuela, con un 88% del total regional. Como se puede observar en el gráfico n°2, en su conjunto, los fósiles como el petróleo, gas natural y carbón, son dominantes en la matriz regional con una participación del 76% para 2015. Mientras que, del conjunto de las energías renovables, la hidroelectricidad posee el 20% de la participación regional. El resto incluye energía nuclear, solar, eólica, geotérmica, entre otras.

Gráfico 3: Oferta energética, América del Sur (2015)

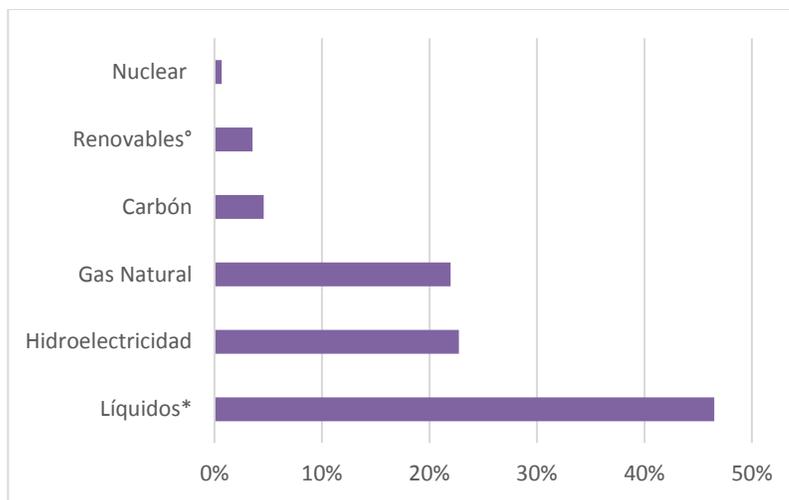


Fuente: British Petroleum Energy Outlook (2016)

Elaboración: Propia

Por el lado de la demanda, la composición regional sigue la tendencia mundial y en su mayoría emplea combustibles fósiles, así, para 2015, América del Sur consumió un 46% de petróleo, 22% de gas natural y 5% de carbón. Al tiempo que demandó 23% de hidroelectricidad, 1% de energía nuclear y el resto de otras fuentes renovables de energía.

Gráfico 4: Demanda energética, América del Sur (2015)



Fuente: British Petroleum Energy Outlook (2016)

Elaboración: Propia

*Incluye petróleo, biocombustibles, gas y carbón líquido

3.1.1 Sector hidroeléctrico

Suramérica es un mercado clave para el desarrollo de energía hidroeléctrica, ya que su demanda se ha incrementado en un tercio en apenas una década, y constituye una de las principales fuentes en muchos de los sistemas de energía regionales. Como se puede observar en la Tabla n°2, el territorio posee gran potencial en la generación de hidroenergía estimado en 595,44 GW, del cual

Brasil representa casi el 43% de participación correspondientes a 260 GW; seguida de Perú con 70 GW y alrededor del 12% del total de la región; Venezuela y Colombia ocupan el tercer lugar con un potencial de 59 y 56 GW respectivamente, con una participación del 9% cada uno. Por otro lado, los países de menor participación son Chile y Ecuador, con 25 GW, Paraguay (13 GW), Guayana (7 GW), Suriname (2,4 GW) y Uruguay (1,8 GW) que en su conjunto representan el 12% del total regional³⁷.

Tabla n° 2: Hidroelectricidad en América del Sur (2015)

Países	Potencial GW (a) ^o	Capacidad instalada GW (b) ^o	Cobertura (b/a)
Argentina	40,4	10,06	24,90%
Bolivia	40	0,48	1,20%
Brasil	260,09	91,65	35,20%
Chile	25,16	6,54	26,00%
Colombia	56,19	11,5	20,50%
Ecuador	21,9	2,41	11,00%
Guyana	7	0	0,00%
Paraguay	13,01	8,81	67,70%
Perú	69,45	4,15	6,00%
Suriname	2,42	0,19	7,90%
Uruguay	1,82	1,54	84,60%
Venezuela	58	15,14	26,10%
Total	595,44	152,47	25,60%

Fuente: En base a datos de Energía en cifras del Sistema de Información Económica Energética-OLADE

Elaboración: Propia

^ogigavatios =1000 Kilovatios

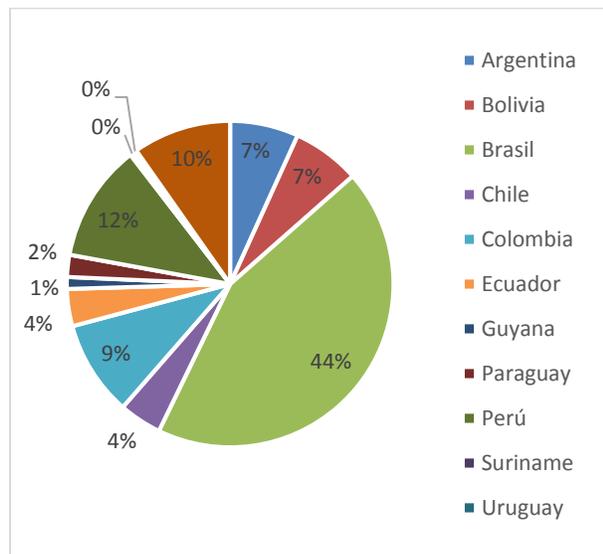
Dados estos datos, Brasil es el país con el mayor potencial regional, gracias a que posee cuatro principales cuencas: Platina, Atlántico Sur, San Francisco y la Amazónica la mayor cuenca hidrográfica del mundo. Esta última se extiende por los territorios de Brasil, Bolivia, Ecuador, Colombia, Perú y Venezuela, lo cual le confiere una importante complementariedad

³⁷Ver Anexo n°3: Breve recuento energético regional (2015).

hidrológica en la región (De Castro *et al*, 2009, p.6).

Pese a que la hidroelectricidad es predominante, la capacidad instalada es de 152,47 GW, correspondiente sólo un 25% de casi 596 GW. Más de la mitad de la capacidad instalada le corresponde a Brasil, pero sólo aprovecha el 35% del total de su potencial. Mientras que, Uruguay, cuyo potencial es el menor de la región (1,82 GW), posee una capacidad instalada de 1,54 GW, con lo que logra aprovechar su potencial en más del 84%.

Gráfico 5: Potencial hidroeléctrico (2015)



Fuente: Sistema de Información Económico Energético, SIEE – OLADE

Elaboración: Propia

3.1.2 Sector Gasífero

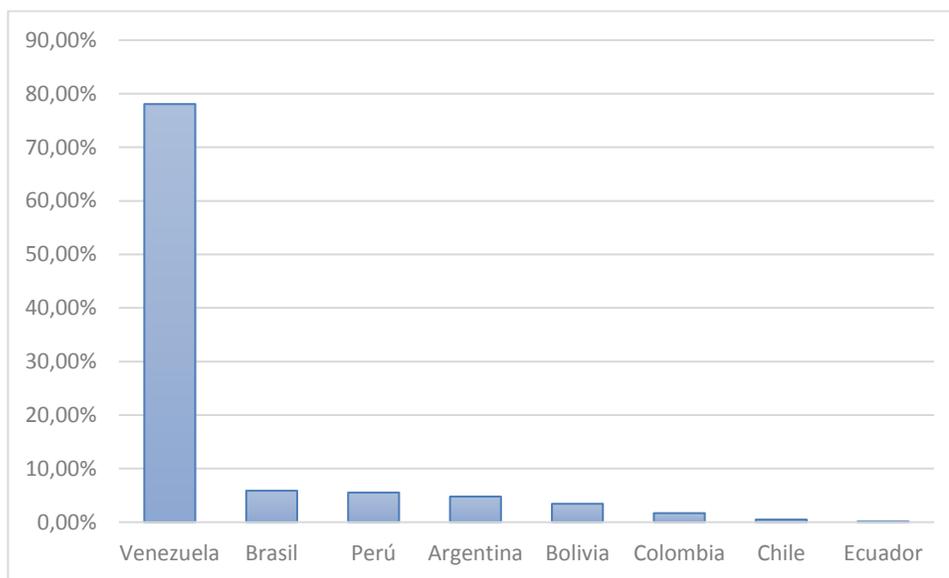
De acuerdo con los indicadores del British Petroleum (2016), América del Sur tiene el 4,1% de las reservas probadas de gas natural a nivel mundial, además es responsable del 5% de la producción global y del 5% del consumo. La región incrementó su consumo de gas, tanto a partir de esfuerzos de autoabastecimiento, como por el descubrimiento de nuevos yacimientos que en la década de los noventa dieron lugar a proyectos de integración gasífera.

Como se puede observar en el Gráfico n°6, en la distribución de reservas comprobadas para 2015 lidera Venezuela ya que posee el 78% de las reservas comprobadas, Brasil y Perú con 6%, Argentina 4,78%, Bolivia 3% y los de menor participación Chile y Ecuador³⁸. Venezuela lidera a nivel regional con una participación del 28% del total mundial, seguido por Argentina con una

³⁸ Ver Anexo n°3: Breve recuento energético regional (2015)

producción de 43,83 Miles de Millones de Metros Cúbicos (MMm³). Por el lado del consumo, se revela la importancia de los mercados de Argentina, Brasil y Venezuela que se proyectan como los principales importadores, ya que en su conjunto representan el 75% del consumo de gas natural regional. A su vez, los mayores productores son Argentina, Perú y Venezuela con del 75% regional. Cabe recalcar que a diferencia de Argentina que tiene el 4% del total de las reservas regionales, y no logra cubrir su demanda con su producción ya que tiene un déficit significativo; Venezuela posee el 78% del total de las reservas probadas con una cobertura del 30%.

Gráfico 6: Participación en las reservas probadas de gas natural, América del Sur (2015)



Fuente: Con base en datos de Energía en cifras del Sistema de Información Económica Energética-OLADE

Elaboración: Propia

En el caso de Venezuela y Bolivia, a pesar de ser exportadores netos de gas natural, el segundo no logra cubrir el total de su consumo con su producción, mientras que el primero en el corto plazo incurre en importaciones desde Colombia. Respecto a su cobertura saltan a la vista el caso boliviano, peruano y venezolano que tienen los más altos índices de cobertura energética con un 79, 30 y 31% respectivamente, convirtiéndose en los países más importantes de la región en este sector.

3.2 Perfil energético de los países sudamericanos

Los recursos energéticos suramericanos están distribuidos de manera diferenciada, por lo que la factibilidad de la Integración Energética requiere de un análisis de los diferentes roles que pueden tener cada uno de sus integrantes. De manera general, el perfil energético de los países de UNASUR se diferencian entre dos grandes grupos: productores y consumidores netos. En el

siguiente gráfico se refleja que los líderes en consumo son Brasil, Argentina, Venezuela, Chile, Colombia, Perú y Ecuador, con una participación en conjunto del 78% de la demanda energética; mientras que los cuatro restantes Guyana, Paraguay y Uruguay no poseen reservas de petróleo o de gas natural. Mientras que Suriname cuenta con una pequeña reserva de petróleo.

Tabla n°3: Gas Natural en América del Sur (2015)

Países	Reservas (MMm ³)*	Producción (MMm ³) (a)	Consumo (MMm ³) (b)	Déficit/Superávit energético (a-b)	Cobertura ((a-b)/a)
Argentina	350,4	43,83	54,53	-10,7	-24,41%
Bolivia	251,35	22,17	4,5	17,67	79,70%
Brasil	429,96	30,41	45,5	-15,09	-49,62%
Chile	35,11	0,72	6,3	-5,58	-775%
Colombia	123,49	13,44	12,68	0,76	5,65%
Ecuador	11,1	1,68	1,04	0,64	38,10%
Guyana	-	-	-	-	-
Paraguay	-	-	-	-	-
Perú	404,89	31,04	21,31	9,73	31,35%
Suriname	-	-	-	-	-
Uruguay	-	-	0,06	-0,06	-
Venezuela	5716,94	54,76	38,28	16,48	30,09%
Total	7323,24	198,05	184,2	13,85	6,99%

Fuente: Con base en datos de Energía en cifras del Sistema de Información Económica Energética-OLADE

Elaboración: Propia

*Miles de Millones de Metros cúbicos

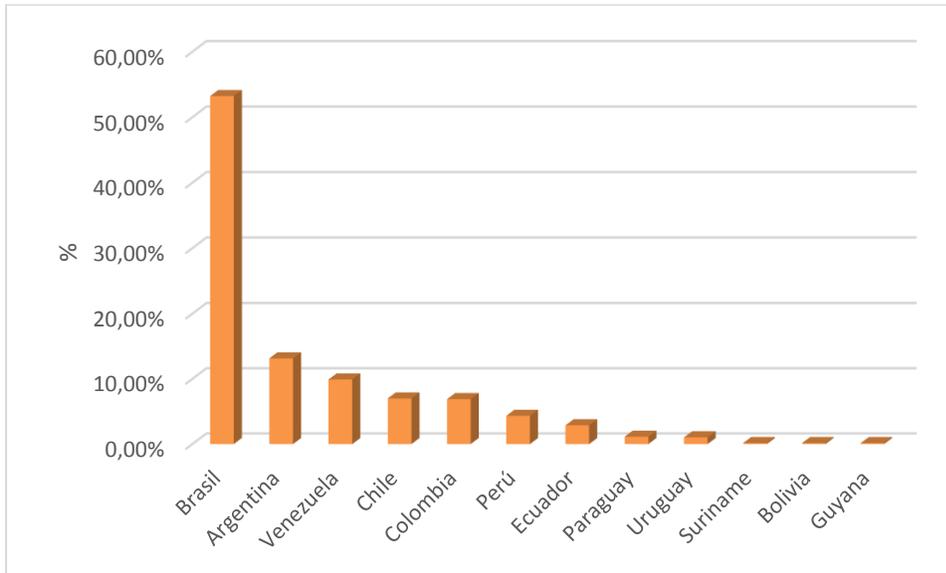
A continuación se presenta un resumen acerca del rol que tienen los países en el sector energético regional, el funcionamiento de su matriz energética a nivel nacional y algunos apuntes sobre su situación regulatoria.

Argentina

Es uno de los países más importantes, es el segundo mayor consumidor de energía en el área para el 2015 demandó el 13,14% del total regional. Tiene como recursos primarios gas natural, petróleo e hidroelectricidad, sin embargo, sus reservas se han reducido, por lo que a su vez lidera en el consumo de gas natural, con una demanda de 54,53 MMm³ (equivalente al 30%), el cual en su

mayoría importa de Bolivia.

Gráfico n°7: Participación en el consumo energético final, América del Sur (2015)



Fuente: En base a datos de Energía en cifras del Sistema de Información Económica Energética-OLADE

Elaboración: Propia

En materia de gas natural cuenta con reservas probadas del orden de los 350 MMm³ localizados en 5 cuencas (Austral, Cuyana, San Jorge, Neuquén, Noroeste), de las cuales seis empresas disponen del 89,5% de las reservas probadas (Kozluj, 2004, p.18). Por otro lado, en hidroelectricidad, tiene una potencia instalada de 10 GW al 2015, cuya generación provino en especial de las hidroeléctricas que comparte con Uruguay y Paraguay, con una capacidad de 7 GW.

En la parte administrativa, el Ministerio de Energía y Minería asegura el abastecimiento de la misma. En el caso hidroeléctrico, el Ente Regulador de Electricidad (ENRE) se encarga del cumplimiento de la ley y del control de los contratos de concesión; la Compañía Administradora del Mercado Mayorista Eléctrico (CAMMESA) rige el despacho técnico y económico del Sistema Argentino de Interconexión (SAI). Existe un Mercado Eléctrico Mayorista (MEM), donde se realizan transacciones de la energía, potencia y servicios complementarios, en un mercado a término (precios pactados mediante oferta y demanda) y en un mercado ocasional (con precios en forma horaria). En el gas natural, la Secretaría de Energía define la política sectorial y autoriza la exportación y el Ente Regulador del Gas (ENARGAS) es el fiscalizador de la industria.

Bolivia

Este país cuenta con abundantes reservas de gas natural, de hecho una de las más importantes después de Venezuela. Su matriz energética se basa principalmente en gas natural, gracias a sus

altos niveles de reservas con una vida útil estimada de 109 años, alrededor de 251,35 MMm³, lo que lo convierte en un país netamente exportador de este energético.

Sin embargo, no existe un mercado nacional debido al bajo consumo interno que este tiene. Su mercado es pequeño, con un consumo per cápita de apenas 0,4 miles de barriles equivalentes de petróleo³⁹. Por su parte, su consumo medio de gas natural al año es de 80,3 m³ al año, lo que es menos de la décima parte de lo que consume Argentina (Kozluj, 2004, p.24).

De hecho, este país canaliza su exportación de gas natural a Argentina y Brasil por los gasoductos que comparte con estos dos países con una capacidad de 27 y 30 MMm³/d. Bolivia ha sido productor de gas natural desde los años setenta, y sus importaciones desde 1998 han sido principalmente hacia Brasil, con quién suscribió un contrato de 20 años, pero también – aunque en un volumen más pequeño – le exporta a Argentina. El desarrollo del mercado hacia el primero tuvo presencia de empresas privadas. Enron que participó en el tramo boliviano del gasoducto de exportación con Brasil de 557 km en el territorio nacional.

En Bolivia existen dos entidades que se ocupan de la regulación de las actividades del sector energético: la Autoridad de Fiscalización y Control Social de Electricidad (AE) y la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH). La AE es una institución pública, técnica y operativa, subordinada al Ministerio de Hidrocarburos, que fiscaliza, controla, supervisa y regula el subsector eléctrico. Por su parte, la ANH es el organismo que controla el subsector de hidrocarburos, cuya función principal es regular, supervisar, controlar y fiscalizar la cadena de hidrocarburos hasta la industrialización, mediante la verificación del cumplimiento de las obligaciones de los regulados y los derechos de los usuarios y de los consumidores (BID, 2017, p.11).

Brasil

Es el país de mayor extensión territorial y es el mayor consumidor de energéticos, con un total de 53,24%, lidera en la producción de hidroelectricidad y biocombustibles, básicos en su suministro energético sólo luego del petróleo, el cual destina al sector industrial

Como se ha mencionado, el potencial hidroeléctrico de Brasil es de 260 GW, de los cuales sólo es aprovechado el 30%. El sistema emplea algunas de las cuencas hidrográficas más importantes del mundo. Brasil, a pesar de tener la segunda mayor reserva de gas natural de la región, complementa su producción, con la compra directamente de Bolivia a través del gasoducto

³⁹ Ver Anexo n°3: Breve recuento energético regional (2015)

que une Santa Cruz y Corumba, gracias a que este posee precios competitivos, por tanto es una opción conveniente y oportuna. Sin embargo, la incorporación de las reservas Santos le ha permitido a Brasil cubrir alrededor de dos tercios de su oferta interna y lo restante con importaciones de gas de Bolivia.

La Agencia Nacional de Energía Eléctrica (Agencia Nacional de Energía Eléctrica, ANEEL) fue la primera agencia creada a partir de las reformas brasileñas de los años noventa. Fue establecido en 1996 y comenzó operaciones en diciembre de 1997. Se encarga de la supervisión, producción, transmisión, distribución y comercialización de electricidad. Maneja la promoción de subastas para su compra a través de contratos a largo plazo dentro del sistema interconectado, y establece tarifas para los consumidores cuando corresponda. También supervisa y ejecuta las concesiones, ofertas e inspecciones de servicios públicos. La Agencia Nacional de Petróleo, Gas Natural y Biocombustibles (Agência Nacional de Petróleo, Gas Natural e Biocombustíveis, o ANP) fue establecido, en 1997. Es responsable de implementar políticas nacionales para estos recursos.

Chile

Tiene recursos propios limitados y debe abastecerse por importaciones. Aunque posee reservas de gas natural al sur de su territorio, su producción no es suficiente para su mercado, por lo que lo importa desde Argentina.

Sin embargo, debido a las dificultades en la obtención, este país ha promovido la incorporación de fuentes renovables de energía como los biocombustibles, y la hidroelectricidad. Adoptó una estrategia de expansión de la generación eléctrica con base en ciclos combinados⁴⁰, cuya alta eficiencia le permitió diversificar su matriz. De hecho, los biocombustibles son la segunda fuente de energía para Chile, y respecto a la hidroelectricidad contrató dos centrales con un total de 25 MW en 2015 (IHA, 2016).

En el sector eléctrico, el marco jurídico actual está vigente desde el año 1982 y define las funciones y actividades de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), la que fiscaliza y supervisa el cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias, las normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad, del Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC), que tiene se

⁴⁰Es una técnica de generación de energía eléctrica en la que se transforma la energía del gas natural en electricidad.

ocupa de la operación conjunta de centrales generadoras y líneas del sistema eléctrico, con el objetivo de lograr el mínimo costo posible del suministro eléctrico, con una seguridad establecida.

En el sector gasífero, las reformas del sector planteadas desde 1978 establecieron un marco normativo que regula las funciones del Ministerio de Economía y Energía, que es la autoridad que sanciona la normativa del sector elaborada y sugerida por la Comisión Nacional de Energía (CNE), fija los precios regulados con base en los estudios de la CNE, otorga las concesiones del servicio público de transporte o distribución, con informe de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC).

La Comisión Nacional de Energía (CNE) es un organismo público descentralizado que se relaciona con el Ejecutivo a través del Ministerio de Economía, de la SEC es la encargada de fiscalizar y vigilar el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas sobre generación, producción, almacenamiento, transporte y distribución de combustibles líquidos, gas y electricidad. En la actividad del gas natural están sujetos a regulación el transporte, la distribución y la comercialización. Los productores donde destaca la Empresa Nacional del Petróleo (ENAP), que opera en forma individual o asociada con terceros, extrae gas natural de yacimientos ubicados en el territorio chileno.

Colombia

Es el primer productor y exportador de carbón de la región, cuenta con las mayores reservas de este recurso, ubicado sólo después de Brasil. Por otra parte, Colombia posee una importante producción de petróleo y gas natural, y constituye el tercero con mayores reservas a nivel regional, sólo por debajo de Venezuela y Brasil. Representa el 7% de la producción total y el 7% en cuanto al consumo. Los descubrimientos de gas en Cusiana, Cupiagua, Volcanera y Opon impulsaron la idea de construir infraestructura de transporte para suplir la demanda del país. Respecto a hidroelectricidad, aunque Colombia no la usa primordialmente, es el cuarto país con mayor potencial regional, el cual sólo aprovecha el 7,54% traducido en una capacidad instalada de 11,5 GW para 2015.

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) es el ente gubernamental que tiene a su cargo la regulación de las actividades, las empresas y los usuarios que participan en el subsector eléctrico, en la prestación de los servicios públicos de gas combustible (gas natural y GLP) y en las actividades de la cadena de combustibles líquidos derivados de los hidrocarburos, en lo que al componente de remuneraciones y prestaciones económicas se refiere. La CREG es

una unidad administrativa especial del orden nacional colombiano, sin personalidad jurídica y adscrita al Ministerio de Minas y Energía (MME), cuyo objetivo institucional es que los servicios que se prestan como resultado de las actividades propias de los subsectores que regula se brinden al mayor número de personas posibles, al menor costo posible (BID; 2017, p.13).

Ecuador

La principal fuente energética de este es el petróleo, pero tiene una insuficiente capacidad de refinación, lo que lo hace dependiente en un 98% de la importación de derivados para su abastecimiento interno. Por ello, que en los últimos años se incrementó la participación de la hidroelectricidad dentro de su matriz energética, convirtiéndola en su segunda fuente. Respecto a ello, Colombia es su principal socio comercial. El motivo de ello es muy simple, la generación de hidroelectricidad tiene costos marginales menores respecto a los de Ecuador, gracias a las interconexiones eléctricas entre estos dos países (CIER, 2006, p.23). Por su parte, en 2015 Ecuador inauguró la central hidroeléctrica Mandariacu con una generación de 65 MW, conjuntamente, este país posee proyectos a inaugurar incluyendo Coca Codo Sinclair (1.5 GW), Sopladora (487 MW) y Toachi Pilatón (253 MW) (IHA, 2016).

En 1994, el INECEL da las primeras acciones y directrices basadas en la implementación del Programa de Administración de la Demanda y Uso Eficiente de Energía Eléctrica, sin embargo, no se concentraron las acciones debido a su desaparición en 1998. A partir de 2000, el Ministerio de Energía y Minas, con el apoyo del Consejo Nacional de Electricidad (CONELEC), implementó programas de acciones educativas y publicitarias impulsando el uso de focos fluorescentes compactos.

En 2007 se creó el Ministerio de Electricidad y Energía Renovable (MEER), el cual cuenta con la Subsecretaría de Energía Renovable y Eficiencia Energética (SEREE); y a su vez dentro de esta Subsecretaría, se creó la Dirección Nacional de Eficiencia Energética (DNEE), que es la dependencia directamente a cargo de esta función.

En 2012 surgía por Decreto Ejecutivo el Instituto Nacional de Eficiencia Energética y Energías Renovables (INEEER), como una instancia de apoyo científico-técnico al MEER, para el desarrollo de políticas y proyectos en el campo de la eficiencia energética, siendo de mucha trascendencia su misión de generadora de prototipos para la eficiencia.

Guyana

Este país no cuenta con recursos energéticos propios, por lo que depende de la importación de

derivados de petróleo para su demanda interna. Por otro lado, esta nación basa la mayoría de su abastecimiento en la producción de energía primaria, en especial biomasa compuesta por caña y leña. Cuenta con un potencial hidroeléctrico estimado en 7 GW, el cual no ha sido aprovechado pues apenas cuenta con una capacidad instalada para el 2015 de 1 MW.

La Guyana Energy Agency (GEA) coordina las actividades del sector energético y define las políticas del sector. En 1997 se privatizó parcialmente la empresa pública Guyana Electricity Corporation (GEC), responsable de la generación, transmisión y distribución de electricidad en las mayores áreas pobladas del país. La empresa Guyana Sugar Corporation Limited (GUYSUCO) es otra de las mayores productoras y la energía generada es para sus propias necesidades. La empresa pública GEC opera bajo las directivas del Oficina del Primer Ministro (OPM). Las tarifas a los usuarios finales son fijadas por la Comisión de Empresas Públicas (OLADE, 2004).

Paraguay

Este país se sustenta especialmente en la generación de hidroelectricidad y biomasa. Respecto a la primera, proviene especialmente de dos de las más grandes centrales hidroeléctricas del territorio: “Itaipú” (14 GW) que comparte con Brasil y “Yacyretá”, (2 GW) con Argentina. De esta manera, se convierte en el mayor exportador de hidroelectricidad y el principal exportador de energía eléctrica (Ruiz-Caro, 2010, p.27); pero no tiene reservas de petróleo o gas natural.

Además, no cuenta con un ente regulador del sector eléctrico. No obstante, la Agencia Nacional de Electricidad (ANDE) tiene atribuciones para ejercer ciertas funciones de regulación. Actualmente se encuentra en discusión en el Congreso Nacional el proyecto de ley “Marco regulador del sector eléctrico para la República del Paraguay” (BID, 2017, p.15).

Perú

La nación basa su matriz energética en hidrocarburos y biocombustibles y luego hidroelectricidad. Gracias a los yacimientos encontrados de gas natural en Camisea en 1984, se convirtió en el tercer país con las mayores reservas y tercer productor de la región.

En hidroelectricidad, el potencial de Perú es el segundo más grande, pero al igual que Brasil no ha logrado aprovecharlo, ya que apenas cubre un 6% del total (69 GW). Tiene interconexiones con Ecuador y Bolivia, además de estar prevista una interconexión hidroeléctrica con Brasil, lo que comprende la construcción de seis centrales con un total de 7 GW de potencia para atender el mercado interno y exportar el excedente a Brasil.

El Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería (OSINERGMIN) es la

institución de carácter público, encargada de regular y supervisar que las empresas de los subsectores de electricidad, hidrocarburos y minería cumplan con las disposiciones legales de las actividades que desarrollan. Tiene personalidad jurídica de derecho público y goza de autonomía funcional, técnica, administrativa, económica y financiera. Específicamente, se encarga de la supervisión, regulación, fiscalización y sanción; normativa, y solución de reclamos en segunda instancia administrativa y solución de controversias (BID, 2017, p.11).

Suriname

Depende de la importación de energía, especialmente petróleo crudo y su suministro primario se supedita a los derivados de este. Su segunda fuente energética es la hidroelectricidad, contando con un potencial (2.4 GW) que sólo se ha aprovechado el 7,85%, traducido en una capacidad instalada de 0,19 GW.

El Ministry of Natural Resources (MNR) supervisa el funcionamiento del sector energético. El sector eléctrico está conformado por un monopolio estatal, en el cual la empresa “Energie Bedrijven Suriname” (EBS) interviene en toda la cadena desde la generación hasta la distribución. Parte de la energía distribuida por EBS es generada por la empresa productora de aluminio Suriname Aluminium Company (SURALCO), que es el auto productor más importante del país (OLADE, 2004).

Uruguay

Es importante destacar el papel de este país dentro de la región, ya que Uruguay se perfila como el líder en cuanto al uso de los recursos hidroenergéticos, con un aprovechamiento de más del 80% de su potencial. Hasta hace unos pocos años, Uruguay no poseía hidrocarburos, por lo que mediante la construcción del gasoducto Cruz del Sur en 2002, que conecta las reservas de la Cuenca Neuquina y Austral con Montevideo, satisfacía más del 30% de su demanda interna, y el restante con importaciones que provienen especialmente de Argentina, y son para satisfacer la demanda industrial.

Sin embargo, el panorama energético de este país cambió con el descubrimiento en 2017 de un yacimiento ubicado en Paysandú, centro norte del país. Aunque aún no se ha determinado la cifra exacta del volumen de crudo que tendría la reserva, el gobierno de Uruguay está convencido de que este tendrá capacidad exportable.

La legislación nacional vigente en Uruguay le asigna al Poder Ejecutivo la formulación y el control de la política en materia de energía. La Unidad Reguladora de Servicios de Energía y

Agua (URSEA) fue creada en 2002 sobre la base de las actividades de su antecesora la Unidad Reguladora de la Energía Eléctrica (UREE) de 1997. La URSEA es el organismo del Estado responsable de regular, supervisar y brindar apoyo a los subsectores de electricidad, hidrocarburos y recursos hídricos. Su principal objetivo es garantizar que cada ciudadano tenga acceso confiable a electricidad, derivados del petróleo, gas y agua de calidad, así como continuidad en el suministro y precios asequibles (BID, 2017, p.17).

Venezuela

Es el mayor productor y exportador de hidrocarburos en la región, cuenta con las mayores reservas de petróleo, ocupando el segundo lugar en el mundo con un alcance de alrededor de 200 años. Respecto al gas natural tiene el 78% del total de las reservas probadas al 2015; controla casi el 30% de la producción y es el tercer consumidor de este fósil sólo por debajo de Argentina y Brasil. Cuenta con reservas probadas de 5716 MMm³ (Ver tabla n°3) lo cual lo convierte en el octavo país del mundo con mayores reservas probadas de gas natural y primero de América del sur (Kozulj, 2008, p.33). Las reservas se encuentran en la zona oriental del país, 24% en zona occidental, 2,5% Norte de Paria, 2,4% Deltana y 0,14% en la zona sur. Los gasoductos de Venezuela son de propiedad de PDVSA, que los opera con muy poca participación privada.

Gracias a este potencial, Venezuela satisface su demanda interna con sus recursos, aunque importa gas natural de Colombia. Esto debido a la falta de gas natural en la zona occidental de Venezuela, motivo por el cual se construyó el gasoducto Transcaribeño entre estos dos países (Ver tabla n°4). Por otro lado, para 2015 tiene el tercer mayor potencial de la región (58 GW) el cual aprovecha sólo en un 9%. Venezuela tiene dos proyectos que comparte con Brasil y Colombia, y para 2016 pretende inaugurar dos centrales hidroeléctricas: Ojeda (771 MW), Manuel Carlos Piar (2.16 GW).

La Ley Orgánica de Reorganización del Sector Eléctrico de 2007 y posteriormente la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico en 2010 realizaron cambios estructurales: nacionalización de las empresas privadas que participaban en las actividades de generación, transmisión, distribución y comercialización, centralización de todos los procesos bajo la dirección del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPPEE) y una empresa rectora única nacional: la Corporación Eléctrica Nacional (CORPOELEC).

En el sector de hidrocarburos, el régimen de competencias del poder público abarca la administración y control del Estado sobre la actividad petrolera, la cual se extiende a la totalidad

de las acciones de Petróleos de Venezuela (PDVSA), mientras que para el ámbito de los hidrocarburos gaseosos se aplican las mismas disposiciones y criterios establecidos para el petróleo.

En el sector eléctrico, el poder público ejerce la competencia mediante la Ley Orgánica del Sistema y Servicio Eléctrico de 2011 y la Ley de Uso Racional y Eficiente de la Energía de 2012. En otra categoría, el Reglamento Orgánico del Ministerio de 2011, determina la estructura orgánica y funcional del Ministerio del Poder Popular para la Energía Eléctrica (MPEE) y determina las competencias correspondientes a las dependencias que lo integran.

3.3 Energía e Integración: Alcances

Un incremento de las interconexiones internacionales en la región daría beneficios que al final se traducirían en una mayor eficiencia y mayor seguridad de abastecimiento de todos los países participantes. Entre los beneficios más visibles están: un efecto directo sobre los precios y costos que tendrían a la baja por el mayor tamaño del mercado, un aumento en la competitividad que daría lugar a una mayor apertura del mercado y una mayor estabilidad regulatoria.

Por su parte, los doce países disponen al menos de cinco ventajas en materias relacionadas con los energéticos: suficientes reservas de gas natural y un enorme potencial hidroeléctrico, experiencia en la construcción de infraestructura, complementariedades tanto en la oferta como en la demanda, entre otras.

Sin embargo, al realizar un examen exhaustivo de los sectores gasífero e hidroeléctrico, existe una gran discrepancia energética entre los estados de la región. Ya que algunos presentan excedentes en recursos en contraste con otros que no disponen de suficientes energéticos para satisfacer su demanda. Por lo que, los beneficios no son iguales entre los países, ni para todos los agentes del sistema.

Por un lado, en el sector gasífero, naciones como Perú y Bolivia tienen potenciales para la generación muy superiores a su consumo. Así, estos países cuentan con una de las mayores reservas de gas natural a nivel regional, pero consumen apenas el 69% y el 20% de su producción respectivamente, y destinan lo demás a mercados clave como Argentina y Brasil. Asimismo, Colombia, Ecuador y Venezuela logran cubrir perfectamente sus necesidades de este recurso, pero a diferencia de los anteriores no usan primordialmente gas natural dentro de sus matrices energéticas. Argentina y Brasil poseen abundantes reservas en gas natural, pero, tienen poca capacidad de producción por lo que cubren la mayor parte de su demanda mediante la importación

del energético.

Y dos casos extremos tales como Chile y Uruguay, donde el primero posee reservas, pero estas no son suficientes para cubrir su demanda en energía ya que tiene un consumo de 6,3 MMm³ y una producción de apenas 0,72 MMm³ y como el segundo que no posee reservas, pero tiene un alto consumo de este energético.

Por otro lado, en el sector hidroeléctrico los doce países de la región poseen un potencial y casi todos lo usan en su matriz energética. Este mercado está dominado por Brasil, cuya capacidad excede el 44% del total regional. Sin embargo, a pesar de que este gigante hidroeléctrico posee un potencial de 260 GW, tiene solo el 35% en capacidad instalada y su demanda energética es cubierta con importaciones que realiza directamente de sus vecinos Paraguay y Uruguay. Por su parte, Uruguay con el menor potencial a nivel regional, con 1,82 GW, ha logrado una cobertura del 84,6% de su sistema hidroeléctrico, con una capacidad instalada de 1,54 GW.

Por lo cual, existe una asimetría local entre la oferta y la demanda, lo que implica altas posibilidades de comercio entre los países. En este caso, los ampliamente beneficiados de un proceso más amplio serían precisamente aquellos con déficits en sus matrices energéticas; y los exportadores de energía verían acrecentados sus márgenes de ganancias por la venta. Este análisis determina la urgente necesidad de que se cuantifiquen adecuadamente los beneficios totales de la integración y aún más importante, que se discuta una repartición equitativa de los mismos entre los países.

Convergencia entre la hidroelectricidad y el gas natural

Para los observadores del mercado de la energía los mercados del gas y la electricidad están muy vinculados, debido en especial por el desarrollo de la tecnología de ciclo combinado de la turbina de gas, lo cual permitió el boom mundial este recurso (Hira et al, 2003). Sin embargo, es interesante destacar ciertas características de cada uno de los recursos, a fin de observar que estas industrias, a pesar de tener diferentes raíces históricas, pueden estar vinculadas.

Por un lado, las economías de escala y los factores de riesgo son mucho más altos para la industria del gas, debido a que la exploración y el descubrimiento de nuevos campos es sumamente complejo en comparación con el desarrollo de la hidroelectricidad. Así mismo, el gas puede almacenarse y la electricidad no. Aunque a un costo más elevado, en su forma líquida, por lo que la mayor parte del gas es transportado por ductos. Pero, estos ductos tienden a ser más caros que las líneas de transmisión de la hidroelectricidad. Una ventaja del gas es que este tiene múltiples

usos, además de la generación de electricidad, incluyendo la calefacción doméstica y, cada vez más, sirviendo como combustible para los vehículos.

Por otro lado, uno de los aspectos más interesantes de este desarrollo es el hecho de que el contexto regulador de los mercados de gas y electricidad está cada vez más vinculado. En general, los beneficios asociados en este, estarían dados por la capacidad de almacenamiento de las plantas hidroeléctricas que facilitan el uso de las redes eléctricas y los gasoductos. Tal es el caso de Argentina con un fuerte consumo de gas natural en invierno, por el uso de la calefacción residencial principalmente. Y aunque Brasil no tuviese interconexión de gasoductos con Argentina, la escasez del gas en este país se puede aliviar a través del envío de energía eléctrica en invierno, lo cual permitiría desplazar la generación local con plantas a gas, disminuyendo la presión para el uso de este combustible. En el verano, Argentina le devolvería energía a Brasil, a través del uso de la interconexión eléctrica en la dirección contraria (CAF, 2012).

Posibles intercambios

La Corporación Andina de Fomento (CAF, 2012) en su trabajo titulado *Nuevas oportunidades de interconexión eléctrica en América Latina* describe algunos de los potenciales proyectos que podrían llevarse a cabo en los próximos años.

Hidroeléctrica Inambari

Este proyecto contaría con una capacidad instalada de 2 200 MW, y se ubicaría en la vertiente oriental de los Andes peruanos, a solo 260 km de la frontera con Brasil. Su costo de producción, sin incluir los costos de la interconexión, se estima en \$52 Dólares/MWh y arrojaría un beneficio anual de \$342 millones.

Hidroeléctrica Cachuela Esperanza

Se estima una instalación de 0.8 GW y se encontraría en aguas abajo del proyecto Inambari en Perú y su viabilidad económica depende de la construcción de esta última. Los estudios de simulación permiten concluir que la capacidad firme promedio anual de Cachuela Esperanza sería de 0.553 GW, aunque Inambari no fuera construida, pero subiría a 0.614 con la construcción de esta última.

En el caso de que la central de Inambari en el Perú sea construida y que la totalidad de la producción de Cachuela Esperanza fuera exportada en su totalidad al Brasil, el proyecto arrojaría beneficios anuales actualizados, sin incluir el costo de la interconexión de \$102 millones.

Interconexión Argentina-Brasil

En realidad, se trata de la recuperación a plena capacidad de un proyecto entre Brasil y Argentina, mediante contratos de suministro por dos líneas de transmisión (CIEN I y CIEN II) con capacidad de 2,000 MW en la dirección Argentina-Brasil y 700 MW Brasil-Argentina. Mientras funcionó, el ingreso que producían los contratos remuneraban tanto el costo de las líneas como el costo de la compra de la energía⁴¹.

Swap Paraguay-Argentina-Chile

El proyecto de interconexión consiste en enviar energía hidroeléctrica indirectamente desde Paraguay hasta la región del Norte de Chile (SING), donde predomina la generación termoeléctrica, a través de Argentina desde la central binacional de Yacyretá. Como Paraguay no tiene fronteras con Chile el esquema funcionaría mediante un swap por el cual Paraguay inyectaría 200 MW más al sistema argentino y este a su vez entregaría 200 MW a Chile en la frontera común.

Los estudios demuestran que Chile podría ahorrarse, en promedio, \$141 millones por año en costos operativos y de paso reduciría los problemas de congestión en esa parte de la red argentina, así se evitaría la puesta en operación de centrales de altos costos de generación ahorrándole al sistema argentino \$67 millones por año (Castillo y Chiliquinga, 2013).

Además de estos, la CAF (2012) presenta una serie de proyectos seleccionados en materia hidroenergética, que en su totalidad suman más de 10 000km de nuevas líneas y 6.5 GW de capacidad instalada, con un costo de inversión de alrededor de \$5 000 millones.

Planta de licuefacción en Perú

Consiste en la construcción de una planta de Gas Natural Licuado (GNL), de una terminal marina de carga y de un oleoducto de gas natural. Este proyecto pretende transformar el gas natural de los yacimientos de Camisea para exportarlo a México, Chile y Estados Unidos para su regasificación.

Tiene un costo estimado en \$3 200 millones, incluidos los costos de financiamiento. Así

⁴¹ En 2004 debido a las restricciones del suministro de gas en Argentina la agencia reguladora de Brasil (ANEEL) rebajó el llamado Certificado de Energía Firme (CFE) de la interconexión del CIEN de 2,000 MW promedio antes de 2004 a 400 MW en 2005. Posteriormente, debido a la persistentes escases de gas en Argentina, el CFE fue rebajada a cero en 2006 y los contratos de suministro quedaron anulados como consecuencia de los cual la situación financiera del CIEN se deterioró y la interconexión dejó de ser utilizada.

Además de la suspensión de los contratos de importación, que significaron para el Brasil la pérdida de 1,700 MW de generación firme, la escasez de gas en Argentina llevó a la salida de la central de termoeléctrica uruguaya de 600 MW, alimentada con gas por un gasoducto desde la Argentina. Incidentalmente, se registraron problemas de índole comercial con el suministro de gas entre Bolivia y Brasil ocasionando la pérdida de otros 4000 MW al sistema brasileño, como consecuencia obligo este país a restringir las exportaciones. Los problemas de abastecimiento de gas en Argentina son estacionales, debido al aumento del consumo para calefacción en invierno (mayo a septiembre), mientras que en ese mismo período los embalses en Brasil están a plena llenos con cierta capacidad excedentaria para el sistema.

mismo, el gobierno peruano recibirá \$200 millones anuales en regalías y \$150 millones en impuestos los primeros 20 años. En cálculos de 2005, se estimaba que el proyecto rindiera \$4 800 millones en términos de VAN.

Gran Mariscal Sucre

Se prevé una inversión de \$16 780 millones y esboza una producción de una 6.5 millones de m³/año, lo que implica un excedente de la producción que sería transportado por diversos gasoductos con fines de uso en el mercado interno (Kozulj, 2008).

Estos proyectos de interconexión junto con las características regionales pueden ser evaluados desde la óptica del bien común que esa obra de infraestructura puede introducir y del inversor que busca maximizar los resultados financieros y económicos del mismo. Sin embargo, ambos enfoques mantienen una cierta relación dado que un proyecto es beneficioso siempre y cuando existan contratos de largo plazo.

3.4 Energía e Integración: Límites

Gracias a las características de complementariedad energética que posee la región se han construido relaciones interestatales destinadas a la satisfacción de intereses económicos, en el primer caso, y ayudar al desarrollo social en el segundo (Bayá, 2006). Un ejemplo claro, es la falta de recursos de Chile y Uruguay, los coloca en una situación de dependencia respecto a las importaciones provenientes de Bolivia. Mientras, las enormes reservas de gas natural de Venezuela y el enorme potencial hidroeléctrico de Brasil los colocan en una posición de dominio.

En este sentido, es evidente que la relación desde esta perspectiva ha promovido un avance simultáneo en las economías regionales, pero como se vio en el capítulo anterior se ha dado en diferentes niveles por las asimetrías de las economías, y las divergencias en la visión de los Estados. Así, las principales barreras en los aspectos normativos, comerciales, de estandarización e institucionales son manifestaciones que tienen origen en la regulación.

Por otro lado, la situación geográfica representa un severo obstáculo para países como Venezuela que se ven separados de los países del Cono Sur y su enorme producción hidroenergética, o por la enorme complejidad de acceso a los Andes que no les permiten acceder al gas de Camisea en Perú. Si bien este tipo de asimetrías en la dotación de recursos ha dado origen a la creación de varios mecanismos de cooperación en estos sectores, la región nunca ha estado exenta de conflictos.

Repartición inequitativa de los beneficios

En la actualidad, diversos problemas se han suscitado en la región, por ejemplo: la interrupción

del suministro de gas de Argentina a Chile⁴², las dificultades con la interconexión Argentina-Brasil y la controversia con respecto a la remuneración de la interconexión Colombia-Ecuador. Estos no afectaron a la coyuntura económica de los países, sino que cambiaron los acuerdos comerciales vigentes, en particular en lo que se refiere a la seguridad de suministro y la asignación de los beneficios aportados (Ruiz-Caro, 2010, p.27).

Por el lado de la hidroelectricidad, Ruiz-Caro (2010) hace un recuento de las divergencias más significativas que giran en torno a la cooperación energética en cuyo análisis determina que son los conflictos suscitados en las centrales hidroeléctricas de Itaipú y Yacyretá las que más descontentos han envuelto respecto a los excedentes de energía eléctrica que Paraguay no consume y la compensación que ambos países realizan por el suministro obligatorio de la energía proveniente del primer país (p.28).

En el primer caso, esta hidroeléctrica es considerada como una de las represas más grandes del mundo, cuenta como un capacidad de 14 GW y una deuda de más de \$19 000 millones, la cual recién sería pagada en su totalidad en 2023, en cuyo momento las cláusulas del Tratado de Itaipú (1973) podrían ser modificadas. El convenio de cooperación estipula que tanto Paraguay al igual que Brasil disponen del 50% de lo producido por la represa, y los excedentes deben ser vendidos entre sí mismos, no a terceros a un precio fijo. Sin embargo, las asimetrías empiezan desde el momento en que Paraguay sólo consume 5% de la misma y con ello cubre el 90% de su demanda energética y el resto se lo vende a Brasil. Mientras, la deuda es equitativa para ambos.

En el segundo caso, al igual que Itaipú, la producción es dividida en partes iguales entre los países, pero la producción es absorbida en un 98% por Argentina y representa el 15% del total de su consumo eléctrico total. El presupuesto original de la obra era de \$2 500 millones hasta llegar a los \$15 000 millones en la actualidad. Los reclamos vienen del lado de los precios y del pago de la deuda contraída por la construcción de Yacyretá.

Sin embargo, a partir de 2003 los países iniciaron negociaciones para solucionar aspectos pendientes relacionados con el tratado, con una conciliación definitiva del conflicto en mayo de 2017. Los países firmaron un *Acta de entendimiento* que contempla una reestructuración de la deuda contraída.

Por otro lado, los conflictos han estado presentes también en el suministro del gas entre los

⁴² Desde el año 2004, el suministro de gas entre estos países ha sufrido una serie de recortes por las necesidades de Argentina, quién ha tenido inclusive que importar gas desde Bolivia.

países superavitarios que tienen una posición evidentemente superior. Así, por ejemplo, se suscitó un conflicto entre Bolivia y Argentina, por la nacionalización del sector en Bolivia en 2006. A raíz de este decreto, el gobierno renegoció los contratos de suministro y los precios del gas natural con uno de sus principales socios en este rubro.

La medida buscaba mejores precios para Bolivia, sustentado por el hecho de que en ese momento de altos precios de energéticos, Bolivia vendía gas natural a Argentina por un precio muy por debajo del precio en el mercado internacional (Ruiz-Caro, 2010, p.35). Esto coincidió con los intereses de Argentina de aumentar la cantidad de suministro de parte de este. Luego de la firma del contrato de la renegociación en el que Bolivia se comprometía a suministrar durante 20 años, este último solicitó una nueva renegociación debido a la imposibilidad de hacer frente a los compromisos asumidos, por la falta de inversión en el sector. Asimismo, entre Chile y Argentina, las reformas económicas y la privatización en el sector energético durante la década del noventa, impulsaron al primer país a que tuviera excedentes de gas y a la construcción de gasoductos dirigidos a la exportación del energético a Chile, Brasil y Uruguay (Ruiz-Caro, 2010, p.76).

Mientras, el consumo interno y la matriz energética de Argentina se asociaban más al gas natural, por lo que tanto el sector industrial, residencial, comercial y vehicular empezaron a usar este energético como base. Así, el proceso se vio interrumpido en 2004, por el incremento del consumo interno, y las autoridades de Argentina impidieron que las empresas cumplieran con los compromisos adquiridos.

Proyectos de gran envergadura que fracasaron

De los proyectos de más alto potencial para integrar a la región se encontraban el “Gasoducto Sudamericano” y el “Anillo Energético”, propuestos en la *XXVIII Cumbre Presidencial del MERCOSUR*. Los mismos pretendían profundizar la integración energética, con el fin de crear una red que garantice independencia gasífera y de energía eléctrica en Sudamérica.

Por un lado, el Anillo Energético fue propuesto como parte de un acuerdo de integración regional que sería firmado por Argentina, Brasil, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay en 2005, cuyo costo llegaría a los \$2 500 millones. Actualmente ya están conectados para la circulación de gas natural Bolivia con Brasil y Argentina, así como Argentina con Uruguay y Chile y faltaba sumar al circuito a Perú y Paraguay (Mellado, 2007, p.6)

El proyecto pretendía transportar gas natural desde los yacimientos de Camisea en Perú, pasar por el norte de Chile, Argentina, Uruguay y Brasil, mediante un ducto de 1 200 km desde el

puerto peruano de Pisco hasta la chilena Tocopilla, donde se conectaría con la red existente en el Cono Sur (Mellado, 2007, p.7) Sin embargo, el proyecto quedó truncado por la decisión de Perú de destinar su producción de Camisea hacia su mercado interno y a la exportación hacia Norteamérica.

Por otro lado, en cuanto al Gasoducto del Sur, este surge como propuesta de Venezuela, por su potencial entrada al MERCOSUR en la cumbre XXIX de 2006. Los miembros de Brasil, Argentina y Venezuela decidieron darle un mayor alcance al proyecto del Anillo Energético y acordaron un nuevo memorándum sobre interconexión gasífera (Honty, 2006, p.21). La nueva idea estaba basada en un ambicioso gasoducto de más de 9 000 km para transportar gas natural desde Venezuela hacia Argentina y Chile.

No obstante, el interés energético, político y económico de los países de la región, el proyecto no persistió porque resultaba demasiado costoso su inversión (entre \$9 000 y \$10 000 millones), por lo cual, en palabras de Gerardo Honty (2006), “se produciría el gas natural más caro del mundo” (p.22), en términos de costo de transporte. Además de esta restricción, el proyecto en sí mismo resultaba ecológicamente sensible, porque atravesaría al pulmón del planeta, la Amazonía.

De lo anterior, se destaca que existen puntos de conflicto tanto a nivel bilateral, en el que los problemas subyacen por la diferencia de regulaciones entre los países, y a nivel multilateral, cuyas negociaciones no prosperaron por la falta de definición de reglas claras y la falta de un centro de solución de controversias para tratarlas. Por lo que, la adopción de políticas energéticas integradas ayudará a optimizar tanto la producción, como la capacidad de satisfacer las demandas de seguridad energética en la región.

3.5 Condiciones necesarias para la integración energética en el contexto sudamericano

Con este capítulo se cierra el análisis en torno al aspecto económico de la integración energética suramericana. Las condiciones de la matriz energética sudamericana son óptimas para lograr una mayor coordinación en el sector. En primer lugar, la región cuenta con suficientes reservas para cubrir sus propias necesidades y posee un excedente entre producción y consumo entre sus participantes. Por lo que tiene características de complementariedad demostradas por la diversidad y heterogeneidad de la disponibilidad de recursos. Asimismo, hay algunos países que son importadores netos y otros que son exportadores netos de energía, por lo que es necesaria tanto la planificación como la identificación de sus oportunidades para poder conducirse hacia un tipo de

integración sólida, que propicie consecuentemente un camino estable para el fomento de los demás proyectos y que generen otras oportunidades conexas.

En segundo lugar, los subsectores eléctrico y gasífero suramericanos tienen una profunda relación entre sí, de hecho, la capacidad de almacenamiento de las plantas hidroeléctricas facilita el uso complementario de las redes eléctricas y de los gasoductos. Lo anterior se ilustra con la complementariedad de Argentina y Brasil respecto al consumo de gas natural de Argentina en invierno y el superávit de Brasil de este energético en esta estación.

De ello se extraen una serie de beneficios asociados a las condiciones existentes en este sector, entre los que se contarían la posibilidad de un incremento de la dimensión del mercado energético: la optimización del uso de los recursos, una disminución de los costos marginales de producción – en proyectos de largo plazo –, una mejora de la calidad y seguridad del suministro e incrementar la dimensión de los mercados, atrayendo inversores privados.

En síntesis, son grandes los requerimientos de capital que se exigen para el futuro, sin embargo, no se sugiere retomar las medidas de liberalización para atraerlo; sino que tienen que ir acorde con la nueva visión regional en la que se permita coexistir al estado junto al capital privado, y en el que sus esfuerzos sean guiados por una voluntad política regional homogénea y con una visión económica encaminada a convertir a este sector en uno clave para la integración. Por lo que al momento de formular medidas se deberá tener en cuenta no sólo el potencial regional, sino las experiencias de empresas públicas y privadas con las que ya cuentan todos los países de la UNASUR.

No obstante, la región se ha caracterizado siempre por Estados de grandes reservas y enormes potenciales energéticos en virtud de lo cual, según las necesidades de aquellos países que no poseen dichas ventajas, se han construido eslabones más importantes de las relaciones interestatales en función de la satisfacción de los intereses básicos de ambas partes: generar excedentes económicos por un lado, y garantizar abastecimiento energético por el otro. En este sentido, es evidente que la relación desde la perspectiva energética de los países se ha construido sobre una asimetría de las economías, diferencia en la concepción de propiedad y por sobre todo a la visión que los Estados persiguen.

Las barreras para la integración energética regional son varias. Por una parte, la realidad geográfica, jurídica, política y económica ha dificultado el proceso, e incluso en algunos momentos a limitarlo. Sin embargo, hay que tener presente que se trata de un proceso multidisciplinario, en

el cual coexisten distintos aspectos. Además, es importante encaminar el proyecto hacia un multilateralismo regional junco con una cooperación activa, dejando de lado el bilateralismo mediante la creación de instituciones supranacionales, las cuales coordinen y guíen el proceso ante posibles divergencias.

En términos generales, la disponibilidad de recursos que tiene la región, podrían incluso servir para la exportación y como aporte a la seguridad de abastecimiento por lo que, en lo que debe enfocarse la región es en la regulación, pues la escasa experiencia y la diferenciación en la regulación exigen un esfuerzo mayor, debido a que no importa el modelo que se adopte, ni la propiedad de las empresas, existen componentes que deben mantenerse regulados, o que al menos se adopte un método convergente para los países.

Capítulo 4: Política de la Energía: Integración y discurso político

“La mejor organización no asegura los resultados, pero una estructura equivocada sería garantía de fracaso”

PETER DRUCKER

A pesar de que las iniciativas de integración regional proliferaron desde hace más de sesenta años, las afirmaciones de que el regionalismo en América del Sur ha fracasado son bastante recientes. Estas coinciden en que su mayor freno se debe a cuestiones de soberanía y ausencia de complementariedad económica entre los países. De hecho, uno de los temas más recurrentes en la discusión del regionalismo sudamericano es la enorme vacilación por parte de los líderes de los Estados miembros para renunciar a algún aspecto del control sobre sus asuntos internos, lo cual ha debilitado el papel de la organización en la invocación de asuntos de carácter regional. El otro tema es el de construir regionalmente a través de procesos de integración económica a una región con elevados niveles de heterogeneidad, similitud en sus estructuras productivas y reducido grado de vinculación entre los países.

Por estas razones, en los primeros años del siglo XXI existió un pensamiento integracionista firmemente político y de carácter intergubernamental, con lo cual se pretendía evitar cuestiones de comercio e inversión para centrarse en una agenda más política, en la que los actores estatales tuvieran mayor protagonismo. Estas características no pueden desvincularse de la llegada al poder de gobiernos nacionalistas que promovían una mayor presencia estatal en la toma de decisiones y que, generalmente, eran clasificados como de “izquierda”, aunque, como se argumenta en este capítulo, cada uno de ellos poseyera estrategias distintas a la hora de llevar a cabo sus objetivos, lo que diferenciaba los objetivos propuestos por cada uno.

De esta forma y con la intención de superar la idea de integración sólo en términos comerciales, los países acordaron la creación de la UNASUR. Esta organización difiere en un aspecto de sus predecesoras, pues tiene como cuestión clave la política, y su agenda se centra en áreas tales como la energía, infraestructura, defensa, entre otros. Pero, algo que comparte la UNASUR con la mayoría de los esquemas regionales previos es que su diseño institucional es intergubernamental y con una fuerte preponderancia de la figura presidencial. Esta cuestión al inicio de las negociaciones permitió avances significativos y tangibles, pero, la desaparición de algunos de estos jefes de gobierno, como la repentina salida del escenario político de Kirchner,

Chávez y Da Silva creó un ambiente de alta incertidumbre en toda la región. Por lo que, cada vez más fue obvia la desaparición del ideal y voluntad política en favor del imaginario comunitario. Además de que la crisis de legitimidad de los políticos de sus principales potencias ha provocado que en poco tiempo los gobiernos populistas y de tendencia de izquierda resulten cuestionados.

Ciertamente las recientes dudas cuestionan el aporte real que puede ofrecer realmente la UNASUR en el escenario regional, y sobre todo, la contribución que esta generaría en materia de cooperación energética. Tal supuesto se fortalece más aún si se considera que, a más de quince años de la *Declaración de Brasilia*, los resultados en este sector están estancados, y con un escenario político poco favorable. Con esto en mente, la discusión en este capítulo se centra en realizar un análisis de la flexibilidad institucional que presenta la UNASUR, que es a la vez un elemento central de todo el regionalismo sudamericano y una característica institucional específica de este esquema de integración, ya que la toma de decisiones va de la mano con los intereses clave de los miembros de la misma.

Con base en este supuesto, en la primera parte de este capítulo se analizarán las políticas y estrategias de los diferentes gobiernos sudamericanos dentro del sector energético antes de la creación de la UNASUR. Más tarde se hará un recuento de que la denominada “oleada izquierdista regional” nunca existió, por lo que se diferenciará entre los proyectos de cada uno de los gobiernos y se establecerá un escenario político actual a fin de determinar cómo los doce países sudamericanos simplemente se adaptaron a las circunstancias y a las respectivas posiciones de dos gobiernos claves: el venezolano y el brasileño.

Por último se determinarán dos puntos esenciales para la investigación: el primero establecerá cómo en sus inicios la UNASUR fue considerada no sólo como un elemento adicional en la arquitectura regional sudamericana, sino que se esperaba que esta fuera la piedra angular para el desarrollo de todos los países miembros y de cómo con su perfil institucional podría provocar que esta se convierta en una más de las organizaciones regionales que quedaron en el olvido; y en el segundo, se realizará un balance del regionalismo energético propuesto por la UNASUR, y se demuestra que a pesar de haber sido considerada un área prioritaria para la integración, esta presenta signos de estancamiento. Lo anterior evidenciado por diversos puntos de conflicto que prevalecen en esta región: diferencias sectoriales, falta de coordinación e incipiente infraestructura. Por lo que esta investigación concluye con el planteamiento de un tipo de gobernanza sectorial que

incluya estos tres elementos, sobre los cuales se determinará el papel de la UNASUR como garante del proceso sectorial energético.

4.1 Contexto sudamericano de la política regional energética del nuevo siglo

Durante la década de los noventa, los países sudamericanos estaban bajo preceptos del neoliberalismo, sin embargo, el proyecto político-económico de este con un plan de estabilización y control inflacionario, sólo intensificó las desigualdades ya existentes en la región, al tiempo que se suscitaron una serie de crisis económicas y sociales en toda la región⁴³, por la creciente insatisfacción con dicho modelo.

Por lo tanto, desde finales de esa década, los gobiernos de izquierda surgieron en la región en la búsqueda de alternativas para resolver los graves problemas económicos y sociales. Asimismo, emergieron movimientos sociales en respuesta al abuso ambiental y mercantilización de recursos estratégicos, lo que permitió que surgieran gobiernos críticos con los postulados del *Consenso de Washington*⁴⁴ (Gudynas, 1999).

En 1998, la elección del presidente Hugo Chávez inicia una sucesión de victorias electorales de partidos y coaliciones de izquierda. Como alternativa se propusieron diversos programas basados en profundas reformas políticas y sociales, para cuya realización se requería de un Estado capaz de apropiarse de la renta de los recursos naturales, en especial los energéticos, para su reutilización en iniciativas de orden social (Palestini, 2016, p.110).

Si se toma en consideración los antecedentes y ante un contexto mundial en el que la

⁴³ Los efectos del paradigma neoliberal sobre los recursos energéticos acompañados de una sobreexplotación de los mismos, además de las tuvo otras repercusiones e impactos visibles, por ejemplo, en una: disminución de reservas, daños ambientales, falta de desarrollo tecnológico en procesos, etc. Ello explica la aparición de movilizaciones por parte de los “desposeídos” en respuesta a la defensa de los recursos naturales, hacia una reapropiación comunitaria, en contra de la explotación minera contaminadora, o las resistencias a la privatización del agua, de la aparición de conflictos por la distribución de la renta petrolera. Esto dio como resultado episodios emblemáticos como la creación de asambleas populares en Ecuador dirigidas por centros urbanos como la Confederación de Nacionalidades Indígenas del Ecuador (CONAIE) o los episodios de enfrentamiento en Cochabamba por la distribución del agua o la “Guerra por el gas” en Bolivia, el desplazamiento de los afectados por la minería salvaje con la consolidación de las Comunidades Afectadas por la Minería (CONACAMI) en Perú, o el movimiento de los desocupados en Argentina (Seoane, 2006). Uno de los peores desastres ambientales provocados por la privatización es el caso Chevron-Texaco en Ecuador. Esta empresa entre 1972 y 1992 la empresa extrajo alrededor de 1.500 millones de barriles, derramando 19.000 millones de residuos y 17 millones de galones de petróleo. Este desastre ambiental provocado por la petrolera es considerado como el peor desastre petrolero del mundo.

⁴⁴ Estos gobiernos de izquierda fueron: los gobiernos de Hugo Chávez en Venezuela (1999), Luis Ignacio Lula Da Silva en Brasil (2003), Néstor Kirchner en la Argentina (2003), Evo Morales en Bolivia (2004), Rafael Correa en Ecuador (2005), Tabaré Vázquez en Uruguay (2005) y Fernando Lugo en el Paraguay (2008), que representaron cambios fundamentales en las correlaciones de fuerzas internas que fortalecieron la presencia de dichos líderes en el marco regional. Para un estudio más amplio sobre estas fuerzas de correlación, Véase Barrenengoa (2015).

garantía del acceso a la energía fue considerada como un tema estratégico y de seguridad nacional, las políticas energéticas liberalizadoras empezaron a ser reconsideradas y perdieron vigencia en la región. Paralelamente, las economías de la región tuvieron un fuerte crecimiento económico y mostraron un saldo positivo de la balanza comercial positivo, en especial debido en especial al alza de los precios internacionales de las materias primas, tanto energéticas como no energéticas a partir de 2004, por ejemplo, el petróleo pasó de \$30 por barril a \$57 para el primer quinquenio y de \$66 a \$95 en el segundo quinquenio⁴⁵. Por su parte, el Producto Interno Bruto (PIB) regional creció 3,57% anual, con un crecimiento en las exportaciones del 10,6% anual y de las importaciones por 5,54%, sin embargo, para el quinquenio que va de 2006 a 2011 el crecimiento saltó hacia un 13,86% anual, con un 9,87% y de 13,74% de crecimiento anual para las exportaciones e importaciones respectivamente.

Lo anterior permitió la consolidación de gobiernos progresistas y la adopción de una estrategia de desarrollo en la que se reivindicó el carácter estratégico de los recursos energéticos y el rol del Estado como planificador e impulsor de políticas. Sin embargo, es importante recalcar que más allá de las similitudes entre los diferentes partidos y movimientos de izquierda, hubo diferencias importantes dentro de este espectro. Por lo que en algunos países se suscitaban reformas moderadas en el sector e incluso, algunos asumieron la re-estatización de sectores privatizados, renegociación de contratos, aumentos de impuestos o reducción de regalías (Veltmeyer 2013, p.16).

Y aun cuando casi todas las constituciones de los países sudamericanos le confirieron al Estado la propiedad de sus recursos, hacia la mitad de la primera década del nuevo siglo, ya existía una marcada diferencia en el nivel de control de los mismos (Palestini, 2016, p.111). Así, países como Venezuela, Ecuador y Bolivia evidenciaron una tendencia hacia el alto control estatal en sus energéticos, lo cual significó que el ordenamiento jurídico nacional le conferiría al Estado el control total de las actividades. Por lo que, en 2001, Venezuela estableció que Petróleos de Venezuela (PDVSA) tuviera la participación mayoritaria en la explotación de todos los pozos petroleros del país, Bolivia, con la nacionalización del gas, dejó el control del recurso en propiedad de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).⁴⁶

⁴⁵ Ver Anexo n°4: Evolución de variables macroeconómicas regionales y Anexos n°5: Análisis quinquenal de la variables económicas.

⁴⁶ Mazzuca, S. p. 19 realiza una reseña más exhaustiva acerca del porcentaje de rentas de los recursos naturales en América del Sur, p. 19.

Mientras que países como Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay tienen un control medio en sus sectores energéticos, ya que a pesar de que el Estado poseía la propiedad se permitía la participación privada en la cadena de valor de los energéticos. Por su parte, Colombia, Chile y Perú mantuvieron una tendencia hacia una mayor participación del sector privado, por lo que han continuado con la trayectoria iniciada por las liberalizaciones de 1990.

Tabla n°4: Nivel de control estatal en el manejo de energéticos

Alto control	Medio control	Bajo Control
Venezuela	Argentina	Colombia
Ecuador	Brasil	Chile
Bolivia	Uruguay	Perú
	Paraguay	

Fuente: Palestini (2016)

Elaboración: Propia

Esta divergencia en el manejo de los energéticos en una época de transición hacia la izquierda revela que, desde el principio del proyecto de integración energética regional, ya existían marcadas diferencias en cuanto a la administración de los mismos. En este contexto es difícil que emerja el pragmatismo requerido para que la integración regional avance, ya que los gobiernos tienen márgenes de agencia diferenciados para implementar políticas de cooperación. Como sostiene Palestini (2016), “será decisivo a la hora de negociar instrumentos de integración regional” (p.111).

4.2 La figura presidencial y la flexibilidad institucional en la UNASUR

Los proyectos regionales son construcciones sociales cambiantes, ya que no existe un modelo prefabricado de lo puede constituir un proyecto de tal magnitud. La UNASUR no constituye otra pieza del caos institucional dentro del *spaguetti* sudamericano, sino más bien es el resultado de una decisión consciente de agregar una capa adicional al *bowl* regional.

En la figura de la UNASUR los estados miembros pretenden establecer una estructura permanente para promover el diálogo y coordinar las políticas en diferentes áreas de la región (Sanahuja, 2012). De acuerdo con el Tratado Constitutivo de la UNASUR, cuatro órganos diferentes lo componen, y el principal es el *Consejo de Jefas y Jefes de Estado* el cual actúa como la figura máxima de la organización, está conformado por los presidentes de cada país miembro y es el responsable de establecer lineamientos políticos, planes, programas y proyectos de acción

dentro del mismo.

En ese marco, la diplomacia presidencial se convirtió en el actor principal de la nueva obra. Así, el “presidencialismo” fue el principal motor de la integración en la región en los primeros años, ya que como se vio, al menos en un periodo la mayoría de los países estuvieron alineados hacia una ideología política en común. Esta característica les permitió a los jefes de gobierno poseer una serie de recursos institucionales, entre ellos la iniciativa legislativa, el poder de veto sobre las decisiones parlamentarias, la capacidad de emitir decretos de carácter legislativo y la facultad de establecer la agenda de temas a tratar (Malamud, 2008, p.142).

Por lo que, entre 2008 y 2011 fuera de lo establecido en el *Tratado Constitutivo* – que fijaba que los mandatarios deberían reunirse, como mínimo una vez al año –, el proceso atravesó por una etapa de reuniones extraordinarias, motivadas en general por coyunturas críticas en la región. En cada uno de estos casos, el accionar de los jefes de Estado tuvo un impacto decisivo para encontrar salidas alternativas que estuvieran basadas en preceptos constitucionales, democráticos y pacíficos. Así, el constante movimiento que ellos demostraron a la hora de generar consensos frente a situaciones críticas permitió otorgarle visibilidad, movimiento e impulso a la UNASUR durante este periodo (Comini, 2014, p.67).

A la vez, este margen de maniobra que los presidentes han trasladado con éxito al nivel regional, ha permitido convertir a las cumbres presidenciales en foros deliberativos hacia ámbitos decisionales, en los que incluso ha existido imposición de agenda. Como resultado de tal característica, está la creación de los sucesivos consejos sectoriales en el que, los presidentes como únicos actores habilitados para participar del proceso de negociación y diseño de los proyectos, son los que de acuerdo con su interés particular definen la agenda regional.

Por lo anterior, es evidente ver una relación entre los gobiernos de izquierda dentro de los objetivos de la organización, ya que existe una fuerte convergencia de las políticas de los países en la agenda de tales organizaciones. Ejemplo de ello es que tanto la UNASUR como la ALBA se hayan creado en la década del 2000, y que ambas tengan una orientación más política que económica y su enfoque tenga como objetivo cuestiones sociales y de desarrollo, lo cual es clave dentro de la propuesta de izquierda.

4.2.1 Integración e ideología: 1998-2010

Dentro de la región se pueden clasificar distintos patrones en los comportamientos de los gobiernos. En este sentido, se argumenta que la “marea” de la izquierda sudamericana tiene sus

inicios en 1998, cuando Hugo Chávez obtuvo el poder. Este fue elegido después del colapso institucional y de partidos tradicionales en Venezuela. Asimismo, dos años después Ricardo Lagos, del *Partido Socialista*, fue elegido presidente de Chile en respuesta al modo en que el partido Coalición que había gobernado este país por más de una década. Más tarde, Luis Ignacio Lula Da Silva fue elegido por el *Partido dos Trabalhadores* en 2002, y el año siguiente, el *Partido Justicialista* en Argentina ganó las elecciones, con lo cual la figura de Néstor Kirchner aparecería en la escena pública, más la de Tabaré Vázquez de *Frente Amplio* de Uruguay en 2004, y la de Evo Morales del *Movimiento por el Socialismo* en Bolivia en 2005.

Entonces para el primer lustro del siglo XXI existió una “oleada izquierdista” en la región porque todos estos gobiernos compartían programas reformistas que hicieron énfasis en la reconstrucción de las capacidades estatales como estrategia principal (Guajardo, 2012, p.12), y por el cuestionamiento que desde diferentes ámbitos se realizó acerca de las consecuencias negativas de una década completa de políticas de corte neoliberal.

En los años siguientes hubo varias victorias de líderes de izquierda: Chávez y Lula Da Silva fueron reelegidos; Michelle Bachelet del *Partido Socialista* sucedió a Lagos en Chile; Rafael Correa de *Alianza País* en Ecuador, todos en 2006; Cristina Fernández de Kirchner del *Partido Justicialista* ganó en Argentina en 2007; en 2008, Fernando Lugo de *Alianza Patriótica para el Cambio* fue elegido en Paraguay. Más tarde, de 2009 a 2012, la izquierda volvería a ganar las elecciones como fue el caso de Rafael Correa y Evo Morales, quienes fueron reelegidos en Ecuador y Bolivia; en Uruguay le sucedió a Vázquez, Pepe Mujica; en Brasil le sucedió a Da Silva, Dilma Roussef. En 2011 fue elegido Ollanta Humalla en Perú, y Kirchner fue reelegida.

Cómo se puede ver en la Tabla n°5 entre 1998 y 2011, la izquierda ganó elecciones en nueve de los doce países de la región, un número considerable si se toma en cuenta que fueron más de diez años en los que incluso tuvieron sucesores que mantuvieron sus ideologías. Sin embargo, esta secuencia de victorias electorales a pesar de ser un reflejo del descontento popular por el neoliberalismo, con la muerte de Néstor Kirchner en 2010 y la desaparecida figura de Hugo Chávez en 2012, la izquierda comenzó a debilitarse y sufrir un revés en la región.

Sumado a un contexto económico desfavorable, en el quinquenio que va de 2012 a 2016, las exportaciones decrecieron en un 6,95% y el PIB se redujo un 4,11% a nivel regional, además⁴⁷, los precios internacionales de petróleo descendieron de ubicarse a \$100 el barril en 2008 a \$94 en

⁴⁷ Ver Anexo n°5: Análisis quinquenal de las variables macroeconómicas.

2012, \$93,28 en 2014 y cerró en 2016 en apenas \$43,34.

Tabla n°5: Mapa político de Sudamérica

Países	Primeros años de la izquierda (1998-2010)		Nuevo contexto político (2011-2017)	
	Argentina	Néstor Kircher	Cristina Fernández	Cristina Fernández
Bolivia	Evo Morales	Evo Morales	Evo Morales	Evo Morales
Brasil	Ignacio Lula Da Silva	Dilma Rousseff	Dilma Rousseff	Michelle Temer ⁴⁸
Chile	Ricardo Lagos	Michelle Bachelet	Sebastián Piñera	Michelle Bachelet
Colombia	Alvaro Uribe	Juan Manuel Santos	Juan Manuel Santos	Juan Manuel Santos
Ecuador	Rafael Correa	Rafael Correa	Rafael Correa	Lenin Moreno
Guyana	Bharrat Jagdeo	Bharrat Jagdeo	Donald Ramotar	David Granger
Paraguay	Nicanor Duarte	Fernando Lugo	Federico Franco	Horacio Cartes
Perú	Alejandro Toledo	Alan García	Ollanta Humala	Pedro Kuczynski
Suriname	Ronald Venetiaan	Ronald Venetiaan	Desiré Delano	Desiré Delano
Uruguay	Jorge Battle	Tabaré Vázquez	José Mujica	Tabaré Vázquez
Venezuela	Hugo Chávez	Hugo Chávez	Nicolás Maduro	Nicolás Maduro

Elaboración: Propia

° El rojo implica que el presidente pertenece a un partido de izquierda o centro izquierda, y el azul que pertenecen a un partido con ideología de derecha o centro derecha.

⁴⁸ No es reconocido por la UNASUR.

Claramente, cuando se trata de estos partidos tanto de izquierda como de centro izquierda existe una gran diversidad entre ellos, y a pesar de la retórica progresista de esa primera década, estos gobiernos presentan heterogeneidades en relación a las ideas sostenidas en cuanto al modo de abordar los cambios propuestos. En este sentido, las diferencias no son sólo variantes en el plano conceptual, sino también que responden a las distintas realidades que enfrenta cada país en lo político y la posición de cada uno de ellos en el ámbito regional (Rossa, 2010, p.2).

Tabla n°6: Divergencias gubernamentales en el “giro a la izquierda” sudamericano

Ruptura Radical	“Izquierda abierta” Intermedia	Participativos pero abiertos
Venezuela (Hugo Chávez, 1998); Bolivia (Evo Morales, 2006); Ecuador (Rafael Correa, 2007)	Brasil (Ignacio Lula da Silva, 2003); Argentina (Néstor Kirchner, 2003); Uruguay (Tabaré Vázquez, 2005); Paraguay (Fernando Lugo, 2008); Chile (Michel Bachelet)	Colombia (Álvaro Uribe, 2002); Perú (Alan García, 2006)

Elaboración: Propia

Como se resume en la Tabla n°6, por un lado, algunos países optaron por una “ruptura radical” o una “refundación” (Sader, 2008; Stoessel, 2014, p.28) del ordenamiento político, como los casos de Bolivia con Evo Morales, Ecuador con Rafael Correa y Venezuela con Hugo Chávez⁴⁹. Estos gobiernos fueron críticos de las reformas relacionadas con el *Consenso de Washington*, de la propuesta del ALCA, de la firma de TLC’S y eran partidarios del regionalismo postliberal. En general, estos gobiernos tienen como característica en común la definición de políticas de inclusión social, y generosidad en las inversiones en este campo, por lo que no es de extrañar que gran parte de su gasto público se haya destinado a este rubro, lo cual tuvo un impacto

⁴⁹ No es casual, que en estos países los procesos políticos hayan sido denominados como “revoluciones” (Revolución Democrática y Cultural, Revolución Ciudadana y Revolución Bolivariana, respectivamente).

significativamente positivo en los indicadores sociales.

Por su parte, existe otro grupo, uno de una “izquierda” más abierta y reformista, con los gobiernos de Lula en Brasil, Lagos y Bachelet en Chile, Vázquez en Uruguay, lo cual colocó al gobierno de Kirchner y Fernández en una posición ambigua o intermedia (Stoessel, 2014, p.25), pues buscaban reformas sociales, pero manteniendo buenas relaciones con Estados Unidos, algo que difería del grupo anterior. Un último grupo de países, entre ellos Colombia y Perú, cuyo modelo de inserción internacional se basaba en acciones unilaterales mediante la firma de TLC’S con EE.UU y a su vez pertenecía a la AP, en su mayoría, eran países con una tendencia hacia la derecha.

4.2.2 Integración e ideología: 2011-2017

Una forma de explicar el por qué la UNASUR logró avanzar a una enorme velocidad, es gracias a que desde un principio se buscó evitar una duplicación y superposición de esfuerzos y la configuración de nuevas estructuras burocráticas que generaran costos adicionales a los Estados (Comini, 2014, p.66). Así, durante este periodo la constitución del bloque mantuvo la idea de que todos los países de la región formaban parte de una comunidad nunca antes vista en el imaginario sudamericano. En este caso, los primeros años de la UNASUR (2008-2010) se destacaron por la presencia de varias figuras con un alto nivel de gravitación dentro de la política, como fueron: Lula da Silva, Hugo Chávez, Evo Morales, Rafael Correa, Néstor Kirchner y Cristina Fernández de Kirchner, quienes ejercían un liderazgo en la dirección del Estado y contaban con una enorme capacidad de movilizar amplios y mayoritarios sectores de la sociedad civil.

Sin embargo, en los siguientes años (2011-2017) el escenario de la dirigencia política sudamericana transitó por importantes cambios y se produjo una reconfiguración de fuerzas en la región, especialmente debido a la muerte de Kirchner en 2010, el cambio de gobierno en Brasil, y la muerte de Chávez en 2012. Como se resume en la Tabla n°5 a este proceso se sumó el golpe de Estado en Paraguay, reemplazado por su vicepresidente Horacio Cartes de tendencia derechista, o en Chile con el ascenso de Sebastián Piñera en 2010, se amplió el cuestionamiento a los organismos regionales como UNASUR.

Más que alejarse del proceso de integración estos gobiernos intentaron establecer su propia visión en el proceso de integración. En este sentido, tras la firma de TLC’s de Chile, Colombia y Perú se legitimó el modelo de preferencia por el mercado internacional y por la búsqueda de una integración basada en lo económico-comercial, materializado con la creación de

la AP en 2011. Como se destacó, desde el inicio de las negociaciones confluyeron bloques de países con modelos de inserción distintos, sumado a la institucionalidad débil que desembocó en el cuestionamiento de la capacidad de la UNASUR para implementar lo acordado en el plano normativo (Comini, 2014, p.68).

A su vez, del lado de los países más abiertos Juan Manuel Santos y Ollanta Humala llegaban a la Presidencia de Colombia y Perú respectivamente. El primero motivado por su visión de seguridad propuso la creación del *Consejo Suramericano en materia de Seguridad Ciudadana, Justicia y Coordinación de Acciones contra la Delincuencia Organizada Trasnacional*, y en 2013 asumió la presidencia del Consejo de Defensa Sudamericano (CDS). Más tarde, Perú ocuparía la presidencia de este consejo también. Lo relevante de estos dos países es que mientras asumían un papel relevante dentro de la organización de la UNASUR, a su vez aumentaban sus relaciones con EE.UU. y con Chile firmaron TLC's e instalaban bases norteamericanas en sus territorios. En ese sentido, en los últimos años la UNASUR ha comenzado a lidiar con la difícil tarea de materializar acciones en concreto. Además ha resultado complejo avanzar más allá de las expectativas planteadas en su periodo inicial, ya sea a través de declaraciones o planes de acción regional.

4.3 Búsqueda de cooperación en el sector energético

Como se revisó en el Capítulo 2, pese a las semejanzas culturales, históricas e incluso económicas que comparten los países de la región y a pesar de la retórica que promueve una mayor integración, en la práctica tal integración no avanza por la constante de mantener instituciones poco eficaces, marcadas diferencias y falta de liderazgo regional, lo que ha provocado la confluencia de países con intereses distintos en un mismo esquema de integración. Todo este complejo histórico integracionista se refleja nuevamente en la UNASUR, ya que en esta organización existen dos modelos ideológicos que revelan una bipolarización y falta de liderazgo por parte de Venezuela y Brasil. Para Venezuela, UNASUR es la redefinición de la CSN en su intento de consolidarlo como un mecanismo de influencia regional, a fin de que su ideología antiimperialista sea extendida en toda la región.

El proyecto de la UNASUR comenzó bajo el presidente Fernando Henrique Cardoso con el objetivo de crear una comunidad sudamericana. Sin embargo, fue bajo el mandato de Lula da Silva que el gobierno brasileño fue más activo para emprender esfuerzos hacia su institucionalización. Por lo que, por un lado, la UNASUR atiende la visión geopolítica de Brasil

de posicionarse en el ámbito regional. Así, la idea original era la conformación de un Área de Libre Comercio en Sudamérica (ALCSA) y que posteriormente se materializaría en la creación de la CSN (2004).

Tabla n°7: Posturas gubernamentales divergentes

Tema	Brasil	Venezuela
Visión	Hegemonía regional	Líder regional
Estrategia	Potencia de Orden global (BRICS) sin enfrentarse a EE.UUG	Implantación del Socialismo del siglo XXI en Sudamérica
Energético	IIRSA-Consejo Energético	PETROAMERICA
Seguridad	CDS	Ejército del Alba
Institucionalidad	ALCSA-CSN	UNASUR
Relaciones con EE.UU	No perder relaciones	Anti-imperialista
Organismos multilaterales	No rompimiento de relaciones	Propuesta NAFR

Elaboración: Propia

Fuente: Con base en información de Borda (2012) y Ríos (2011)

Por su parte, el liderazgo brasileño es mucho menos ideologizado y más pragmático que el venezolano. Esto expresado en la importancia que le confiere al proyecto sudamericano y su postura de no enfrentamiento con EE.UU., y el no rompimiento definitivo con las instituciones financieras multilaterales (Borda, 2012, p.16). Mientras que, la postura de Venezuela es altamente idealista y reaccionaria, debido a que pretende insertar el modelo del socialismo del siglo XXI como alternativa al neoliberal imperante en el siglo pasado, cuya influencia ha sido notoria especialmente en Bolivia y Ecuador.

Del mismo modo, Venezuela en su animadversión hacia EE.UU. promovió la integración por medio de la Alianza Bolivariana para los Pueblos de América (ALBA), como antítesis de las

prácticas e instituciones de Bretton Woods (Ríos, 2011, p.54). Así, se promovió la institucionalización suramericana a través de la propuesta de la Nueva Arquitectura Financiera Regional (NARF), con la conformación de un Banco del Sur, Fondo del Sur y una moneda regional *Sucre*, presentada como alternativas al Fondo Monetario Internacional (FMI) y el Banco Mundial (BM).

En políticas sectoriales la agenda política también ha distado de ser similar. En materia de seguridad, Venezuela presentó interés en la creación de una fuerza militar regional a través de la ALBA, mientras que Brasil estaba más cercana a la creación de un instrumento militar de orden intergubernamental, proyecto que terminó materializándose en el CDS en 2008 (Ríos, 2011, p.55). En materia energética la IIRSA que, en el 2000, generó un amplio consenso en cuanto a la necesidad regional de integrar a través de infraestructura a toda la región, se convirtió rápidamente en la “manzana de la discordia” entre Brasil y Venezuela.

Brasil ganó más terreno y adeptos a su propuesta energética, a medida que avanzaron las negociaciones de la IIRSA y con las consecuentes *Cumbres de Guayaquil (2002)* y *Cuzco (2004)*; sin embargo, un año más tarde, en la *Cumbre de Brasilia*⁵⁰, la IIRSA fue criticada por Venezuela por su carácter “extractivista”, y propuso la creación de una nueva institución con la cual se llevaría a cabo la integración energética: PETROAMÉRICA (Palestini, 2016, p.112). Sin embargo, en la *Cumbre de Isla Margarita (2007)* fue el Consejo Energético Sudamericano el que logró consolidarse a través de la propuesta brasileña de encapsular las iniciativas anteriores en una sola estructura institucional.

En este sentido, Venezuela y Brasil competían por la influencia regional y convirtieron a la UNASUR en un escenario en el que convergieran sus posturas adversas, las cuales parecían entrar en rivalidad en cualquier temática referente al esquema de integración. Por una parte, la postura de Venezuela cargada de ideología, y se puede ver como un medio para que Chávez exportara su revolución socialista dentro de la región. En contraposición, Brasil, en su afán de convertirse en líder regional, plantea una estrategia regional acompañada de una convivencia pacífica con Estados Unidos, lo cual es totalmente antagónico a la postura antiimperialista de Venezuela.

De esta manera, podemos catalogar a la UNASUR como un tipo de regionalismo de orden ideológico, en el que, por la ausencia de una institución fuerte, son los estados más poderosos de

⁵⁰*Declaración de Brasilia*, párrafo n°1

la región los que imponen sus preferencias sobre el resto de actores. En este contexto, a pesar de la existencia de declaraciones sobre cooperación, en la práctica estos estados inhiben los esfuerzos de armonización y están lejos de poder estructurar una institución que pueda llevar a cabo las estrategias planteadas en un inicio, como la integración energética, por ejemplo.

4.4 Perspectivas de la UNASUR: ¿Cómo queda la integración ante un contexto político desfavorable?

Lo que en un inicio fue un factor de aceleración del proceso, con el pasar de los años se ha convertido en la piedra angular del retroceso de la integración. Como hemos mencionado, el hecho de priorizar a los jefes de Estado dentro del organismo máximo de la UNASUR, provoca debilidad ante las transiciones presidenciales a la hora de generar consensos en la articulación de una estrategia de inserción común.

En este contexto, se parte del supuesto de que “el nuevo escenario político” de la región será un punto de conflicto que profundizará aún más las divergencias y posturas sobre el proyecto energético sudamericano, debido a que se reconoció que el surgimiento de la propuesta de integración energética sucedió en un contexto de “convergencia ideológica” encabezada por gobiernos políticos de izquierda, que, sumado a un contexto económico favorable y una constante crisis de suministro energético, permitió a los gobiernos delinear la estrategia de autosuficiencia energética en la región.

Sin embargo, a quince años de la propuesta, América del Sur se enfrenta a un contexto económico-político negativo: el fin del súper ciclo de las materias primas, con lo cual se dio por terminada la década de fuerte crecimiento económico regional; y, por otro lado, la crisis de los gobiernos populistas y de tendencia de izquierda. Así, en Brasil la situación está ligada a una creciente discordia política que culminó en la destitución de Dilma Rousseff y el ascenso de Michel Temer de centro-derecha. En Venezuela, Nicolás Maduro enfrenta una grave crisis económica, lo que ha provocado un altísimo descontento social, y la petición de cambio de gobierno.

Venezuela y Brasil, aunque a veces contradictorios, personificaban a través de Lula y Chávez la apuesta de la izquierda sudamericana y, en cierta forma, fueron ellos los que forjaron el proyecto de integración en la región. El colapso, en el caso brasileño, y la deslegitimación política en el venezolano propicia un visible revés a la izquierda y un acercamiento a la restauración de la derecha en Sudamérica.

De esta forma, en poco menos de un año de los acontecimientos mencionados, los votantes

argentinos se opusieron al movimiento de izquierda y eligieron a Mauricio Macri de tendencia derecha; en Perú, un inversionista bancario, Pedro Kuczynski, fue electo presidente. Este debilitamiento político de la izquierda apunta también a un revés en la pérdida de influencia de los esquemas de integración y sus propuestas, ya que Macri anticipó su deseo de participar como observador en la AP, antagónica al proyecto de UNASUR. En suma, en este contexto de desgaste político existe una recesión de las ideas, conceptos, proyectos y orientación estratégica planteados durante la gobernanza de la izquierda en la región, por lo cual constituyen verdaderos condicionantes para la integración energética.

Respecto al ámbito energético, Belyi y Makaryhev (2015), cp. Palestini (2016), distinguen entre tres tipos de regionalismo: el primero en el que las instituciones regionales y los mercados energéticos son mutuamente estructurantes, el segundo, donde las instituciones regionales no se acoplan con los mercados energéticos, y un tercer tipo en el que existen instituciones regionales, pero estas son débiles y, por tanto, los mercados funcionan de manera autónoma (p.120)

En este marco, la UNASUR estaría dentro del tercer tipo, lo cual implica que, ante la ausencia de una institucionalidad eficaz a la hora de delimitar acuerdos de cooperación de manera vinculante, son los estados “más fuertes” los que terminan imponiendo sus preferencias sobre la de los demás. Además, por tratarse de una organización reciente, con poco nivel de delegación de autoridad por parte de los estados miembros, y como el único ente responsable de la estrategia regional se muestra incapaz de hacer frente a este revés político, ya que fueron los mismos motivos ideológicos los que han llevado a la UNASUR a tener una institucionalidad paralela poco legítima.

Primero, los estados que han impuesto sus preferencias en el proceso son, como se vio en el capítulo tres, a su vez los “mejores dotados” en recursos energéticos. Esta tensión gubernamental entre las preferencias de uno o de otro no coinciden ante la lógica de sostener una política a largo plazo de integración. Por lo anterior, se puede determinar que a pesar de las condiciones favorables para la construcción de una institución que dirija el proceso de integración sudamericano, esta presenta signos de estancamiento. Ello debido a las constantes divergencias entre los países, tanto en lo económico como en lo político, en lo cual la UNASUR ha perdido relevancia en la solución de conflictos. Y a pesar de que la UNASUR es un proyecto que surge bajo un “izquierdismo sudamericano”, no todos los países mostraron una completa reacción a esa tendencia. En suma, este viraje a la derecha y la ineficiente infraestructura e incipiente capacidad de respuesta de la organización muestra que la UNASUR tiende a fracasar.

En segundo lugar, a pesar de que existen instituciones que tratan de avanzar en la armonización regulatoria del proyecto energético, estas se muestran incapaces de poder estructurar una política en común, o de generar incentivos para reducir la tensión entre la lógica de mercado y la lógica política de los gobiernos.

4.5 Una revisión de la propuesta energética de la UNASUR: El problema de la gobernanza

Pese a las características de complementariedad energética, la privilegiada posición que tiene la región y la enorme experiencia en infraestructura con la que cuenta, la energía parece estar aún muy lejos de ser la clave para la integración en Sudamérica. Se destaca que no obstante las condiciones de oferta y demanda claramente favorables para el proceso, en la práctica existe un déficit en la coordinación entre los países. Por lo que, la integración del sector no se da de forma sistémica debido a las diferencias identificadas entre las políticas sectoriales y los regímenes reguladores de los países. De esta forma, el problema energético regional no está relacionado con la producción, sino que se debe a la mala administración de los recursos, los que debilitan su posición estratégica, y aún persisten posibilidades económicas no realizadas, por tanto no se ha desarrollado un spill-over en este sector.

La integración energética es un proceso extremadamente complejo empezando por los distintos abordajes políticos, económico y técnicos, en donde el desarrollo de la interconexión de redes de energía, aunque no fundamental, se ven favorecidas por el proceso (De Castro et al, 2012, p.127). Y es que lograrla es un reto aún más grande que invertir en más proyectos de infraestructura, esta complejidad está marcada por la naturaleza estratégica de tales recursos y su relevancia como un tema de seguridad nacional. Una verdadera integración demanda, al mismo tiempo, un mínimo de aumento de las transacciones fronterizas, coordinación de esfuerzos para construir transmisión de redes, armonización regulatoria entre los diferentes tipos de acuerdos existentes, esquemas de arbitrajes internacionales, operaciones internacionales de mercado mayorista, entre otras (Hira, 2003, p.79).

Ya se ha discutido en líneas anteriores que la integración presenta numerosas ventajas para los países, en el caso específico de las asociaciones regionales, al menos en papel, la integración supone una ampliación del mercado, con mejoras en la competitividad y la seguridad del sistema, permitiendo más fuentes de generación y transmisión, incremento de las economías de escala y los niveles de tecnología e inversión; reducción en los costos de transacción tanto en el mercado interno como en el internacional; y la complementariedad de cada mercado en términos de

diversificación de recursos, clientes y experiencia (Hira, 2003, p.34).

De esta forma, para hacer realidad la integración energética, esta debe basarse en al menos tres pilares: desarrollo de infraestructura, marco regulatorio común e instituciones. En primer lugar, la inversión en infraestructura de forma conjunta es una condición para lograr la integración, porque este tipo de inversión crea las condiciones necesarias para la integración productiva de otros sectores económicos. En este punto es necesaria la disponibilidad de recursos para el proyecto y se requiere de la definición de reglas para atraer inversiones de largo plazo.

En segundo lugar, una armonización regulatoria es una condición necesaria para la integración regional, y es un paso esencial cuando se ha iniciado algún tipo de acuerdo entre los países, porque a medida que se profundiza el proyecto de integración, más intereses son involucrados tanto por parte de los países participantes como de empresas transnacionales, lo cual sin duda requiere una agenda común. Por lo que un marco uniforme que permita la compatibilización de todos los diversos regímenes regulatorios es indispensable para producir inversiones para un proyecto de integración energética. Y aunque no se logre un sistema único regulatorio, se necesitan reglas claras de formación de precios y de seguridad operativa. Sin embargo, la importancia de la uniformidad jurídica es un requisito necesario, aunque no suficiente, para la integración energética regional.

Por último, el elemento institucional, aunque sigue siendo una utopía en la región, es vital para regular la exploración de los países. Lo ideal sería la concepción de un acuerdo multilateral que plantee la existencia del elemento supranacional, y aunque el fortalecimiento institucional no garantiza la irreversibilidad del proceso, sí es un elemento importante a superar porque los organismos tendrían un enorme impacto para la definición e implementación de objetivos comunes, con lo que se reducirían significativamente los conflictos.

De esta forma, se usarán elementos analíticos provenientes del *Trilema Económico de Dani Rodrik*⁵¹ (2000) a fin de determinar que aunque no imposible, sí es difícil lograr estas tres opciones simultáneamente en la región sudamericana.

- Elegir entre tener una regulación uniforme y destinar recursos hacia la construcción de infraestructura y dejar de lado la constitución de instituciones. Como es el caso de la mayor parte de los proyectos del MERCOSUR, los cuales concentran la mayor parte de la

⁵¹ Este trilema señala tres alternativas: globalización económica, democracia política y soberanía nacional; Rodrik (2000), argumenta que las tres son incompatibles por lo que se pueden sólo escoger entre dos de ellas.

infraestructura energética regional, y a su vez han logrado, a través de las *Decisiones 10/98 y 10/99*, regular parte del mercado energético en electricidad y en gas natural. Este es uno de los casos de mayor éxito regional, sin embargo, sus actuales proyectos de integración no incorporan la integración multilateral e institucional lo cual lo podría convertir en un proceso más sólido de integración.

- Delegar parte de la soberanía a instituciones y establecer una regulación para el sector energético, pero no destinar recursos para la infraestructura. Tal es el caso de los países que conforman la CAN quienes han desarrollado un sistema bastante organizado, sin ningún avance en infraestructura energética desaprovechando el potencial que esta región tiene.
- Y por último, crear instituciones y destinar recursos para la construcción de infraestructura, pero no poseer una reglamentación uniforme. Que este es el caso de la actual propuesta energética de la UNASUR.

Aunque a diferencia del Trilema de Rodrik en el que los tres objetivos son imposibles cumplir al mismo tiempo porque son mutuamente excluyentes. En la realidad sudamericana, esto se debe a las características que ha tenido hasta ahora la región y que han permanecido en la implantación de estrategias energéticas por más de treinta años. En lo que se refiere a la gobernanza, las dimensiones anteriores pueden estar asociadas con tres puntos de vista de orden económico y político: el primero enfatiza el establecimiento de las reglas del juego y la construcción de infraestructura común con lo que el libre mercado pueda quedar satisfecho, para ello se eliminan las consideraciones políticas, como es el caso del MERCOSUR.

El segundo caso pone en relieve la política de los gobiernos nacionales y su perspectiva regional, con lo que quedaría expuesto el gran componente de voluntarismo político que se requiere. Y por último, la modalidad emergente en la que se conjugan tanto las formas de cooperación en la que se aplica por defecto una desregulación de todo el sistema.

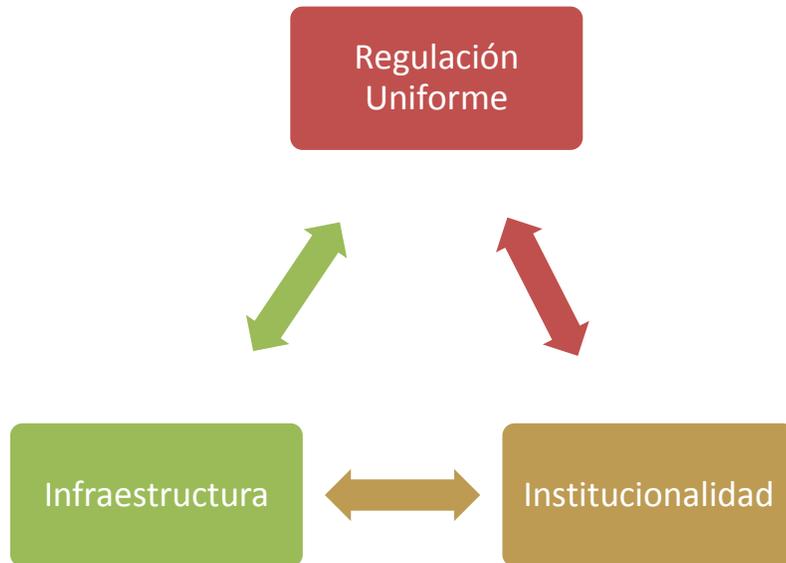
En el tercer caso del Trilema expuesto sobre la gobernanza energética, en el que se establecen instituciones y se destinan recursos para infraestructura se encuentra la propuesta energética de la UNASUR con muchas limitaciones.

El Consejo Energético Sudamericano (CES)

El CES fue creado en 2007 en la *Declaración de Margarita*, pero tras una década de su creación del CES y con alrededor de cinco reuniones en su haber, en 2008, 2010, 2012, 2015 y 2016, no se

ha logrado establecer un documento concreto que dé luces sobre la integración en este sector (Caicedo, 2016).

Gráfico n°8: Trilema de la gobernanza regional energética



Elaboración: Propia

Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN)

En el área de infraestructura, el número de proyectos y al monto de las inversiones del COSIPLAN para 2016 se estimó en \$ 20,15 mil millones destinados a 103 proyectos de transporte y de energía. Sin embargo, los de interconexión energética representan apenas un 3% del total de los proyectos regionales, esto en contraste con el 97% que representan el total de proyectos dirigidos al sector del transporte.

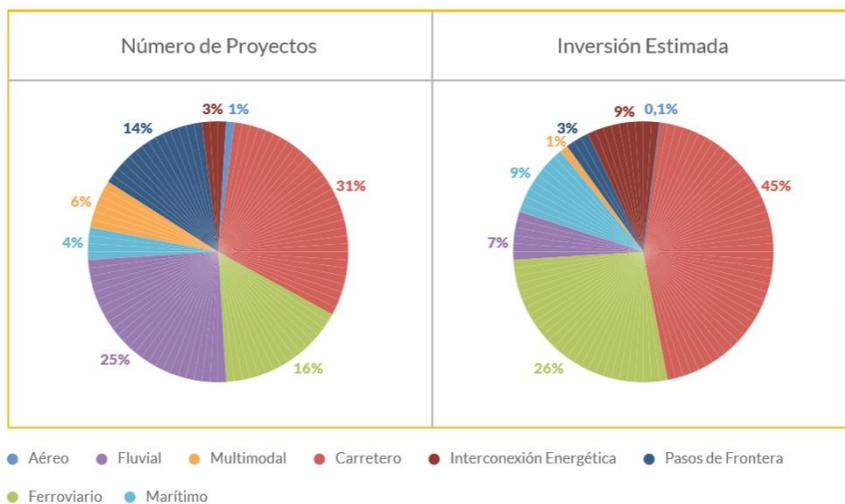
De tal desglose se muestra que los tres proyectos están destinados a un mejoramiento de dos líneas de transmisión de 500V ubicados en el eje de Capricornio (Argentina, Bolivia, Brasil, Chile y Paraguay) y a la construcción de un gasoducto de 1 500 km entre los países del eje MERCOSUR-Chile. Asimismo, el monto de las inversiones estimadas en el sector se ha estancado, y representa apenas un 9%, debido a la desaceleración en la cooperación energética regional.

Tratado Energético Sudamericano (TES)

En lo que se refiere al nivel de cooperación técnica, el CES no ha llegado a un acuerdo sobre el TES, que todavía se mantiene bloqueado por las posturas divergentes y por la falta de un país que a través de su liderazgo permita que las preferencias estatales converjan. Es bastante difícil prever lo que sucederá con la cooperación energética sudamericana en el futuro próximo,

porque como la región está al borde de cambios importantes a partir de la elección contenciosa del nuevo secretario general y del nuevo ciclo de negociaciones políticas a nivel regional.

Gráfico n°9: Cartera e Inversión estimada de cartera de proyectos COSIPLAN (2016)



Fuente y Elaboración: COSIPLAN (2016)

Por un lado, puede que este nuevo liderazgo sea capaz de elaborar una solución consensual a la energía y se pueda avanzar en la aprobación del TES. Por otro lado, puede que el resultado más probable es que los actores renuncien al proyecto original por esta nueva visión en la que se encuentra toda la región. En cuyo caso, la integración energética continuará siendo tratada bilateralmente y basada en intereses nacionales ante la ausencia de una agenda regional.

Conclusiones: Una revisión de la estrategia energética de la UNASUR

*“Locura es hacer lo mismo una vez tras otra
y esperar resultados diferentes”*

ALBERT EINSTEIN

Del análisis de los capítulos anteriores se desprende que, a pesar de las reformas introducidas en el ámbito energético y de haber sido considerada un área propicia para lograr la integración, en la práctica, las disparidades entre los países, la pérdida de fortaleza de la UNASUR y el temor de la cesión de soberanía han corroborado las resistencias políticas para lograr la integración energética en América del Sur.

Para explicar esta particular coyuntura, a lo largo de la investigación se realizaron un conjunto de planteamientos que permitieron desarrollar los objetivos propuestos en el trabajo. En pocas palabras, se estableció un marco teórico, se problematizó la temática, y ello permitió aclarar el enfoque energético de integración en América del Sur.

Asimismo, y con el objetivo de determinar la viabilidad de la propuesta energética, se realizó un balance energético regional, cuyo análisis demostró las potencialidades que se podrían alcanzar en materia energética, y los beneficios que traería lograr una mayor complementariedad entre los países, esto gracias a que el perfil de cada uno de los miembros permitiría un mayor aprovechamiento de tales recursos, al tiempo que se promovería la seguridad de suministro regional, y se generarían economías de escala.

Más adelante se estudiaron los antecedentes de acuerdos regionales previos a UNASUR, que, sin ser parte de su agenda, lograron avances en materia energética. Lo que demostró que, a pesar de la retórica del desarrollo de la integración energética sudamericana, han tenido más peso los acuerdos suscritos entre los países mediante negociaciones independientes.

A pesar de las condiciones favorables para la construcción de una institución que dirija el proceso de integración sudamericano, este presenta signos de estancamiento. Esto debido a las constantes divergencias entre los países, tanto en lo económico como en lo político, en lo cual la UNASUR ha perdido relevancia en la solución de conflictos. Además, se consideraron los alcances y las limitaciones fácticas que hasta ahora han surgido para implementarla. Por lo cual, se determinó que, a pesar de los enormes beneficios económica en el sector energético, la no existencia de una coordinación permea la posibilidad de obtenerlos.

No obstante, por la complejidad de esta iniciativa y la multiplicidad de tema y enfoques que involucraron a esta Tesis, se torna importante señalar algunos de ellos con el deseo de dar estructura

a estas ideas.

a. La integración en la UNASUR ¿Un nuevo modelo a seguir?

A más de 200 años de conmemoración de la Carta de Jamaica, en la que el “Libertador de América” soñó con crear una gran nación en esta parte del mundo, la historia de esta subregión en materia de integración resulta ser bastante errática y repetitiva. En términos generales, a pesar de la historia y cultura compartida, existen aún cuestiones como, las enormes asimetrías entre los estados, la renuencia a perder cuotas de soberanía, y la diferencia en la política regional que impiden lograr la integración.

Asimismo, América del Sur es el subcontinente con mayor experiencia en materia de integración, al tiempo que es el que menores resultados ha alcanzado en la consolidación institucional de sus esquemas, y de mucho el que más lejos se encuentra de lograr que los objetivos originalmente planteados se lleven a cabo, lo cual responde a la fama fáctica sobre la que descansan sus acuerdos regionales.

En todo caso, la confluencia de visiones y conflictos entre los esquemas, sin duda, surgen de las experiencias pasadas, pues sus características se impregnan como legados históricos regionales. Por lo que, a pesar de que la UNASUR se propuso ser el punto de ruptura del patrón de integración regional, una vez más sus instituciones son de carácter intergubernamental, los países tienen derecho a veto dentro de la toma de decisiones, y no existe algún tipo de concertación política que permita armonizar las asimetrías existentes entre los miembros.

Ahora, si se analiza el sistema institucional de la UNASUR se puede determinar qué actores tienen un impacto muy fuerte en la toma de decisiones en el organismo. Anteriormente se destacó al *Consejo de Jefas y Jefes de Estado y de Gobierno* como el organismo máximo de este esquema tiene la responsabilidad de establecer lineamientos de política y determinar planes de acción.

Dado lo anterior, se entiende que dentro de la estructura organizacional de la UNASUR, la toma de decisiones es demasiado centralizada, es decir, existe una única entidad que se encarga de delinear todos los movimientos y la única que decide qué proyectos se llevan a cabo y cuáles no. Por lo anterior, se considera que la estructura institucional de este esquema no deja espacio para la participación de otros actores diferentes a los presidentes y jefes de gobierno, y ninguno implica la interacción significativa en otros niveles de acción.

Y es que el planteamiento de la integración “De los doce” no es fácil. Entre los miembros se han mantenido disputas que van desde fronteras, diferencias ideológicas, disputas sobre

proyectos emprendidos, hasta problemas de soberanía con sus propios vecinos. Sin embargo, esto no significa (necesariamente) que el proyecto esté condenado al fracaso total. Lo que sí queda claro, es que estas dificultades deberían tomarse en cuenta si se desea llevar a cabo un proyecto de integración regional efectivo.

b. Enfoque energético sudamericano: Iniciativa para la integración energética regional

Es importante señalar que la integración en este sector fue tomada desde el principio de complementariedad y necesidades energéticas existentes de los países miembros de la UNASUR. Sobre este punto se indicó que dentro del mercado energético regional, no todos los países cuentan con excedentes energéticos, sino que se encuentran divididos tanto en superavitarios como en deficitarios, por lo que la existencia de esta característica sería el catalizador para el fortalecimiento de las relaciones entre los países e impulsaría un mercado energético.

En principio, dicha situación se tomó del impulso de los diversos proyectos binacionales ya existentes, que contribuyeron a aumentar el deseo de ampliación de estas iniciativas. Sin embargo, más tarde se lo vinculó a un enfoque más particular por lo propuesto por la UNASUR. Ya que, la intención de crear un espacio para la integración sudamericana en el área de energía se estableció como cuarto objetivo específico en el Artículo 3 del *Tratado Constitutivo* de la organización: “integración energética para el aprovechamiento integral, sostenible y solidario de los recursos de la región⁵²”. Al tiempo que se consideraron diferentes consejos para diferentes áreas de concentración regional, dentro de estos está el CES y el COSIPLAN como encargados del área energética de la organización.

En este sentido, se planteó a la integración energética como el pilar principal que propone la UNASUR para promover la integración regional, y cuyo proceso de construcción de un Tratado de Energía de Sudamérica se convirtieron en su nuevo centro de gravedad. De hecho, se propuso que el proyecto no avance desde un enfoque meramente comercial y económico, sino desde uno relacionado a un ámbito más político. De hecho, la decisión política de usarlo como instrumento de transformación económica y reducción de asimetrías sociales, es uno de los ejes centrales de la acción de la UNASUR (OLADE, 2004).

Sin embargo, a pesar de la aparente “voluntad política” regional, a diecisiete años de la *Declaración de Brasilia*, los resultados en esta materia muestra signos de estancamiento,

⁵² *Tratado Constitutivo*, artículo 3, numeral d.

evidenciados por las ya, varias negociaciones del Tratado energético sin un resultado positivo en el corto plazo. A la fecha, la región luce más como un espacio políticamente fragmentado, en la que las preferencias gubernamentales y la estructura de las instituciones regionales tienen más relevancia de la que necesitarían dentro de un proyecto de estas características.

c. Acciones complementarias por realizar

La región sudamericana tiene importantes reservas de recursos energéticos y un enorme potencial de fuentes de energía alternativas. Si sólo se considera a la hidroelectricidad, la región posee el 25% del potencial a nivel mundial y de gas natural el 4,1% de las reservas probadas del mundo. Estas circunstancias sumadas a la de complementariedad económica aparecen como uno de los argumentos más pesados de la promoción de la integración energética regional. Sin embargo, existen argumentos adicionales, como la seguridad energética, la posibilidad de planificar el uso de los recursos de manera responsable y que permitiría emprender proyectos regionales ambiciosos que un solo país no podría hacer.

Sin embargo, aunque las industrias energéticas, por sus características particulares, puedan tener un papel clave en la integración, el logro de esta representa un desafío mayor que cualquier otro proyecto de infraestructura. Es que, además de las características de altos grados de sinergia y complementariedad en la demanda y oferta, la integración en el sector requiere convergencia en las políticas y regulaciones sectoriales. Pero la naturaleza jurídica de los estados miembros de la UNASUR es muy diferenciada, ya que como se vio en el rol de la administración de los recursos energéticos, existe variación en el nivel de participación de los estados. En la actualidad, se puede encontrar que los países miembros de la AP tienen un papel destacado del sector privado de los recursos, mientras que países como Ecuador, Venezuela y Bolivia tienen el control total de la actividad al estado en todas las áreas.

De lo anterior se deriva la necesidad de adopción de políticas energéticas integradas que permitan conciliar el funcionamiento de los sistemas energéticos, por lo que un marco jurídico uniforme que permita la compatibilidad de los regímenes nacionales es indispensable para producir las inversiones necesarias para proyectos a escala de integración energética. Como se analizó, en el Trilema de la Gobernabilidad energética, para hacer realidad la integración debe basarse en tres pilares: la existencia de infraestructura, un marco uniforme e institucionalidad. Respecto a esto, la UNASUR se destaca por haber desarrollado un marco institucional respecto a sus recursos energéticos, aunque todavía no hay claridad sobre el papel desempeñado en términos de

integración energética. Ya que en la región no hay delegación de soberanía, necesaria para la implementación de la integración energética. Todas las instituciones dentro y fuera de la UNASUR son de carácter intergubernamental, por lo que sus decisiones no son vinculantes.

Respecto a infraestructura, los países de la región poseen un bagaje amplio de proyectos en materia energética, sin embargo es necesario fomentar una integración más amplia que deje de lado el carácter bilateral para lograr un proceso más sólido a nivel multilateral con reglas claras y estables. Y aunque la UNASUR logró fusionar lo obrado por la IIRSA, en COSIPLAN no se observan avances, ya que se enfocó en la integración física en áreas de transporte, comunicación y no en la construcción de infraestructura para el sector.

Y por último, la uniformidad jurídica como un requisito necesario para la integración. Desde el 2001, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) proponía que aunque la región no requiera un sistema regulatorio único, al menos, deben quedar establecidas las reglas de formación de precios y manejo de seguridad operativa. De hecho, en su informe *Integración Energética en el MERCOSUR ampliado* de 2001, el BID aludía al hecho de para llevar a cabo una integración más eficiente existen una serie de requisitos: los países deberían adoptar un método de compra y venta de energía basado en reglas transparentes y no discriminatorias, eliminación de subsidios directos o indirectos a la generación o al precio de la energía, adoptar tarifas de transmisión representativas de los costos de expansión y una metodología similar en la transmisión de cada país que considere la generación y demanda del otro país, convertir las operaciones de comercio internacional en un negocio abierto. Ello no existe dentro de la región, de hecho, lo que prima es una diversidad de estructuras de mercado y de políticas de precios. Por la dificultad de creación de organismos supranacionales con poder de decisión y operatividad (Kozulj, 2004, p.67), y pese a que la UNASUR aprobó la redacción de la Estrategia Energética y el Plan de Acción Energético, el Tratado Energético no ha logrado manifestarse. Y este es el mayor desafío en el sector energético, ya que para consolidar la integración es necesaria la coordinación de los diferentes marcos regulatorios de los países.

Un tratado regional de energía, si se toma como ejemplo los fundamentos del caso europeo contribuiría a fortalecer la seguridad en materia jurídica del sector energético, a través de la protección de inversiones y la creación de condiciones justas para los gobiernos participantes. Una vez que Sudamérica logre un consenso sobre las políticas energéticas, podrá aprovechar el régimen dentro de un proceso de integración regional ya establecido. Sin embargo, con el objetivo de evitar

que la región recaiga en su necesidad de crear un nuevo esquema regional y que realice esfuerzos innecesarios para ello o que pase por el tedioso proceso que implica la reevaluación individual de los países de negarse o participar en un nuevo acuerdo regional, es necesario realizar dos arreglos institucionales enfocados en mejorar la capacidad de la UNASUR para consolidar el proyecto.

Por un lado, lo ideal sería la existencia de un arreglo en la orientación intergubernamental de la UNASUR hacia una de orden supranacional. Esto se torna una odisea, si se considera que en la región no existe ningún ente de tal magnitud, pero, como se reveló en el Capítulo 1, actualmente la región no tiene argumentos suficientes como para no compartir soberanía. De hecho, el compartirla consolidaría aún más la aspiración política con la que surgió la UNASUR y permitiría que los problemas económicos y comerciales no afecten el futuro de la integración.

Por otro lado, un arreglo del organismo máximo de este esquema, permitiría que los cambios de gobiernos no provoquen la irreversibilidad del proceso o que existan visiones divergentes en el manejo del mismo. Ambas visiones se complementan, ya que los organismos supranacionales con una visión conjunta tendrían un enorme impacto en la efectividad de los objetivos y la institucionalidad avanzada permitiría que el riesgo de regresión sea menor.

Bibliografía

- Acuerdo de Cartagena. (1969). *Acuerdo de Integración Subregional del Pacto Andino*. Disponible en: <http://www19.iadb.org/int/intradebid/DocsPdf/Acuerdos/CANDINA%20-%20Acuerdo%20de%20Cartagena%20Decision%20563.pdf>.
- Agencia Internacional de la Energía (AIE). (2016). *World Energy Outlook 2016*. París: Organización para la Cooperación y el Desarrollo (OCDE)/AIE.
- Aurélio, G. (2008). “Nuevos gobiernos en América del Sur. Del destino a la construcción del futuro”. *Nueva Sociedad* 217. Buenos Aires, Argentina: Fundación Nueva Sociedad. pp.118-126.
- Balassa (1964). *Teoría de la integración económica*. Ciudad de México, México: Unión Tipográfica Editorial Hispano-Americana. pp.7-45.
- Banco Interamericano de Desarrollo (BID). (2001). *Integración energética en el Mercosur ampliado*. Washington, Estados Unidos: BID. pp.1-77.
- Baroni, P. y Rubiolo, M. (2010). “UNASUR: alternativa de integración frente a desafíos internacionales emergentes”. *Estudios Internacionales*, 42(165). Santiago de Chile, Chile: Universidad de Chile. pp.129-151.
- Barrenengoa, A. (2015). “El proceso de integración latinoamericana: claves, conflictos y perspectivas de análisis”. *Cuestiones de sociología* (13). Ciudad de la Plata, Argentina: Universidad de la Plata. pp.91-112
- Barzaga, M., y Regueiro, L. (2012). “UNASUR: proceso y propuesta”. Quito, Ecuador: FEDAEPS. pp.94-135. Disponible en: http://www.Fedaeps.org/IMG/pdf/Libro_UNASUR.pdf.
- Bayá, M. (2006). “Integración energética: una incertidumbre regulatoria”. *Dikaion* (15). Madrid, España: Universidad de la Sabana. pp.90-103.
- Becerra, C. (2010). “Integración energética y geopolítica”. *Revista CIFE: Lecturas de Economía Social* (16). Bogotá, Colombia: Universidad Santo Tomás. pp.12-16.
- Biato, M. y Castro, N. (2011). *Integración regional en América del Sur, el papel de la energía eléctrica*. Rio de Janeiro, Brasil: Universidad Federal de la Integración Latinoamericana. pp.1-23.
- Bodemer, K. (2010). “Integración energética en América del Sur: ¿eje de integración o fragmentación?”. En *Una región en construcción: UNASUR y la integración en América del Sur*. Barcelona, España: Fundación CIDOB. pp. 179-206.
- Borda, S. (2012) *Desafíos y oportunidades de la Unión de Naciones Suramericanas-UNASUR*. Buenos Aires, Argentina: Documentos Cries. pp.5-28.
- Botto, M. (2015). “América del Sur y la integración regional: ¿Quo vadis? Los alcances de la cooperación regional en el MERCOSUR”. En *Confinos de relaciones internacionales y ciencia política* (21). Monterrey, México: Tecnológico de Monterrey. pp.9-38.

- Briceño-Ruiz, J. (2010). “Unasur y las transformaciones del nuevo regionalismo sudamericano”. En *Mundo Nuevo*. Caracas, Venezuela: Universidad Simón Bolívar. pp.137-164.
- British Petroleum (BP). (2016). *British Petroleum Statistical Review of world energy 2016*. Disponible en: www.bp.com.
- Caicedo, C. (2016). “Los objetivos del Consejo Energético Sudamericano parecen lejanos”. En *Coalición Regional*. Recuperado el 5 de Septiembre de 2016 en: <http://coaliccionregional.net/los-objetivos-del-consejo-energetico-sudamericano-parecen-lejanos/>
- Campodónico, H. (2008). *Renta petrolera y minera en países seleccionados de América Latina*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. pp.1-108.
- Cancino, A. (2015). “La Integración en energía eléctrica entre los países de la comunidad andina: análisis, obstáculos y desafíos”. En *Revista Tempo do mundo 1(2)*. Brasilia, Brasil: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). pp.8-44.
- Canovas, P. (2002). “Planteamientos de la integración. Evolución de la integración en Latinoamérica”. En *III Simposio Grupo de Estudios Jean Monnet*. Disponible en: <http://biblioteca.ucm.es/cee/cjm/0201/0203.pdf>.
- Cardozo, E. (2006a). “La gobernabilidad democrática regional y el papel (des)integrador de la energía”. En *Nueva Sociedad num.204*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Foro Nueva Sociedad pp. 136-149.
- Cardozo, E. (2006b). *Integración energética y gobernabilidad en la subregión andina*. Caracas, Venezuela: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). pp.7-76.
- Casas, A. (2012). “Regional energy integration: a wide and worthy challenge for South America”. En *Journal of World Energy Law and Business num.5.2*. Oxford, Inglaterra: Oxford University Press. pp.166-173.
- Castillo, I., y Chilibingua, B. (2013). *Apuntes sobre la integración eléctrica regional y propuesta para avanzar*. Quito, Ecuador: OLADE. pp.1-92.
- Comini, N. (2014). “Una Unasur de baja intensidad: Modelos en pugna y desaceleración del proceso de integración en América del Sur”. En *Nueva Sociedad núm. 250*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Nueva Sociedad. pp.58-77.
- Comunidad Andina de Fomento (CAF). (2012). *Nuevas Oportunidades de Interconexión Eléctrica en América Latina*. Bogotá, Colombia: CAF. pp.7-63.
- Comunidad Andina de Fomento (CAF). (2013). *Energía: Una visión sobre los retos y oportunidades en América Latina y el Caribe*. Bogotá, Colombia: CAF. pp.8-75. Disponible en: https://www.caf.com/_custom/static/agenda_energia/assets/caf_agenda_energiat4_integracion.pdf.
- Consejo Suramericano de Infraestructura y Planeamiento (COSIPLAN). (2016). *Informe de Cartera de Proyectos*. Quito, Ecuador: UNASUR. pp.2-251.

- Cronista (29 de diciembre de 2015). Retrocede la marea en América Latina. Cronista. Recuperado de: <https://www.cronista.com/financiamer/Retrocede-la-marea-rosa-en-America-Latina-20151229-0060.html>
- De Castro, N., Rosental, R., Brandão, R., Dantas, G, y Da Silva A. (2012). “Importancia y Dificultades de la Integración Eléctrica en América del Sur”. En *Perspectivas para la Integración de América Latina*. Brasilia, Brasil: Instituto de Pesquisa Econômica Aplicada (IPEA). pp.125-137.
- De Castro, N., Rosental, R., y Ferreira, V. (2009). “La integración del sector eléctrico en América del Sur: características y beneficios”. En *Trabajo presentado en el VII Encuentro Internacional del foro universitario mercosur-fomerco*. Brasil, Brasilia: Universidad federal de la integración latinoamericana. pp.1-18.
- De Martino, G., De Buen, O., Gorenstein, J., Gonçalves, L., Dourado, R., y Navarro, J. (2010). *Energías Renovables para Generación de electricidad en América Latina: mercado, tecnologías y perspectivas*. Santiago de Chile, Chile: International Copper Association. pp.1-147.
- Del Arenal, M. C. (1985). *Introducción a las relaciones internacionales*. Madrid, España: Tecnos.
- Del Granado, H. (2008). “El modelo energético es insostenible”. En *Umbrales. Revista del Postgrado Multidisciplinario en Ciencias del Desarrollo*. La Paz, Bolivia: Universidad Mayor de San Andrés. pp.113-135.
- Delgado, D. (2007). “La energía como clave del proceso de integración regional”. En *Revista Realidad económica*, recuperado el 26/05/2016, disponible en: <http://www.iade.org.ar/modules/noticias/article.php?storyid=1989>
- Diez, T. y Wiener, A. (2003). “Introducing the Mosaic of Integration Theory: Its Past, Present and Future”. En *EUSA 8th Biennial International Conference Marzo-2003*, Nashville, Estados Unidos.
- Espinasa, R., Bonzi, A. y Anaya, F. (2017). *Dossier Energético: Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, Paraguay, Perú, Uruguay*. Washington, Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo.
- Espinoza, B. (2010). “La escena agonística de la integración territorial supranacional. Las políticas locales de integración supranacional”. En *Análisis Económico* núm. 25. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Azcapotzalco. pp.115-144.
- Fair, H. (2009). “Las falacias del modelo neoliberal. Consideraciones a partir del caso argentino en los '90”. En *Oikos: Revista de la Escuela de Administración y Economía*. Núm. 28. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México pp.215-261.
- Feijóo, F. (2004). “Producción de energía eléctrica. Factor esencial de seguridad”. En *Boletín de Información* núm. 284. Madrid, España: Centro Superior de Estudios de la Defensa Nacional. pp. 1-17.

- Fernández, I. (2012). “Políticas de integración energética en Latinoamérica y el Caribe. Una visión desde la República Bolivariana De Venezuela”. En *Aldea Mundo* 17(34). Táchira, Venezuela: Universidad de los Andes. pp.31-37.
- Flores, P. (2011). *Integración y cooperación energética en los procesos de cooperación e integración de la región sudamericana* (Tesis de pregrado). Universidad de Chile, Chile.
- Frambes-Buxeda, A. (1993). *Teorías sobre la integración aplicables a la unificación de los países Latinoamericanos*. En *Política y Cultura* núm.2. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana, Unidad Xochimilco. pp. 269-306.
- Franco, A., y Robles, F. (1995). “Integración: un marco teórico”. En *Colombia Internacional*. Bogotá, Colombia: Universidad de los Andes. pp.16-22.
- García, C. (2013). “La inserción internacional de Sudamérica: la apuesta por la Unasur”. En *Íconos-Revista de Ciencias Sociales* núm. 38. Quito, Ecuador: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO). pp. 29-40.
- García, F. (2002). “Las privatizaciones en América Latina”. En *Revista mensual de Economía, Sociedad y Cultura (en línea)*. Recuperado el 01/07/2016, disponible en: <http://rcci.net/globalizacion/fg037.html>.
- García, M. (2007). “La energía como motor para la integración de América Latina”. En Schutt, P y Carucci, F. (Coordinadores). *Retos y perspectivas de la integración energética en América Latina*. Caracas, Venezuela: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). pp.15-38.
- Gazol, A (2008). “Dos nuevos proyectos: la ALBA y la UNASUR”. En *Bloques Económicos*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 345-360
- González, M. (2008). “Nuevas perspectivas de la integración energética en América del Sur. ¿cambios paradigmáticos?”. En Schutt, P y Carucci, F. (Coordinadores). *El factor energético y las perspectivas de integración en América del Sur*. Caracas, Venezuela: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales (ILDIS). pp.11-36.
- Guajardo, G. (2012). “América Latina:¿ zona mixta o continente perdido en las últimas cuatro décadas?”. En *Latinoamérica. Revista de Estudios Latinoamericanos* núm.55. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México.pp. 9-34.
- Gudynas, E. (1999). “La privatización de la vida: América Latina ante las nuevas políticas ambientales neoliberales”. En *Pasos* núm.81. San José, Costa Rica: Departamento Ecueménico de Investigaciones (DEI) artículos. pp.2-20.
- Guillén, A. (2007). “Modelos de desarrollo y estrategias alternativas en América Latina”. En *México Número 10*. Ciudad de México, México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa .pp-1-36
- Gutiérrez, A. (2012). “América Latina: Evolución en el pensamiento en las estrategias de integración”. En Briceño, J., Rivarola, A. y Casas, A. (coordinadores). *Integración latinoamericana y caribeña. Política y Economía*. Madrid, España: Fondo de Cultura Económica. p.p. 233-250.

- Haas, E. (1958). *The Uniting of Europe: political, social, and economic forces 1950-1957* (2da ed.). En *Stanford University Press*. California, Estados Unidos: Standford University. pp.1-58.
- Hernández, C. (2013). “Integración energética: un pilar en los procesos de integración regional en el marco de la UNASUR y EL ALBA”. En *Journal of International Law. Número 4*. Filadelfia, Estados Unidos: University of Pennsylvania. pp.30-46.
- Hira, A. (2007). “¿Es posible el matrimonio de las " siete hermanas" del Sur? Posibilidades de cooperación en petróleo y gas en América Latina.” En *Comentario Internacional: Revista del Centro Andino de Estudios Internacionales Número 8*. Quito, Ecuador: Universidad Andina Simón Bolívar. pp. 62-87.
- Hira, A. y Amaya, L. (2003). “Does energy integrate?”. En *Energy Policy número 31. :* Elsevierpp. Amsterdam, Holanda: Elsevier. pp. 185-199.
- Homez, M. (2017). “Regionalismo e integración suramericana: análisis de la Unasur”. En *Estado & comunes*. Quito, Ecuador: Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN). pp.149-166.
- Honty, G. (2006). “Energía en Sudamérica: una integración que no integra”. En *Revista Nueva Sociedad núm. 204*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Nueva Sociedad. pp. 119-135.
- Insignares, S. (2013). “La UNASUR: ¿integración regional o cooperación política?” En *Revista de Derecho núm. 40*. Barranquilla, Colombia: Universidad del Norte. pp.167-198.
- International Hydropower Association (IHA). (2016). *Hydropower status report 2016*. Paraná, Brasil: IHA. pp.5-79.
- Keohane, R. y Nye, J. (1988). “Poder e interdependencia: la política mundial en transición”. Buenos Aires, Argentina: Grupo Editorial Latinoamericano.
- Kersfield, D. (2013). “El papel de la Unasur ante los conflictos internacionales: dos estudios de caso”. En *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales núm. 58*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 193-208.
- Kozluj, R. (2004). “La industria del gas natural en América del Sur: situación y posibilidades de la integración de mercados”. En *Serie Recursos Naturales e Infraestructura núm. 77*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. pp.7-83.
- Kozluj, R. (2006). “La integración gasífera latinoamericana: una prospectiva cargada de incertidumbres”. En *Nueva Sociedad núm. 204*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Nueva Sociedad. pp. 104-118.
- Kozluj, R. (2008). “Situación y perspectivas del gas natural licuado en América del Sur”. En *Serie Recursos Naturales e Infraestructura núm. 132*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. pp.1-66.
- Lara, I. (2014). “Repensando la integración energética: los límites y las potencialidades de la Unasur”. En *FLACSO-ISA Joint International Conference, Global and Regional Powers in a Changing World*. Buenos Aires, Argentina: Universidad de Buenos Aires. pp.1-34.

- Lara, J. y López, D. (2007). “La cosecha del neoliberalismo en América Latina”. En *Revista electrónica FLACSO núm.2*. Quito, Ecuador: FLACSO. pp.1-10.
- Lockhart, N. (2013). “La identidad de UNASUR: ¿regionalismo post-neoliberal o post-hegemónico?” En *Revista de ciencias sociales núm. 140*. San José, Costa Rica: Universidad de Costa Rica. pp.97-109.
- Lutz, W. (2001). “Reformas del sector energético, desafíos regulatorios y desarrollo sustentable en Europa y América Latina”. En *CEPAL núm.26*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. pp.5-41.
- Madruga, R. (2004). “Tendencias energéticas mundiales e implicaciones para los países subdesarrollados”. En *Temas de economía mundial*. Habana, Cuba: Centro de Investigaciones de la Economía Mundial (CIEM).pp.134-164.
- Magrath, J. (2007). *Water: A Shared Responsibility*. En *The United Nations World Water Development Report 2*. Londres, Inglaterra: United Nations University. pp.1-55.
- Malamud, A. y Schmitter, P. (2007). “The experience of European Integration and the potential for integration in South America”. En *Desarrollo Económico 46 (181)*. Barcelona, España: CIDOB. pp. 3-31.
- Malamud, A. (2008). “Jefes de gobierno y procesos de integración regional: Los experiencias de Europa y América Latina. Del regionalismo latinoamericano a la integración regional”. En *Fundación Carolina siglo XX.*, Madrid, España. pp.137-162.
- Malamud, A. (2011). “Conceptos, teorías y debates sobre la integración regional. en Norteamérica”. *Núm.6*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp.219-249.
- Mazzuca, S. (n.d). “Recursos Naturales y Maldiciones Institucionales en la Nueva Economía Política de América del Sur”. Massachusetts, Estados Unidos: Universidad de Harvard. pp.1-26.
- Mejia, E., y Oxilia, V. (2012). “Unasur: Un Espacio que Consolida la Integración Energetica”. Quito, Ecuador: OLADE. Recuperado el 15 de abril de 2016, disponible en: http://www.fedaeps.org/IMG/pdf/Libro_UNASUR.pdf
- Mellado, N. (2007). “La problemática energética en el MERCOSUR:¿ Camino hacia la integración sectorial?” En *Revista Aportes para la Integración Latinoamericana número 13*. La Plata, Argentina: Universidad de la Plata. pp. 26-41.
- Nye, J. (1969). “Integración regional comparada: concepto y medición”. En *Revista de la Integración número 5*. pp. 50-86.
- Obando, E. (2008). “La energía como tema de seguridad en América del Sur. El factor energético y las perspectivas de integración en América del Sur”. En *Caracas: Instituto Latinoamericano de Investigaciones Sociales/CDB Publicaciones*. Caracas, Venezuela: ILDIS. pp. 117-140.
- Organización de Estados Latinoamericanos (OLADE). (2004). *Competencias en mercados energéticos: una evaluación de la reestructuración de los mercados energéticos en América Latina y el Caribe*. Quito, Ecuador: OLADE.

- Palestini, S. (2016). “Energía de baja intensidad: gobiernos, mercados e instituciones en el regionalismo energético de América del Sur”. En *Caderno. Número 29*. Bahía, Brasil: Universidade do Vale do Taquari. pp.107-123.
- Palestini, S. y Agostinis, G. (2014). “Constructing regionalism in South America: the cases of transport infrastructure and energy within UNASUR”. San Domenico, Italia: European University Institute. pp.1-37.
- Pampillón, O. (1998). “Los procesos de privatización en América Latina: de la sustitución de importaciones a la eficiencia productiva”. En *Información Comercial Española. Número 772*. Madrid, España: Ministerio de Economía. pp.73-87.
- Pascual, R. (2013). “UNASUR. La constitución de un soporte regional del poder soberano estatal”. En Pascual, R. y Kan, J. (compiladores). *Integrados (?): debates sobre las relaciones internacionales y la integración regional latinoamericana y europea*. Buenos Aires, Argentina: Imago Mundi. pp.120-138.
- Petit, J. (2014). “La teoría económica de integración y sus principios fundamentales”. En *Revista Venezolana de coyuntura número 20*. Caracas, Venezuela: Universidad Central de Venezuela. pp.137-162.
- Rau, J. (2014). “Energía y desarrollo sustentable”. En Garay, C. y Faundes, C. (editores) *Recursos naturales: Competencia, cooperación y conflicto en Sudamérica*. Santiago de Chile, Chile: RIL editores. pp.43-57.
- Recalde, M. (2010). “Sistemas energéticos y desarrollo socio económico: implicancias del control sobre los recursos naturales energéticos” (Tesis de doctorado). Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional del Sur. pp.1-252.
- Rios, J. (2011). “UNASUR o la confluencia de dos liderazgos regionales de signo dispar: Brasil y Venezuela”. En *Reflexión política número 13*. Bogotá, Colombia: Universidad Autónoma de Bucaramanga. pp.50-63,
- Rodríguez, I. (1996). “Funcionalismo, neofuncionalismo y relaciones internacionales: Dos contribuciones doctrinales al estudio de la organización internacional”. En *Dereito. Volumen 5. Número 1*. Galicia, España: Universidad de Santiago de Compostela. pp.289-303.
- Rodrik, D. (2000). “How far will international economic integration go?” En *Journal of Economic Perspectives. Número 14*. Washington, Estados Unidos: American Economic Association. pp.177-180.
- Ronda, V. (2005). “Centroamérica y el Caribe: neoliberalismo e integración”. En *OSAL*. Buenos Aires, Argentina: Comisión Latinoamericana de ciencias sociales (CLACSO). pp.315-324.
- Rossa, C. (2010). “Heterogeneidad político-ideológica en América del Sur: tendencias y perspectivas de su incidencia en la configuración de la agenda regional de integración 1998-2008”. En *V Congreso de Relaciones Internacionales*.
- Ruchansky, B. (2013). *Integración eléctrica en América Latina: antecedentes, realidades y caminos por recorrer*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. pp.7-68.

- Ruiz Caro, A. (2006). *Cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. pp.5-79.
- Ruiz Caro, A. (2010). *Puntos de conflicto de la cooperación e integración energética en América Latina y el Caribe*. Santiago de Chile, Chile: CEPAL. pp.1-80.
- Salas, C. (2007). “Geopolítica energética en América del Sur”. En *Revista Política y Estrategia Número 108*. Santiago de Chile, Chile: Academia de Estudios Políticos y Estratégicos. pp. 83-107.
- Sanahuja, J. (2010). “La construcción de una región: Suramérica y el regionalismo posliberal. En Cienfuegos, M., Sanahuja, J. *Una región en construcción. UNASUR y la integración en América del Sur*. Barcelona, España: Fundación CIDOB. pp.87-136.
- Sanahuja, J. (2012). “Regionalismo post-liberal y multilateralismo en Sudamérica: El caso de UNASUR”. En *El regionalismo “post-liberal” en América Latina y el Caribe: Nuevos actores, nuevos temas, nuevos desafíos*. pp.19-71.
- Sánchez, F. y Altomonte, H. (1997). “Las reformas energéticas en América Latina”.
- Sánchez, D. (2005). *Inserción externa, Heterogeneidad estructural y globalización en América Latina*. Londres, Reino Unido.
- Sánchez, F. (2015). UNASUR: poder y acción en Suramérica en el siglo XXI.
- Seoane, J. (2006). Movimientos sociales y recursos naturales en América Latina: resistencias al neoliberalismo, configuración de alternativas. En *Sociedade e Estado*. Número 21. pp.85-107.
- Seoane, J. (2012). “Neoliberalismo y ofensiva extractivista”. En *Theomai número 26*. Buenos Aires, Argentina: Universidad Nacional de Quilmes. pp.1-27.
- Sepúlveda, I. (2007). “La nueva geopolítica latinoamericana”. En *Revista Política Exterior núm.116*. Ciudad de México, México: Secretaría de Relaciones Exteriores. pp. 149-162.
- Serbin, A. (2011). “Regionalismo y soberanía nacional en América Latina: los nuevos desafíos. América Latina y el Caribe: multilateralismo vs. Soberanía. La construcción de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños”. Buenos Aires, Argentina: Teseo/FLACSO. pp.49-98.
- Serrano, L. (2008). “Sobre la naturaleza de la integración regional: teorías y debates”. En *Revista de ciencia política núm.28*. Santiago de Chile, Chile: Universidad de Santiago de Chile. pp.95-113.
- Sohr, R. (2006). “Energía y seguridad en Sudamérica: más allá de las materias primas”. En *Nueva sociedad Número 204*. Buenos Aires, Argentina: Fundación Nueva Sociedad. pp.150-158.
- Solanas, F. (2011). “MERCOSUR, UNASUR y después... Convergencia o competencia? En *Studia Politica Número 23*. Córdoba, Argentina: Universidad de Córdoba. pp.11-29.
- Stoessel, S. (2014). “Giro a la izquierda en la América Latina del siglo XXI: Revisitando los debates académicos”. En *Polis núm.13*. Santiago de Chile, Chile: Universidad de Santiago. pp.123-149.

- UNASUR (2007). *Declaración de Margarita: Construyendo la Integración Energética del Sur*. Disponible en: <http://www.integracionsur.com/americalatina/DeclaracionMargaritaVzEnergia07.htm>
- UNASUR-OLADE (2012). *UNASUR: Un Espacio que Consolida la Integración Energética*. Disponible en: <http://biblioteca.olade.org/opac-tmpl/Documentos/old0235.pdf>.
- Vargas, M. (2005). “La integración energética en América del sur: la iniciativa de petroamérica”. En *Revista de Estudios Latinoamericanos. Número 40*. Ciudad de México, México: Universidad Nacional Autónoma de México. pp. 265-288.
- Veltmeyer, H. (2013). “Economía política de la extracción de recursos naturales: ¿ nuevo modelo de desarrollo o imperialismo extractivo?” En *Estudios Críticos del Desarrollo. Número 3*. Zacatecas, México: Universidad Autónoma de Zacatecas. pp.9-43.
- Viera, E. (2005). “Evolución de las teorías sobre integración en el contexto de las teorías de relaciones internacionales”. En *Papel político. Número 18*. Bogotá, Colombia: Universidad Javeriana. pp. 235-290.

Anexos

Anexos n°1: Infraestructura eléctrica por país

PAÍSES	INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS	CAPACIDAD (GW)
Argentina-Uruguay	Salto Grande	1.89
	Concepción Uruguay-Paysandú	.159
	Colonia Elia-San Javier	1.386
Argentina-Paraguay	Yacyretá	3.2
	Clorinda-Guarambaré	.15
	El Dorado-Mariscal López	.030
	Posadas-Encarnación	.010
Argentina-Brasil	Paso de los libres-Uruguayana	.05
	Rincón Santa María-Itá	2
	Rincón-Garabí	2.2
Argentina-Bolivia	Pocitos-Yacuiba	Nd
	La Quiaca-Villazón	Nd
Argentina-Chile	Rio Turbio-Puerto Natales	Nd
	Termo Andes-Sub.Andes	.633
Bolivia-Brasil	San Matías-Corixa	Nd
	Puerto-Suárez-Corumbá	Nd
Brasil-Colombia	Tabatinga-Leticia	Nd
Brasil-Paraguay	Itaipú	14
	Foz de Iguazú-Acaray	.05
	Pedro Caballero-Ponta Porá	.006
	Vallemí-Porto Murtinho	Nd
Brasil-	Livramento-Rivera	.07

Uruguay	Chuy-Chui	.07
	Presidente Médici-San Carlos	0.5
Colombia-Venezuela	Arauca-Guasualito	.006
	Puerto Carreño-Puerto Páez	.0075
	Cuesteita-Cuatricentenario	.15
	Tibú-La Fría	.08
	San Mateo-El Corozo	.15
Brasil-Venezuela	Boa Vista-El Guri	.2
Bolivia-Perú	La Paz-Puno	.15
Ecuador-Perú	Machala-Zorritos	.230
Colombia-Ecuador	Pasto-Quito	.05
	Jamondino-Pomasqui	.250
	Ipiales-Tulcán	.035

Fuente: OLADE-CAF (2013)

Elaboración: Propia

Anexos n°2: Infraestructura gasífera por país

PAÍS	INTERCONEXIONES GASÍFERAS	CAPACIDAD (MMm ³ /d)
Argentina-Chile	Methanex (San Sebastián-Bandurrias)	2
	Methanex (El Cóndor-Posesión)	2
	Methanex (Cabo Vírgenes-Dungeness)	2

	Atacama (Coronel Cornejo-Mejillones)	9
	Pacífico (Loma la Lata-Talcahuano)	3.5
	Gas Andes (La Mora-San Bernardo)	10
	Batería de recepción 7-T-del fuego	1.5
	Norandino (Pichanal-Tocopilla)	8,5
Argentina-Brasil	Uruguayana (Aldea Brasileira-Uruguayana)	10
Argentina Uruguay	Gasoducto Entrerriano (Paysandú-Del Litoral)	5
	Petrouuguay (Colón-Paysandú)	1
	Cruz del Sur (Ensenada-Montevideo)	6
Bolivia-Argentina	Juana Azurduy (Yacuiba-Campo Durán)	27
Bolivia-Brasil	Gasbol (Rio Grande-Sao Paulo)	30
	Oriente Boliviano (San José de Chiquitos-San Matías)	2,8
Colombia-Venezuela	Transcaribeño (Guajira-Maracaibo)	4.2

Fuente: Sabatella (2015)

Elaboración: Propia

Anexos n°3: Breve recuento energético regional (2015)

	Población*	Consumo de energía**	Consumo per cápita	Gas Natural			Hidroelectricidad	
				Reservas °	Producción °	Consumo °	Potencial +	Capacidad instalada +
Argentina	43,13	413,555	9,6	350,4	43,83	54,53	40,4	10,06
Bolivia	10,75	4,719	0,4	251,35	22,17	4,5	40	0,48
Brasil	205,46	1675,58	8,2	429,96	30,41	45,5	260,09	91,65
Chile	18,01	220,309	12,2	35,11	0,72	6,3	25,16	6,54
Colombia	48,20	216,913	4,5	123,49	13,44	12,68	56,19	11,5
Ecuador	16,28	90,59	5,6	11,1	1,68	1,04	21,9	2,41
Guyana	0,77	4,695	6,1	-	-	-	7	-
Paraguay	6,99	35,703	5,1	-	-	-	13,01	8,81
Perú	31,15	136,291	4,4	404,89	31,04	21,31	69,45	4,15
Suriname	0,54	4,801	8,8	-	-	-	2,42	0,19
Uruguay	3,43	32,303	9,4	-	-	0,06	1,82	1,54
Venezuela	31,27	312,043	10,0	5716,94	54,76	38,28	58	15,14
Total	415,98	1053,65	84,3	7323,24	198,05	184,2	595,44	152,47

Fuente: SIEE-OLADE (2015), BP statistical review (2016)

Elaboración: Propia

*Millones de personas

** Miles de barriles equivalentes de petróleo

° Miles de Millones de metros cúbicos

+ Gigavatios

Anexos n°4: Evolución de variables macroeconómicas regionales, 2000-2016 (miles de millones de dólares)

	PIB*	Exportaciones*	Importaciones*	Petróleo °
2000	1345,61	197,12	200,65	30,37
2001	1234,82	190,13	199,32	25,93
2002	979,22	190,07	163,17	26,16
2003	1059,75	217,23	175,11	31,07
2004	1298,84	286,76	222,68	41,49
2005	1661,12	360,78	277,26	56,59
2006	2022,26	436,91	339,25	66,02
2007	2504,18	506,71	434,01	72,20
2008	3050,27	611,09	570,73	100,06
2009	2990,17	480,40	464,85	61,92
2010	3834,92	651,46	605,26	79,45
2011	4405,58	768,41	734,38	95,04
2012	4420,59	757,87	776,19	94,13
2013	4476,01	739,21	827,32	97,99
2014	4410,81	717,14	771,20	93,28
2015	3667,84	559,13	614,83	48,71
2016	3583,16	528,55	531,41	43,34

Fuente: Balances Preliminares años 2000 a 2017 CEPAL, Banco Mundial (en línea), British Petroleum Statistical Review (2017).

*Serie estadística del PIB (Producto Interno Bruto), Exportaciones (X) e Importaciones (M) fueron tomadas del Banco Mundial (en línea, referencia 28 de Mayo del 2017). Los datos para Venezuela de 2013 a 2016, se basaron en estimaciones propias. Los datos de las X e M son estimaciones propias en base a % PIB. Los datos fueron establecidos en miles de millones para efectos prácticos y comparativos.

° Serie tomada de los datos del British Petroleum Statistical Review (en línea, referencia 24 de Septiembre de 2017). Los precios internacionales de petróleo fueron tomados en referencia al West Texas Intermediate, medido en dólares por barril.

Elaboración: Propia

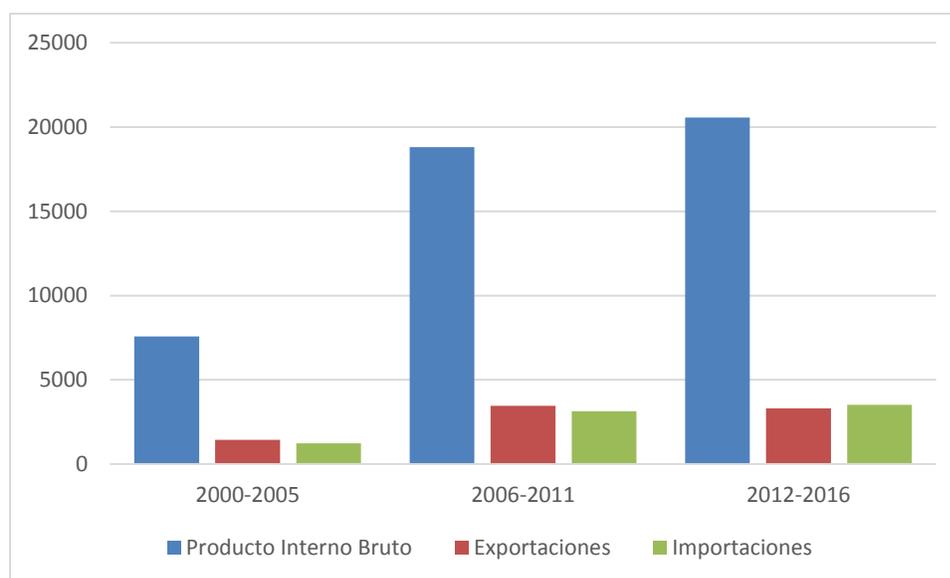
Anexos n°5: Análisis quinquenal de variables macroeconómicas, 2000-2016

	Total (Miles de millones de dólares)			Tasa de Crecimiento Anual (%)			Participación en el PIB (%)		
	2000-2005	2006-2011	2012-2016	2000-2005	2006-2011	2012-2016	2000-2005	2006-2011	2012-2016
AMÉRICA DEL SUR*									
Producto Interno Bruto	7579,4	18807,4	20558,0	3,57	13,86	-4,11	100	100	100
Exportaciones	1442,1	3454,98	3301,9	10,60	9,87	-6,95	19,03	18,37	16,06
Importaciones	1238,2	3148,48	3521	5,54	13,74	-7,30	16,34	16,74	17,13

Fuente: Balances Preliminares años 2000 a 2017 CEPAL, Banco Mundial (en línea)

Elaboración: Propia

Gráfico n°10: Análisis por quinquenio de variables macroeconómicas América del Sur, 2000-2016



Fuente: CEPAL, Banco Mundial

Elaboración: Propia

Anexos n°6: Cronología de la UNASUR

Fecha	Lugar	Evento
2000	Brasilia	I Reunión de Jefes de Estado de América del Sur: Creación del IIRSA
2002	Guayaquil	II Reunión de Jefes de Estado de América del Sur: Declaración de Zona de Paz suramericana
2004	Cuzco	III Reunión de Jefes de Estado de América del Sur: Creación de la Comunidad Suramericana de Naciones (CSN)
2005	Brasilia	I Cumbre de la CSN: definición de agenda prioritaria de acciones, documentos relacionados con la integración física, seguridad, energía.
2006	Cochabamba	II Cumbre de la CSN: aprobación de un Parlamento Suramericano
2007	Margarita	I Cumbre Energética de Presidentes de América del sur: la CSN pasa a llamarse Unión Suramericana de Naciones (UNASUR)
2008	Cartagena	Cumbre extraordinaria de UNASUR: nacimiento jurídico UNASUR
2008	Santiago	Cumbre Conflicto FARC en Ecuador: Creación del Consejo de defensa sudamericano
2008	Moneda	Masacre de Pando: Cumbre Extraordinaria de Jefes de Estado: comisión sudamericana de establecimiento de hechos
2009	Quito	Cooperación Colombia-EEUU: III Reunión de Jefes de Estado de América del Sur: Zona de paz
2010	Buenos Aires	Reunión extraordinaria del consejo de Jefes de estado: 30-S Ecuador: reafirma el compromiso de preservar el orden democrático, y el respeto a los Derechos Humanos.
2010	Georgetown	IV Reunión Ordinaria de Jefes de Estado Protocolo adicional al Tratado Constitutivo de UNASUR
2012		Situación de Paraguay
2012		IV Reunión de Jefes de Estado
2013		Zona de Paz sudamericana
2013	Paramaribo	VII Reunión de Jefes y Jefas de Estado

Elaboración: Propia